

**revista de trabajo social**

# **Servicios sociales y Política social**

**La Formación  
para el  
Trabajo Social.  
Nuevos Retos**

**39**

**Revista de  
Servicios Sociales  
y Política Social**

**Coordinadora de la Revista:**

M<sup>a</sup> Luisa Fuentes Cervantes

**Coordinadora del número:**

Matilde Rodríguez Sáez

**Comité Editorial:**

Montserrat Bacardit i Busquet

M<sup>a</sup> Jesús Brezmes Nieto

Montserrat Castanyer Vila

Trinitat Grégori Monzó

Carmen Guerra Muñoyerro

Luz Verde Figueras

El Comité Editorial no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

**Edita:**

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

**Junta de Gobierno:**

Presidenta: Carmen Guerra Muñoyerro

Vicepresidenta: Dolores Delgado López

Secretaria: M<sup>a</sup> Angeles Rivera Ríos

Tesorera: M<sup>a</sup> Carmen Gil del Pino

Vocales: Dolores Artemán, Luís Bo Ferrer,

M<sup>a</sup> Elisa Fernández Pampillón,

Teodoro García Pérez, Pilar Noriega de la Parte,

Mercedes Pérez Lozano.

**Administración, Redacción,  
Suscripción y Venta:**

c/ Campomanes 10,1º. 28013 Madrid.

Tel: 91 541 57 76/77. Fax: 91 559 02 77.

Horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00.

**Imprime:**

C&M Artes Gráficas.

**3<sup>er</sup> trimestre 1997**

# Presentación

Las transformaciones sociales que se han operado en los países industrializados en los últimos tiempos, han sometido a los profesionales del trabajo social a una presión que repercute tanto en la naturaleza de la actividad del trabajo social como en la formación necesaria para un correcto ejercicio profesional.

**SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA SOCIAL**, con la publicación de este número, bajo la denominación de "**La formación para el trabajo social. Nuevos retos**", pretende analizar y comparar el diferente grado de desarrollo e implantación del trabajo social y las diversas propuestas formativas para los trabajadores sociales en el contexto internacional, así como valorar desde la realidad española, las necesidades de formación para la intervención del trabajo social.

El espacio preferente del dossier lo conforman distintas ponencias e intervenciones en mesas redondas de las *Jornadas sobre la situación y expectativas del trabajo social en el contexto internacional*, celebradas el pasado año.

Así, **Walter Lorenz** plantea las tendencias que caracterizan la dinámica que subyace en la formación para el trabajo social en Europa actualmente y concluye que el debate sobre la forma y formato de la profesión debe centrarse más en la reconsideración radical de los valores y principios que rigen la profesión.

**M<sup>a</sup> Jesús Brezmes** hace un resumen de la presencia de los trabajadores sociales en la construcción del Sistema de Servicios Sociales en España y en las áreas tradicionales de actividad, señalando los requerimientos sociales a los que ha de responder la profesión.

**Gail Mac Dougall** hace un análisis del desarrollo del trabajo social y de la formación de los trabajadores sociales en Canadá y Estados Unidos, facilita unas orientaciones para el futuro y concluye con el siguiente mensaje: "la creatividad, los recursos y la flexibilidad, que tan útiles nos han resultado en el pasado, seguirán ayudándonos a afrontar los retos actuales y futuros".

**Gloria Rubiol** presenta un estudio comparado de la formación de los trabajadores sociales en Europa y América, constatando que el nivel alcanzado por la investigación y la práctica del trabajo social en los países donde la formación alcanza los grados de licenciatura y doctorado muestran metas para el trabajo social en España que no son utópicas.

**Joaquín Ferrer** contrasta las motivaciones que crearon el concepto moderno de trabajo social con la situación actual y concluye en la necesidad de mantener y proyectar la acción transformadora del trabajo social, con el fin de realizar un auténtico trabajo comunitario.

**Héctor Maravall** reflexiona sobre los sistemas de protección social y señala aquellos ámbitos o colectivos prioritarios de atención en los que la intervención de los trabajadores sociales es fundamental.

**M<sup>a</sup> Teresa Mogin** analiza los desafíos y debilidades del Sistema Público de Servicios Sociales en España, así como las posibles alternativas de respuesta -entre ellas la formación permanente de profesionales- para ser capaces en el siglo XXI de abordar los retos de la exclusión desde un Sistema para toda la ciudadanía.

**Amparo Almarcha** trata de la multicausalidad y de la interdisciplinariedad en la intervención

## Presentación

social, analizando el rol de los trabajadores sociales y señala la pertinencia de que su formación tenga el nivel de licenciatura y sea independiente de cualquier otra carrera.

**Francisco Racionero**, en un sólido análisis del trabajo social en el Sistema Penitenciario, pone de manifiesto la necesidad de dotarle de medios suficientes para conseguir su necesaria eficacia.

**Rosa Domènec** describe la experiencia concreta de trabajo interdisciplinar en el marco de los servicios sociales y los retos que ello supone.

**M<sup>a</sup> Teresa Mira-Perceval** analiza los planes de estudios de trabajo social en España, con especial referencia a la materialización de las prácticas preprofesionales y se plantea tres posibles opciones de licenciatura para un futuro.

**Natividad de la Red** aborda la formación básica en trabajo social desde las exigencias que se derivan, por una parte, de los enfoques del bienestar social y la política social y, por otra, de una intervención social fundamentada.

Otras aportaciones al tema, fuera del contexto de las citadas Jornadas, han sido hechas por **M<sup>a</sup> Angeles Espadas**, que trata sobre la investigación en la formación del trabajo social y plantea la necesidad de incluir contenidos sobre metodologías cualitativo-participativas en los diseños curriculares. **Francisco García** enfoca su artículo en la formación superior en trabajo social como base de la especialización, así como en la necesidad de una formación continua y permanente.

Se incluye también en el dossier, bajo el título "Los nuevos retos profesionales y la ampliación de la formación académica",

una parte de la Memoria justificativa de la *Propuesta de ampliación de los estudios de trabajo social* presentada al Consejo de Universidades en noviembre de 1995.

Así mismo, se transcriben las Conclusiones y Recomendaciones del *Programa de investigación coordinada en el ámbito social (1994-1995) del Consejo de Europa* relativo a la formación inicial y complementaria de los trabajadores sociales, presentado por **Carmen Serrano**, miembro del grupo de investigación.

Completa el dossier una selección bibliográfica sobre el tema, elaborada por **M. Carme Sans, M<sup>a</sup> del Mar Flores, Araceli Arissó y Alberto Pereda**, con la colaboración de **Montserrat Bacardit** en la Introducción, con objeto de ofrecer las oportunas referencias documentales a los lectores interesados en una mayor profundización.

En la sección **De interés profesional** se incluye información sobre las VII Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el medio rural, que tendrán lugar en Jaca (Huesca) del 22 al 24 de octubre próximo. Igualmente se presentan las conclusiones de las V Jornadas Nacionales de Trabajo Social y Salud celebradas en Valencia el pasado mes de noviembre.

Se comenta, para finalizar, el libro titulado "La asistencia social y los servicios sociales en España", del que son autores **José M<sup>a</sup> Alonso Seco y Bernardo Gonzalo González**.

**SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA SOCIAL** agradece a todos los que han hecho posible este volúmen, presentándose a los lectores con un nuevo formato que esperamos encuentren atractivo.

# Sumario

## Presentación

**Dossier:** La Formación para el Trabajo Social. Nuevos retos.

La educación para el trabajo social. Vías y tendencias. *Walter Lorenz* ..... 9

Presencia del trabajo social en la Unión Europea. Especial referencia a España. *M<sup>a</sup> Jesús Brezmes Nieto* ..... 17

La presencia del trabajo social en América del Norte. Visión y tendencias. *Gail Mac Dougall* ..... 23

La formación de los trabajadores sociales. Análisis comparativo de Europa, América Latina, Estados Unidos y España. *Gloria Rubiol González* ..... 39

La dimensión comunitaria del trabajo social. *Joaquím Ferrer i Roca* ..... 53

El trabajo social para "que" y para "quien". *Héctor Maravall Gómez-Allende* ..... 57

Desafíos del sistema público de Servicios Sociales en España. *M<sup>a</sup> Teresa Mogin Barquín* 61

El trabajo social: análisis de la multicausalidad y la interdisciplinariedad. *Amparo Almarcha Barbado* ..... 69

El trabajo social en el Sistema Penitenciario. *Francisco Racionero Carmona* ..... 75

El complejo mundo del trabajo interdisciplinar. *Rosa Domènech Ferrer* ..... 85

La formación para el trabajo social en España. Planes de estudio. Niveles y exigencias. *M<sup>a</sup> Teresa Mira-Perceval Pastor* .. 91

La formación del trabajo social en España. *Natividad de la Red Vega* ..... 97

La investigación en la formación del trabajador social: perspectivas metodológicas. *M<sup>a</sup> Angeles Espadas Alcázar* ..... 107

Formación superior y especialización en trabajo social. *Francisco García Fernández* 115

Los nuevos retos profesionales y la ampliación de la formación académica. De la Memoria Justificativa de la Propuesta de ampliación de los estudios de trabajo social al Consejo de Universidades. ..... 121

La formación inicial y complementaria de los trabajadores sociales, teniendo en cuenta su rol en proceso de cambio. *Carmen Serrano Zanon* ..... 131

Bibliografía selectiva sobre formación para el trabajo social. *M. Carme Sanz y otros* ..... 139

## De interés profesional

VII Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural. ..... 147

Conclusiones de las V Jornadas Nacionales de Trabajo Social y Salud. *Carmen Illa Lahuerta* ..... 149

## Comentario de libros

La asistencia social y los servicios sociales en España ..... 155



# Dossier

**La formación  
para el  
trabajo social.  
Nuevos retos**



# La educación para el trabajo social en Europa. Vías y tendencias

**Walter Lorenz.** University College, Cork.  
Irlanda

La educación para el trabajo social en Europa se caracteriza por una desconcertante diversidad de formas y tradiciones que apenas pueden sistematizarse. No se han establecido unas normas mínimas en lo que se refiere a la duración de la formación básica exigida; existen programas de formación impartidos a toda la gama de niveles académicos (desde los centros de formación profesionales y los institutos politécnicos, hasta las universidades en los niveles de graduación y de posgraduación). Los contenidos de los cursos difieren de forma significativa, las titulaciones profesionales y las cualificaciones académicas cambian constantemente y los procedimientos de reconocimiento varían de un país a otro y de un campo profesional a otro. Al aludir al trabajo social, ni siquiera podemos estar seguros de los límites trazados en torno a este colectivo profesional en cada país y de si estos límites coinciden entre países. En un reciente proyecto financiado con cargo al programa de "Red Temática" SOCRATES, optamos por referirnos a las "profesiones sociales" en Europa, sin especificar si en este término se incluyen los educadores, los animadores, los trabajadores en los ámbitos juvenil y comunitario, los funcionarios encargados de las prestaciones sociales, el personal asistencial, los consejeros para la gestión de deudas, los terapeutas familiares, los promotores de la salud comunitarios, etc.

Con todo, la experiencia de esta Red Temática ha demostrado la notable facilidad con la que los miembros de todas las categorías profesionales han podido comunicarse, compartir su bagaje, determinar intereses europeos comunes,

emprender un análisis conjunto de los cambios radicales registrados en los sistemas de asistencia social en Europa y colaborar en el estudio de la renovada base de cualificaciones y competencias necesarias ante los nuevos retos demográficos y políticos. Esta experiencia dual pone de relieve un factor esencial del trabajo social en las tradiciones europeas: por un lado, parten de orígenes históricos dispares relacionados con la constitución de los estados nacionales modernos, el desarrollo desigual de las sociedades actuales y, sobre todo, las injusticias y tensiones sociales asociadas al crecimiento de las economías de mercado capitalistas. Estas tradiciones comparten temas subyacentes, pero se manifiestan de modo muy diferente de un país a otro. Por el otro, los primeros trabajadores sociales se interesan casi de inmediato por el establecimiento de contactos internacionales en un intento de subrayar su autonomía respecto a los vínculos políticos e históricos que marcaron el comienzo de su actividad y siguen restringiendo su desarrollo profesional. La base de conocimientos acumulada en el contexto de dichos contactos contribuye a acentuar su independencia y su interés por los métodos científicos y la libertad profesional a la que aspiraban.

Por tanto, la formación para el trabajo social tiene un mandato doble: debe orientarse a la satisfacción de los requisitos específicos impuestos por una situación histórica y es, en ese sentido, dependiente del contexto nacional, especialmente en lo que respecta a la política social y a la legislación del país en cuestión. Al mismo tiempo, debe dar al trabajo social una validez y una legitimidad universal; por consiguiente, cumple una función política emancipadora. Es importante que se reconozca este papel, no

## La educación para el trabajo social

en Europa.

### Vías y tendencias

sólo de un modo retrospectivo, sino también al evaluar los cambios actuales y futuros que afectan a la formación en este campo. Al reformar los programas de cursos, no basta con utilizar el argumento de que otros países han seguido una determinada dirección y que, necesariamente, es adecuado imitar sus iniciativas. Este enfoque puede perjudicar gravemente al trabajo social al descuidar su mandato, específicamente orientado a la consideración de las tradiciones y condiciones nacionales y culturales de cada país. Tampoco es oportuno pretender que los países son tan diferentes entre sí que resulta conveniente adoptar modelos de formación completamente ajenos a la evolución exterior. Esta opción privaría al trabajo social de su autonomía y universalidad (caso cercano al del Reino Unido, donde las reformas del último decenio fueron llevadas a cabo sin ninguna referencia explícita a las iniciativas emprendidas en otros países europeos y sirvieron al Gobierno conservador como medio para debilitar la categoría profesional y remodelar la identidad profesional del trabajo social). Las reformas en el campo del trabajo social constituyen un proceso dialéctico en el que se tiene en cuenta simultáneamente lo más específico y lo más general, y los organizadores de estas jornadas deben ser felicitados por haber reconocido este hecho con tanta claridad, al situar las deliberaciones relativas a las reformas españolas en el contexto internacional.

Obviamente, este panorama internacional no es estático y la formación para el trabajo social experimenta en la actualidad un proceso de cambios simultáneos a diversas escalas. Por tanto, más que la identificación de los distintos "modelos" de formación para el trabajo social de cada país, es importante la comprensión de la dinámica de cambio

que los conforma. Los modelos que parecen similares al ser medidos en función de criterios estáticos (duración de la formación, nivel de titulación académica, extensión de los créditos de prácticas, etc.) pueden tener una significación muy distinta si se tiene en cuenta el contexto de las fuerzas que determinaron su apariencia. Por ejemplo, imponer el requisito de que todas las titulaciones básicas para el trabajo social sean de nivel universitario puede significar en algunos casos una mejora de la independencia y de la categoría profesional, pero puede suponer en otros una pérdida de identidad profesional y de pertinencia respecto al ámbito de la práctica.

En mi opinión, las tendencias siguientes caracterizan la dinámica que subyace en la formación para el trabajo social en Europa actualmente:

### 1. Consolidación de la base académica de la formación

La formación para el trabajo social se ha consolidado en las universidades de la mayoría de los países europeos, quizás con la excepción de Austria, Dinamarca y Suiza. En la mayor parte de los casos, se mantiene un sistema dual en el que algunas cualificaciones tienen el rango de títulos universitarios y otras son concedidas por instituciones no universitarias. No obstante, la afirmación de que existe una tendencia a la consolidación de la dimensión académica de la formación para el trabajo social exige un examen más exhaustivo, puesto que puede suceder que el acceso al ámbito universitario se asocie con un cambio radical en la naturaleza de la cualificación y, por tanto, de la identidad profesional. Las

universidades toman como base ciertas disciplinas arraigadas y, por consiguiente, el trabajo social debe definirse habitualmente como "disciplina invitada", ya que es demasiado débil y amarga para poseer unos límites académicos claros. Así, el trabajo social en la universidad puede incluirse fácilmente en disciplinas como la educación o la ciencia social, que pueden no tener una pertinencia esencial respecto a los requisitos profesionales. No obstante, lo que esta tendencia implica es la comprensión de que el trabajo social requiere una base de investigación sólida y de que ésta debe ser llevada a cabo por los propios trabajadores sociales, tanto para mejorar el conocimiento y la capacidad profesional en áreas concretas de la práctica, como para formar la nueva generación de profesores de trabajo social mediante la investigación científica autodirigida. Con todo, la necesidad de consolidar una base de investigación no implica indefectiblemente que este proceso deba desarrollarse en la universidad; por el contrario, si sigue constituyendo una prerrogativa de estos centros docentes, sus beneficios para la práctica pueden resultar mucho más indirectos. En cambio, puede que sea necesario reforzar el componente de investigación en todas las entidades dedicadas al trabajo social, probablemente con la ayuda de las universidades y de institutos de investigación establecidos, pero bajo la dirección de los profesionales y con la intención última de superar la desafortunada división entre práctica e investigación. En el campo del trabajo social debe garantizarse la síntesis de abstracción y aplicación y no su separación. Es interesante señalar que un país como Finlandia, que ha realizado una gran inversión para convertir el trabajo social en una disciplina plenamente académica, tuvo que "suavizar" sus criterios y planteamientos, no sólo para reducir los

elevados costes de unos programas universitarios tan elaborados (de 5 o más años de duración), sino también para no perder el contacto con la realidad de la práctica. En todo caso, la necesidad de reforzar el componente académico del trabajo social es acuciante.

## 2. Aumento de la demanda de conocimientos específicos

Esta demanda se asocia al crecimiento casi exponencial de los conocimientos detallados y específicos exigidos en la práctica del trabajo social, fundamentalmente en lo que respecta a dos cuestiones. Los trabajadores sociales participan de una forma cada vez más directa en la realización de evaluaciones en nombre de la sociedad en situaciones de conflicto respecto a las que han asumido responsabilidades considerables. Mientras que en el pasado estas valoraciones se efectuaban sobre todo en el ámbito privado (aunque a menudo con consecuencias públicas significativas), el proceso de toma de decisiones se desarrolla en la actualidad más directamente en el ámbito público. Obviamente, los foros idóneos para esta actividad son los tribunales y los trabajadores sociales deben poseer una base de conocimientos jurídicos sólida para mantenerse al día de los cambios y las ampliaciones de la legislación. Asimismo, han de ser capaces de realizar predicciones más precisas y la sociedad les pide responsabilidades por sus recomendaciones, especialmente en lo que se refiere a la protección de la infancia, un área en la que la línea que separa las intervenciones deficientes y excesivas de las acciones decisivas emprendidas demasiado pronto o demasiado tarde es muy fina y tiene

consecuencias importantísimas. La segunda cuestión alude al aumento de enfoques y métodos en el campo del trabajo social, que parecen duplicarse con cada nueva edición de un libro de texto. Mientras que en el pasado los cursos y programas de esta disciplina solían identificarse con un determinado método, ya fuese el behaviorismo, el psicoanálisis o un enfoque de sistemas, actualmente ningún departamento puede permitirse esta simplificación y tiene que ofrecer una amplia gama de opciones.

Todos estos factores ejercen una inmensa presión temporal sobre los cursos, en los que debe impartirse una cantidad de contenidos muy superior a la del pasado y han de tomarse decisiones incómodas respecto al modo de encajar éstos en un período de tiempo limitado. Estas presiones generan de forma inmediata tensiones relativas a la identidad convencional de la profesión, en cuanto que la imposibilidad de integrar el volumen creciente de conocimientos da lugar casi inevitablemente, como en otras profesiones, a la especialización. No obstante, mientras que en disciplinas como la medicina esta diferenciación y especialización se realiza sobre la base de un conjunto esencial de conocimientos convenidos y compartidos por todos los miembros de la profesión, a modo de tronco del que salen las distintas ramas, la cuestión de este tronco común en trabajo social es muy discutible de por sí. A esta disciplina puede asociarse la imagen del amplio estuario de un río en el que canales y brazos se dividen y combinan de nuevo y los límites de la corriente se ensanchan continuamente.

### **3. Aumento de la demanda de componentes prácticos pertinentes**

Simultáneamente al aumento de la presión ejercida para lograr una base de conocimientos teóricos y de referencia, los cursos de trabajo social en Europa refuerzan sus componentes prácticos en un intento de satisfacer las demandas planteadas por los organismos y las empresas. Esta tendencia es evidente sobre todo en países dotados de un sistema dual de formación (universitaria y no universitaria) en los que los titulados universitarios suelen encontrarse en situación de desventaja cuando se trata de competir por un puesto de trabajo, debido a su carencia relativa de experiencia práctica. Por tanto, las universidades de muchos países, como Alemania e Italia, sopesan la idea de incluir períodos de prácticas evaluadas entre sus requisitos académicos, que suelen resultar difíciles de encajar en la realidad. Mientras que las prácticas constituyen un componente consolidado de áreas de estudio como la medicina o la psicología, las asociadas al trabajo social representan una prueba mucho más difícil, tanto para la universidad, que debe mostrarse flexible ante formas diferentes de evaluación de la competencia práctica, como para sus organizadores, que han de idear sistemas de valoración y evaluación. En Europa existen grandes discrepancias respecto a lo que constituye una práctica, cuáles son sus objetivos, cómo debe evaluarse al estudiante que la realiza, etc. En algunos cursos sólo se exige un certificado en el que se registre el número de horas pasadas en el organismo en cuestión; en otros, se comprueba minuciosamente el rendimiento documentado y los estudiantes pueden ser suspendidos. Es urgente establecer un

diálogo sobre el lugar y el valor de los componentes prácticos en la formación para el trabajo social en Europa, una vez más no con el objetivo de lograr la normalización y la armonización, sino de definir con mayor claridad el carácter fundamental de este tipo de formación, sus principios y sus valores esenciales.

#### 4. Los límites del trabajo social varían constantemente

En cualquier caso, la "difuminación" del contorno del trabajo social y las profesiones afines está relacionada sólo en parte con la evolución de la formación y con mayor intensidad con la posición precaria de esta profesión en los sistemas nacionales de asistencia social. A raíz de la globalización de la economía y del avance de los programas políticos neoliberales en numerosos países industrializados, el trabajo social se ha visto sometido a intensas presiones de dos tipos. Por una parte, se cuestiona por considerarse demasiado caro y, a menudo, un derroche de recursos públicos al perpetuar una dependencia moral de los usuarios de servicios sociales respecto al Estado o la sociedad en general, cuando debería fomentarse su propia iniciativa individual. Por la otra, la sociedad ha llegado a considerar todos los problemas, incluidos los sociales, como riesgos prevenibles contra los que puede protegerse mediante la aplicación de soluciones técnicas. Estas tendencias interrelacionadas repercuten en gran medida sobre el trabajo social y la formación para ejercerlo, en cuanto que la naturaleza de esta actividad se define cada vez menos en función de una interpretación global del mandato general de los miembros de la profesión y más de una consideración pragmática del modo en que pueden lograrse

resultados específicos con mayor eficiencia y eficacia respecto al coste, dividiendo las intervenciones en fases concretas y a menudo mecánicas. En un sentido, esta opción representa un reto muy necesario para la profesión, que, con demasiada frecuencia y durante mucho tiempo, ha evitado someter su eficiencia al examen científico y ha recurrido a descripciones más bien evasivas de la naturaleza de sus intervenciones, escondiéndose detrás de expresiones tan poco precisas como "ofrecer la aceptación de los clientes" "promover la consolidación del yo", "asistir y apoyar a las personas en crisis", etc. No obstante, en otro sentido, los criterios que subyacen a los objetivos de eficacia de reciente definición no siempre son establecidos por los miembros de la profesión, sino impuestos en consideración de condiciones y criterios externos. Los métodos de intervención se miden respecto a los resultados a corto plazo, las necesidades de los usuarios de los servicios se definen en función de un conjunto determinado de parámetros relativos a los recursos disponibles.

En toda Europa puede observarse cómo el concepto de "gestión de los cuidados" arraiga en los servicios sociales, lo que deja a los profesionales un espacio muy reducido para definir los objetivos por sí mismos y les obliga a actuar con una gama de opciones determinada y limitada. Además, la tarea de "gestionar los cuidados y los casos" ha dejado de ser una función profesional que puede protegerse y promoverse dentro de los límites de una única profesión y permite y fomenta activamente la sustitución de una profesión por otra. Por ejemplo, un servicio social destinado a las personas de edad avanzada en la comunidad que opera en función de objetivos fijados y medidas de intervención específicas (p. ej. garantizar que

todas estas personas reciban comida y asistencia física), puede ser gestionado por personal de enfermería, por miembros de las profesiones sociales o incluso por un gestor con alguna formación en relaciones humanas.

Coherentes con esta "compartimentación" (podría denominarse asimismo "atomización") de la intervención, que podríamos comparar a un mecanismo de pintura en el que se traza el esbozo de un lienzo famoso y el contorno de los diferentes colores y se solicita al pintor que se limite a llenar los espacios vacíos de acuerdo con un conjunto de instrucciones numeradas preestablecidas, son los cambios en el planteamiento de la enseñanza de cualificaciones promovidos en muchos países que hacen hincapié en el aprendizaje de competencias aisladas. De nuevo en este caso, la adopción de un enfoque basado en las competencias, según se le denomina, sería muy conveniente para aumentar la responsabilidad de los miembros de la profesión y evitar situaciones en las que los estudiantes de trabajo social pueden haber leído, por ejemplo, toda la bibliografía sobre intervención en casos de crisis o trabajo en grupo, sin que se les haya informado del modo de traducir estos conocimientos en medidas lógicas y prácticas, controlar los resultados de cada una de ellas y medir el desarrollo de cualificaciones en función de criterios explícitos ("consecución de contacto efectivo", explicación del objetivo de la intervención", "elaboración de un plan de trabajo, previo acuerdo con el usuario del servicio", "análisis de los sentimientos de culpa", "tratamiento con calma y eficacia de las expresiones de ira", etc.). No obstante, el riesgo de asumir plenamente este enfoque de la formación profesional consiste en que fomenta una interpretación funcional de la

tarea del trabajador social en la que los resultados no pueden seguir negociándose y definiéndose autónomamente por éste y el usuario, y elimina a la persona como actor de una sociedad en cuyos objetivos y orientación puede influir de forma creativa.

## **5. Diferenciación competitiva de los campos profesionales**

Con mis observaciones críticas no pretendo conservar los límites del trabajo social por sí mismos, ya que esta actividad siempre ha variado y seguirá cambiando y, para expresarlo de un modo provocador, si el personal de enfermería y docente sigue realizando las tareas que han sido llevadas a cabo tradicionalmente por los trabajadores sociales, este conflicto tendrá que ser debatido por los sindicatos, pero, desde una perspectiva educativa, puede constituir un cambio de paradigma estimulante. En cualquier caso, lo importante es que no se olviden las lecciones aprendidas en la historia del trabajo social, como la que alude a la necesidad de que ésta sea una actividad profesional por cuanto crea un espacio relativamente libre en las transacciones entre usuarios y prestadores de servicios sociales, determinado por las personas y no por las funciones. La historia ha demostrado que la renuncia a este principio puede dar lugar a un enorme abuso del trabajo social con fines políticos o ideológicos, y que éste puede convertirse en un instrumento poderoso de opresión, control y exclusión. Los educadores para el trabajo social deben respetar estos principios en todas sus iniciativas de reforma y no actuar como los garantes del egoísmo profesional. Asimismo, las reformas educativas han de llevarse a cabo sobre la base de un análisis pormenorizado de la situación del trabajo

social en la dinámica política de la formulación de políticas sociales y la adopción de medidas de asistencia. La experiencia de la Red Temática referida al comienzo ha puesto de manifiesto con claridad que la competencia entre diferentes profesiones sociales tiene invariablemente orígenes políticos. En un contexto casi de mercado como el promovido en numerosos países, con frecuencia deliberadamente y basándose en la idea de privatizar los servicios públicos y lograr un ahorro de costes mediante la aplicación de los principios de mercado a la prestación de servicios, es previsible que grupos profesionales de actividades colindantes comiencen a pugnar entre sí por la consecución de posiciones superiores en el mercado. Estas luchas pueden bloquear un debate más constructivo sobre el modo en que los retos a los que se enfrentan todas las profesiones sociales pueden ser abordados de forma justificable desde puntos de vista muy diferentes, beneficiándose de las diversas tradiciones y experiencias profesionales.

## 6. Retos planteados por los movimientos sociales y de autoayuda

No obstante, las ventajas de afrontar la diversidad en el ámbito del trabajo social no se limitan a la consecución de nuevos "intercambios en el límite" con otras profesiones; se obtienen también mediante el contacto con voluntarios y activistas del movimiento de autoayuda. De acuerdo con el acusado crecimiento de los movimientos sociales, las iniciativas de voluntariado y de autoayuda reclaman un sector cada vez más importante de los servicios sociales en toda Europa, incluso en los países en los que los servicios públicos actúan prácticamente en

régimen de monopolio. Los trabajadores sociales deben admitir de un modo constructivo las críticas de profesionalismo y de egoísmo profesional expresadas por estos movimientos, considerarles no como una amenaza, sino como una fuente de renovación, y tratar el contacto con ellos como un área de competencia en sí misma. En cuanto a la formación, esta nueva relación significa que todos los países europeos deben examinar con detenimiento sus requisitos de acceso académico por lo que respecta a los mecanismos implícitos de elitismo y exclusión que contienen. Si el trabajo social tuviese que satisfacer su necesidad de una mayor consolidación del aprendizaje académico a costa de impedir el acceso a estudiantes con una experiencia personal y vital pertinente, apartaría de la profesión a los usuarios de los servicios sociales y crearía una fractura inútil entre los profesionales y todo un colectivo de la sociedad civil comprometido con la promoción de la solidaridad social desde la base. Ningún tipo de formación profesional puede sustituir tales contribuciones vitales. Hay datos que indican claramente que el trabajo social y la educación necesaria para llevarlo a cabo sólo pueden consolidar su posición en los países en los que los miembros de la profesión consiguen negociar con flexibilidad su ubicación en la sociedad civil y no establecen relaciones excesivamente estrechas con las instituciones estatales o con centros de poder establecidos. La evolución del trabajo social y de la formación asociada al mismo en los antiguos países comunistas es un ejemplo arquetípico de esta condición. Estos no se beneficiarán de la introducción generalizada de estructuras de titulación y contenidos pedagógicos procedentes de otros países; por el contrario, esta confianza en una fórmula que puede haber ayudado a mejorar la

situación del trabajo social en un determinado país, por ejemplo ampliando las cualificaciones para graduados y posgraduados, puede ser la causa de que la profesión pierda toda su importancia en los países que se limitan a copiar las estructuras de cursos extranjeras.

## **Conclusiones**

El trabajo social en Europa se enfrenta a un período de gran dificultad en el que las identidades se desdibujarán en un crisol alimentado por importantes intereses económicos e ideológicos. En esta situación, es poco pertinente centrar el debate en la forma y el formato de la profesión o en criterios externos como su situación académica en cuanto a titulaciones y cualificaciones. Todas estas cuestiones sólo pueden abordarse una vez que se haya

culminado una reconsideración radical de los valores y los principios que rigen la profesión. ¿Cuál es la contribución esencial del trabajo social a la sociedad? y ¿cuál es la vía mejor y más estratégica para materializar esta contribución en las condiciones sociopolíticas de la Europa actual?

Obviamente, para llevar a cabo esta tarea, todos los cursos deben adoptar una orientación europea e internacional amplia, como ya se ha señalado, no como medio de armonizar contenidos y estructuras, sino con el objetivo de avanzar en la comprensión de los rasgos comunes que determinan las políticas sociales y educativas y, por tanto, establecen el marco en el que se desarrollan dichos cursos. Los cambios evidentes en muchos países constituyen una oportunidad real para que el trabajo social articule plenamente su papel y su mandato, contribuyendo a la creación de una sociedad basada en la justicia, la igualdad y la ciudadanía social.

# Presencia del Trabajo Social en la Unión Europea.

## Especial referencia a España

**M<sup>a</sup> Jesús Brezmes Nieto.** Diplomada en Trabajo Social.

El marco de la ponencia, objetivo de las Jornadas, es analizar el desarrollo del Trabajo Social en España y revisar las necesidades de formación de los TT.SS.

Mi perspectiva es intentar resumir la presencia de los TT.SS. en la construcción del sistema de SS. Sociales, su incidencia en otros sistemas de Bienestar Social, las áreas tradicionales de actividad y los requerimientos sociales a los que ha de responder la profesión, en su conjunto. Para ello me he servido de varias fuentes, en especial en el informe del Consejo Gral. de Colegios de Diplomados en T.S. y AA.SS. en el que se fundamentaba, ante el Consejo de Universidades, la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social.

Me posiciono, como la mayoría de los profesionales, asumiendo la necesidad de incrementar la formación de los TT.SS. Son muchas las razones que justifican la inclusión de la Licenciatura en T.S., y a algunas de ellas sin duda me voy a referir, pero lo que realmente me interesa, e interesaré destacar, es la necesidad de un cambio de enfoque en la práctica profesional, en todas sus vertientes, porque creo que existen síntomas abundantes de una tendencia reduccionista del T. Social, a veces revestida de búsqueda casi compulsiva de seguridades, otras de adhesión a esquemas que deben evolucionar, y, en fin, a intentar poner orden y objetividad en lo que, por esencia es desorden y subjetividad, y con lo que hay que aprender a trabajar, entre otras cosas, porque nadie sabe trabajarla y porque ninguna profesión está en la posición de relación en la que nos encontramos los TT.SS., posición que permite investigar, evaluar e intervenir en procesos complejos.

Sustentando este enfoque, hay una conjunción de planteamientos teóricos, relacionados con el desarrollo organizacional, la planificación estratégica, y las orientaciones derivadas de las teorías sistémica y constructivista, pero sobre todo mi percepción de los problemas, y mi práctica profesional contrastada con las percepciones y prácticas de unos cuantos colegas.

En el documento antes aludido -informe del Consejo General- se considera "elemento básico de la intervención profesional del T.S.. la promoción de las capacidades y recursos individuales y colectivos de las personas, así como potenciar organizaciones, estructuras sociales y formas de vida que refuerzen el bienestar social". Desde esta conceptualización pretendo entrar en el análisis del presente y la visión del futuro -deseable, previsible, posible- del Trabajo Social.

### La construcción del Sistema Público de Servicios Sociales. La consolidación del Trabajo Social en España

En la década de los 80 se produjo la eclosión, la expansión y el afianzamiento del T. Social, como profesión en España, a la par que se establecían SS. Sociales en los distintos niveles de la Administración, se articulaba el Sistema Público de SS. Sociales -diferenciado de otros sistemas de Bienestar Social- y se manifestaban síntomas de innovación en los SS. Sociales de iniciativa privada.

Fuera de cualquier corporativismo, nadie puede negar que la profesión, en su conjunto, se volcó en el esfuerzo de construir y articular el Sistema de SS.

**Presencia del Trabajo Social en la Unión Europea.  
Especial referencia a España**

**Sociales, a partir de la experiencia de trabajo acumulada por los miles de profesionales que participaron en Seminarios, Jornadas y Congresos, en los que se fueron definiendo progresivamente contenidos, prestaciones, metodología, organización... editando documentos, reivindicando estructuras, promoviendo espacios de sensibilización y dirigiendo procesos de creación de servicios y sistemas. Tampoco se puede negar que, en la punta de ese iceberg **ha habido profesionales del T. Social que han sido realmente los impulsores, líderes e ideólogos de todo el proceso**, en una situación en la que los SS. Sociales, y el Trabajo Social eran desconocidos por la mayoría de la población, de los profesionales de otras disciplinas, y de los líderes formales del proceso de cambio en España.**

Una de las repercusiones, para la profesión, de ese ingente esfuerzo colectivo, fue el incremento de la presencia de TT.SS. en la Administración. En el año 90, el 79% de TT.SS. en activo, trabajaban en la Administración Pública -el 29% de ellos estaban contratados por la Administración Local-. Hoy no se entiende que un Ayuntamiento no disponga de un profesional del T. Social. Hoy se reclaman SS. Sociales y se habla de una profesión conocida -parcialmente conocida y parcialmente desconocida- cuando en los años 80 solo se sabía de unas, por lo general malévolas, asistentes sociales que aparecían en las películas americanas.

Otra de las repercusiones, para otras profesiones, ha sido la configuración de equipos multidisciplinares en Servicios y Programas, largamente reivindicados por los TT.SS., para abordar con eficacia la complejidad y multidimensionalidad de los

problemas sociales, así como la aparición de estructuras de servicios comunitarios y especializados en muy diversos ámbitos.

Y la repercusión fundamental, claro está, la que legitima realmente este trabajo, no es tanto la amplia legislación surgida, que garantiza al menos parte de los servicios y prestaciones creados, como la utilidad social de los mismos y el cambio de la percepción social sobre derechos sociales y ejercicio de tales derechos.

¿Desde donde se promovió el cambio? ¿Con qué instrumentos, con qué bagaje?

**No se promovió desde una posición de poder, del que carecíamos, ni desde un apoyo social generalizado**, que tampoco existía, ni desde presupuestos "científicos" convencionales, que eran muy limitados.

Creo que a la experiencia y conocimiento de la problemática social, se sumaron: **sensibilidad, visión de futuro, posición de relación, detección de oportunidades, estrategia de alianzas...**, que con el apoyo de propuestas organizativas concretas y estructuradas, sirvieron para sensibilizar, convencer, y hasta entusiasmar a los que podían y debían crear formalmente el sistema. La fuerza de los procesos de cambio del entorno, que afectaron los fundamentos de otros sistemas de Bienestar Social, sirvieron también para la inclusión del T. Social en otras estructuras, especialmente en las correspondientes a Atención Primaria y Servicios Básicos de Salud, Educación, etc...

Una palabra clave: **proceso** -no claridad y seguridad-. Un enfoque clave: **Innovación** -o ampliación de lo existente-. Una forma de trabajo: **implicación colectiva**, me parecen los elementos esenciales del éxito (no total, no completo, no definitivo).

Los tiempos han cambiado, ya no se trata de definir una profesión, ni de promover un sistema inexistente. Se trata de abordar los efectos no deseados que se han producido, de trabajar en otras condiciones, de **preparar el futuro, a partir del mandato social que nos legitima como profesión y de las exigencias del entorno.**

Afortunadamente el T. Social no es una disciplina acabada -ninguna lo es, aunque se presenten como si lo fuesen- y su "debilidad" como disciplina (ambigüedad, inconcreción, amplitud, incertidumbres) es su mayor "fuerza" (flexibilidad, capacidad de adaptación, globalidad, incorporación de nuevos contenidos, asunción de riesgos..), siempre que colectivamente no se opte por encorsetar la práctica profesional en un nivel más obvio de sus contenidos.

## Exigencias del entorno

El T. Social se sitúa en la intersección de las políticas sociales, como uno de los puntos de contacto de éstas con las necesidades y recursos públicos, privados o generados por la cooperación y la participación social. Es un entorno complejo y sometido a múltiples y, en ocasiones, imprevisibles variaciones, en el que además, las líneas directrices aparecen frecuentemente como contradictorias.

Así, junto a tendencias claramente orientadas a la reducción del gasto social, las políticas sociales europeas inciden en racionalizar, justificar, reestructurar... pero también en reinvertir, capacitar, flexibilizar, integrar..., desde la perspectiva de equilibrar competitividad con cooperación y solidaridad, en procesos de cambio que se reconoce que han de ser estructurales. En la base se encuentra la **crisis de eficacia de los**

sistemas de Bienestar Social, pero también, y sobre todo, la necesidad de **cambiar el enfoque y trabajar desde nuevos paradigmas**, una vez que han desaparecido las certezas que proporcionaban las "leyes económicas" que en alguna etapa se consideraron inmutables.

Se ha convertido en prioridad de la Política Social Europea, el **desarrollo de recursos humanos y de la cohesión social** y desde ahí cabe plantearse el desarrollo del Trabajo Social, como **instrumento para remover los obstáculos que impiden el desarrollo de las personas y limitan sus posibilidades de participación, su convivencia positiva, su bienestar**. No olvidemos que se trata de una profesión implantada en todos los sistemas públicos (Sanidad, Educación, SS. Sociales, Empleo...) desde diferentes enclaves (SS. Generales, Atención Primaria, ONGs, empresas, gabinetes privados, etc.,) y que incide específicamente en los **procesos de exclusión social** que afectan a determinados sectores de población y/o que se producen en contextos generadores de exclusión.

La legitimación de cualquier organización, y claramente de una profesión, así como su consolidación provienen de su utilidad social, que está claramente relacionada con los retos que asume el colectivo profesional y en los que demuestra eficacia. Otro tipo de procesos de legitimación (nivel académico, reconocimiento formal) que pueden percibirse como obstaculizadores, tienen solo la importancia circunstancial del momento en que producen una reducción de posibilidades.

## El cambio de enfoque

Si es cierto que en el presente encontramos señales indicativas del futuro probable, creo

que en el T. Social se perciben dos tipos de tendencias relacionadas con el progreso de la profesión y su utilidad social.

## 1. El pensamiento sistémico

En su más amplia dimensión, útil para trabajar en el complejo mundo de las relaciones entre personas, grupos y sistemas. Pese a que su aspecto más conocido sea la aplicación al trabajo con familias, sus aplicaciones en el campo del desarrollo organizacional y del trabajo comunitario, contienen un cambio de paradigma lleno de posibilidades de trabajo. Las exigencias del entorno, indicadas antes, plantean el reto de trabajar eficazmente en programas y servicios vinculados, **programas integrales, con base territorial**, en los ámbitos de la inserción socio-laboral, de la igualdad de oportunidades, de la configuración de redes de apoyo y promoción, de la solidaridad y el voluntariado, en los que un requisito mínimo de eficacia es arriesgar en el diseño de modelos organizativos caracterizados por la implicación de todos los elementos susceptibles de realizar aportaciones o plantear obstáculos.

Este enfoque se sirve de las **herramientas convencionales** de planificación y organización, desde la conciencia de que se trata de herramientas muy limitadas e inaplicables para intervenir en el área de los conflictos, en los que el componente afectivo-subjetivo y de representación simbólica son esenciales en el desarrollo del proceso, e **incorpora los presupuestos y útiles de la planificación estratégica**. Desde la conciencia de las limitaciones de la tecnología tradicional, se progresó en la elaboración de una tecnología de intervención abierta, poco estructurada, basada en aproximaciones sucesivas, en la

que los profesionales han de estar dispuestos a tolerar la ambigüedad y la incertidumbre y desarrollar habilidades para trabajar con métodos paradoxales.

## 2.- El enfoque de calidad/mejora de procesos

Planteado desde la perspectiva de las organizaciones que prestan servicios personales, en los que es necesario realizar una adaptación relacionada con la simultaneidad de provisión y consumo de servicios y con la dificultad de establecer medidas de control de la satisfacción del cliente. **La Idea de patrón ideal de procesos no es ajena al T. Social**. Por el contrario, conscientes de que el punto débil de la profesión ha sido, durante una etapa aún cercana, la escasa estructuración de la actividad profesional, entiendo que se ha realizado ya un amplio trabajo de catalogación de necesidades y respuestas, configuración de programas, flujogramas, etc... En consecuencia, **desde la filosofía de orientación al cliente**, se pone el énfasis en el diseño global del servicio, los procedimientos o los registros de calidad.

Se trata de una perspectiva de mejora del proceso de intervención, -no de cambio de paradigma- que puede dar lugar a lo que se ha denominado **reingeniería de procesos**, con la supresión de las partes del mismo que no contribuyan eficazmente a la calidad del servicio y a la satisfacción del cliente.

En cualquier caso se trata de un enfoque que proporciona seguridades y certezas en la intervención profesional, así como puntos de anclaje profesional, en los que el T. Social puede destacar. Permite, por otra parte, responder a un bloque de exigencias del

entorno, relacionado con racionalizar, justificar, verificar... la eficacia de la actividad relacionada con el gasto social. Corresponde también a la tendencia de que tiene cabida en los Servicios Públicos y en las organizaciones burocráticas-tecnocráticas, y de ahí precisamente se deriva el **riesgo de incumplimiento del mandado social** al T. Social pese a la filosofía de orientación al cliente.

Entiendo que la profesión actualmente no tiene ya la necesidad de definir sus objetivos o su función, pese a que no se puede ignorar la tendencia a reducirla a la gestión de recursos sociales (y desde esa tendencia no hay futuro posible), si no que la necesidad de progreso profesional colectivo está vinculada a cómo ser eficaz -socialmente útil- en los procesos de intervención complejos; dicho de otra forma, desde la intervención finalizada a la promoción de capacidades y recursos humanos... remover obstáculos que limitan el desarrollo ...potenciar organizaciones, estructuras sociales... para reforzar el bienestar social, en el ámbito de los contextos propiciadores de exclusión social.

En las organizaciones y profesiones, cuyo proceso de producción se dirige al cambio en personas y estructuras sociales, la tecnología es indeterminada. De ahí que se produzca cierta confusión en cuanto a la **lógica de aplicación de las distintas técnicas e instrumentos**. En realidad se trata de instrumentos útiles para la consecución de objetivos determinados, y no formas distintas para lograr el mismo objetivo. Por ello, el cambio del contexto, de las condiciones en que se producen los problemas, o de las características del proceso en general, exigen la aplicación de otros instrumentos a incorporar al bagaje

profesional y a la práctica requerida por el tipo de intervención necesaria.

## La evolución/adaptación

La palabra "ingeniería" ha sido poco utilizada en T. Social y, en general, en Ciencias Sociales, probablemente porque se relaciona con un mundo totalmente ordenado y estructurado, en el que se trabaja casi únicamente desde el nivel del cálculo y las certezas. No obstante, y pese a que sabemos que la vida, la sociedad y el mundo de hoy no son así, se ha acuñado el término "ingeniería social" para mostrar que, aún en esas condiciones, es posible advertir patrones de desarrollo en los procesos sociales que pueden dar pautas que permitan saber algo sobre su previsible evolución. Desde tal perspectiva puede entenderse el esquema de evolución de las tecnologías sociales, que entiendo que han sido asumidas y exploradas desde el T. Social.

En lo que se ha denominado **ingeniería ingenua**, se incluye el trabajo de aplicación del sentido común a la planificación y a la resolución de problemas, fase que los profesionales más antiguos recordamos y que aún hoy aplicamos, especialmente en el trabajo relacionado con la gestión de prestaciones.

Tal aplicación necesariamente habría de evolucionar hacia la **ingeniería de diseño**, caracterizada por la aplicación práctica de conocimientos y experiencia en la elaboración de programas y establecimiento de protocolos de trabajo para intervenir y verificar el impacto de la intervención.

Utilizado el diseño, y por lo tanto la definición, previsión, y secuencia de actividad, se promueve la **ingeniería**

**Presencia del Trabajo Social en la Unión Europea.  
Especial referencia a España**

**paralela o concurrente**, aplicable a conservar y mejorar el diseño y sus aplicaciones que, junto al énfasis puesto en la difusión y contraste de diferentes experiencias, constituye hoy un elenco importante del bagaje profesional, ya presente en la bibliografía y soportes documentales más habitualmente utilizados por los profesionales del T. Social.

Junto a lo que podríamos denominar "copia creativa", basada en el análisis a posteriori de los éxitos y fracasos en los modelos de Servicios y programas existentes -para **rediseñar procesos, introduciendo nuevos elementos** que lo mejoren- forman un conjunto de instrumentos que es necesario mantener y perfeccionar, pero de los que no cabe esperar que sean instrumentos para abordar con éxito la intervención en los procesos complejos relacionados con los ámbitos que antes se definían como emergentes (programas integrales, contextos de exclusión), en los que es necesario **trabajar con cualidades y no con magnitudes, concediendo un valor superior a lo intangible**.

En la **ingeniería de intangibles** el valor se atribuye significativamente a las potencialidades, las conexiones, las ambivalencias, los conflictos de competencia o de poder.

Son valores muy presentes en el T. Social, sea desde los requerimientos de **coordinación, de implicación, de trabajo en redes sociales**, como desde la **necesidad de cambio de las organizaciones** en las que trabajamos, favorecedoras del trabajo en el área de la lógica, la razón, el cálculo y poco proclives a la innovación, la flexibilidad y el aparente desorden de aquellos Servicios y Programas, cuyas repercusiones no tienen medida exacta.

Para trabajar en ese contexto, es necesario desarrollar **habilidades para la utilización de técnicas abiertas**, relacionadas con la negociación, la resolución de conflictos, la determinación de los factores críticos, los procesos acompañantes relacionados con expectativas, temores, ideología ...que desbordan los presupuestos de la planificación tradicional y los protocolos estructurados.

**Claves en el futuro del Trabajo Social**

Entiendo que las claves mencionadas para hacer referencia al avance del T. Social en los últimos años, son a su vez las claves para el desarrollo de la profesión -de su legitimación y consolidación, por su utilidad social- es:

**Posición de relación, detección de oportunidades, estrategia de alianzas...junto a procesos de innovación metodológica, mediante la implicación colectiva, con la perspectiva de trabajo en programas integrales, e incorporando la dimensión de cambio en las organizaciones de Servicios de Bienestar Social.** Son, por otra parte, elementos consustanciales a los objetivos emergentes de las políticas sociales en Europa y coherentes con el mandato social a esta profesión.

Entiendo que la ampliación del nivel académico es una exigencia más, que redundaría, entre otras cosas, en la posibilidad de obtención de mayor "poder formal" en las organizaciones. Sin embargo, creo que hay perspectivas de futuro de gran interés para la obtención de mayor influencia del T. Social en las políticas sociales, desde el poder que proporciona el "saber hacer" en lo impreciso. En cualquier caso, desde la formación permanente y el trabajo colectivo.

## La presencia del trabajo social en América del Norte: visión general y tendencias

**Gail Mac Dougall.** Ex-Presidenta de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Canadá.

Es un placer para mí estar aquí esta mañana y tener la oportunidad de presentarles una visión general del trabajo social en América del Norte, que espero les sea de utilidad en los debates que se celebrarán durante esta conferencia y con posterioridad a la misma. Acepté con sumo interés su invitación, ya que me brinda la posibilidad de apartarme de la práctica ordinaria de la profesión y dedicar algún tiempo a reflexionar sobre algunas de las tendencias, cuestiones y desafíos característicos del trabajo social. Para ello me he basado en mi experiencia personal de más de treinta años en este campo, en la consulta con mis colegas de la profesión y en parte de la bibliografía en la que se analizan las orientaciones de futuro relativas al trabajo social profesional. Puesto que mi carrera se ha desarrollado en Canadá, mis comentarios se basarán más directamente en la experiencia acumulada en este país y trataré de señalar ciertas áreas de semejanza y disparidad con nuestros colegas de Estados Unidos.

Dado que Canadá es menos conocido que Estados Unidos, permítanme comenzar con una breve descripción de mi país. Fue fundado en 1867 como federación de provincias o antiguas colonias de Gran Bretaña. En la época de la Confederación, además de los pueblos autóctonos, había dos grupos principales, franceses e ingleses, presentes en el territorio canadiense desde principios del siglo XVII. Una de las provincias, en concreto, Quebec, de influencia francesa, mantuvo el Código Napoleónico como base de su derecho civil y la utilización del francés como primera lengua. Esta situación se mantiene hoy en

día. Actualmente, los pueblos autóctonos negocian sus reivindicaciones respecto a la tierra y presionan al Gobierno federal para ejercer el control sobre sus comunidades en materia de educación, servicios comunitarios, recursos naturales, etc. La población actual del Canadá ha superado recientemente la barrera de los 28 millones. Nuestro país está relativamente poco poblado, dispone de una enorme superficie y, según dicen, resulta difícil de gobernar.

En Canadá existen tensiones que han creado un clima de temor e incertidumbre respecto a la composición del país en el futuro. Se ha intentado reformar la constitución en varias ocasiones y, debido al escaso éxito alcanzado, vivimos con la amenaza de la secesión de Quebec del resto del país. En los últimos cuatro años, hemos asistido a una situación en la que el *Bloc Québécois*, partido separatista esta provincia, ha ejercido la oposición oficial en el parlamento. No obstante, en las últimas elecciones federales, éste ha sido sustituido en el puesto por otro partido regional de centro derecha. Por otra parte, nuestro Gobierno ha adoptado medidas firmes para reducir la deuda nacional que han tenido un efecto significativo en la naturaleza de los servicios sanitarios y sociales a disposición de los ciudadanos. Uno de los objetivos consiste en la reducción del sector público y las iniciativas en esta dirección han dado lugar al aumento de la "privatización", que se basa en un abandono cada vez mayor por parte de la Administración de la prestación directa de servicios y en el mantenimiento de las tareas de financiación, establecimiento de normas y seguimiento.

En los decenios de 1960 y 1970, Canadá desarrolló programas de salud y seguridad social que fueron valorados por los

## La presencia del trabajo social en América del Norte: visión general y tendencias

ciudadanos. Nos considerábamos una sociedad solícita y compasiva. Los trabajadores sociales canadienses han desempeñado su labor en este tipo de sistema. Con la llegada de una rápida transformación económica y social, los miembros de la profesión se encuentran con que están perdiendo las que habían sido referencias tradicionales en la prestación de servicios a los clientes. Afrontan con preocupación el hecho de que la política fiscal haya impulsado los cambios experimentados y que las decisiones adoptadas puedan considerarse poco acertadas en lo que se refiere al mantenimiento del bienestar de nuestra sociedad. Los efectos de un desempleo elevado, unido a los recortes en los niveles de asistencia social y en la financiación de los programas ha dado lugar a un aumento de las demostraciones de tensión por parte de la población, materializadas en un aumento de las tasas de violencia en el hogar y otros ámbitos, malos tratos físicos y sexuales a los niños, consumo de alcohol y drogas, etc. Las personas se sienten agobiadas y encuentran menos vías de acceso inmediato a los servicios. Como resultado, cuando solicitan ayuda, sus problemas suelen ser más complejos y graves, lo que requiere la aplicación de formas más intensivas de intervención.

Como en el caso de nuestros colegas de Estados Unidos, vivimos en una sociedad cada vez más diversa desde el punto de vista racial y cultural. Las cuestiones de la equidad y la justicia social siguen preocupándonos y resultan más acuciantes si se tiene en cuenta el mayor número de demandas de servicio y la reducción de la base de recursos. Nuestras poblaciones envejecen y en Canadá, por ejemplo, se estima que un 25% de los ciudadanos tendrán una edad avanzada en el

año 2020. Las consecuencias de este hecho para los servicios de salud y comunitarios son numerosas y exigirán la mejora de sus características y diversidad para mantener con eficacia el bienestar de este colectivo. En Estados Unidos la tendencia es similar y en ambos países habrá que recurrir a la flexibilidad y la innovación para afrontar los retos de un modo fiscalmente responsable. Los trabajadores sociales desarrollan su actividad en este contexto de cambio, reconsiderando el papel que deben desempeñar e intentando sondear la posibilidad de nuevas funciones e intervenciones prácticas. No se trata de un mero ejercicio introspectivo, sino del análisis del papel de la profesión en el progreso del cambio político y social.

## La profesión

En Estados Unidos hay más de 150.000 trabajadores sociales miembros de la National Association of Social Work, que dispone de sedes en todos los Estados y territorios del país. La NASW es una gran organización responsable del progreso de la profesión, la defensa y la formación de sus miembros, así como de publicaciones, comunicaciones, etc. En Canadá, la Canadian Association of Social Workers, (CASW, de estructura federal) cuenta con unos 14.500 trabajadores sociales, miembros a su vez de las organizaciones filiales. Cada una de las diez provincias tiene su propia organización de trabajadores sociales responsables de la admisión en la profesión y la regulación de la práctica. Existen unas 25 Escuelas de Trabajo Social en Canadá. Algunas imparten formación sólo para la obtención del título de *bachelor*, pero la mayoría ofrecen éste y el de *master*. En los últimos diez años, el número de Escuelas que

imparten estudios de doctorado ha aumentado, lo que ayuda a satisfacer la necesidad de educadores en materia de trabajo social.

Los trabajadores sociales prestan una amplia gama de servicios en diversos ámbitos, entre los que figuran el asesoramiento clínico, las clínicas de salud mental, los programas de seguridad de ingresos, la asistencia sanitaria institucional y comunitaria, los servicios prestados a la justicia, los programas de ayuda a los trabajadores, la administración del desarrollo comunitario, los servicios de bienestar de la infancia y política social, etc. Además, hay una tendencia cada vez más generalizada al acceso de los trabajadores sociales a la práctica privada en calidad de médicos, consultores, investigadores, etc. En respuesta a la tendencia a la privatización de los servicios públicos, una proporción cada vez mayor de las actividades de asesoramiento son llevadas a cabo por trabajadores sociales en el ámbito privado. Así ocurre en Canadá en materia de bienestar infantil, y en Estados Unidos, donde éstos prestan servicios clínicos mediante el sistema de asistencia sanitaria gestionada. En Canadá, los trabajadores sociales privados pueden ser autorizados para llevar a cabo estudios sobre cuestiones domésticas relativas a la adopción, la custodia familiar, etc.

En Estados Unidos, la NASW ha orientado y asesorado a sus filiales locales en colaboración con los órganos legislativos estatales para promulgar las leyes que regulan la práctica del trabajo social y protegen a los ciudadanos en lo que se refiere a garantizar el desarrollo de las normas establecidas y el acceso de los usuarios a los miembros de la profesión para la resolución de reclamaciones. La regulación

del trabajo social ha sido un objetivo de estos trabajadores en Canadá en los últimos 25 años. Puesto que cada provincia es responsable de la regulación de las profesiones que operan en su jurisdicción (como en Estados Unidos), las asociaciones provinciales de trabajo social han tenido que adoptar normas y procurarse el apoyo de los profesionales, los políticos y el público en general. Este proceso, que lleva tiempo y requiere una intensa dedicación, ha dado lugar, en 9 de las 10 provincias, a la promulgación de disposiciones relativas a cuestiones que van desde el registro voluntario al otorgamiento de licencias (control de la titulación y la práctica). Aún no ha culminado y sigue siendo polémico y difícil, ya que las asociaciones de trabajo social tratan de establecer órganos para la concesión de credenciales y comités disciplinarios. Los costes de la regulación de la práctica son considerables e intentamos afrontar los problemas planteados por los imperativos legales que se nos han impuesto.

El papel de las organizaciones nacionales consiste en fomentar el progreso de la profesión, facilitar la comunicación entre sus miembros, abogar por el tratamiento de cuestiones de interés como la política social, la justicia social, etc., prestar servicios a los trabajadores sociales y las organizaciones afiliadas y trabajar en el seno de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). En el caso de la NASW, la organización ha prestado su ayuda a los trabajadores sociales de los países en desarrollo mediante la realización de diversos programas conjuntos. Las organizaciones nacionales de Canadá y Estados Unidos han participado en proyectos de optimización del servicio ofrecido a clientes y miembros de la profesión. Son ejemplos de esta actividad en Canadá la

amplia labor llevada a cabo en el desarrollo de medios para el trabajo social relacionado con el VIH-SIDA y los proyectos sobre educación continua, malos tratos a las personas de edad avanzada, etc. La CASW ha participado activamente en la FITS y actuará como anfitrión de la Asamblea General de esta institución en Montreal en el año 2000. En definitiva, las organizaciones nacionales están consolidadas y avanzan en la consecución de sus objetivos. Tendrán que ofrecer la orientación necesaria para facilitar la reevaluación de la profesión, imprescindible si queremos encontrarnos en disposición de utilizar nuestras cualificaciones y seguir contribuyendo al progreso de una sociedad que se transforma con rapidez.

A continuación me propongo ofrecerles algunos datos y transmitirles mis opiniones sobre los problemas y las cuestiones planteados. Concluiré con el análisis de ciertas vías de trabajo para el futuro ante la llegada del año 2000.

## **Educación**

Cuando me inicié en la práctica del trabajo social hace 30 años, el número de los trabajadores sociales formados en la universidad era reducido y los que habían recibido formación profesional solían dedicarse a tareas de supervisión, administración, enseñanza y desarrollo de programas. Muchos trabajadores sociales pasaban uno o dos años por un *college* comunitario (es decir, una escuela técnica) u obtenían un título de *bachelor* en un área de estudio afín como sociología, psicología, educación, etc. las personas que habían completado sus estudios de enseñanza secundaria, podían ser contratados en áreas

en las que no se disponía de personal más cualificado. A medida que Canadá desarrolló un mayor número de programas sociales, la demanda de trabajadores del sector aumentó y, con ella, la necesidad de disponer de personal formado a nivel profesional. En los decenios de 1960 y 1970 se crearon Escuelas de trabajo social para satisfacer esta demanda de trabajadores cualificados.

Comenzamos a tomar conciencia de la complejidad de las situaciones a las que se enfrentan los clientes y de la necesidad de que los profesionales trabajemos con éstos en función de una amplia base de conocimientos y de la formación en intervenciones apropiadas y eficaces. El trabajo social se transformaba con rapidez en una profesión con su propio bagaje de conocimientos y cualificaciones. Este proceso no estaba y sigue sin estar "exento de controversia" entre los que ven el trabajo social como una profesión que exige una organización, una disciplina y una formación universitaria formal y los que consideran que se trata de una actividad de estructura menos formal, más identificada con las personas y las comunidades, más "generalizada" y menos autoritaria. Esta polémica en el seno de la profesión ha sido una fuente de fricciones, pero también de tensión creativa, al fomentar el debate entre los trabajadores sociales y, en mi opinión, mejorar la sensibilización respecto a las injusticias sociales a las que combatimos.

Actualmente, el título de *bachelor* en trabajo social puede obtenerse cursando una carrera de cuatro años. En ella se combinan cursos de trabajo social con dos períodos de prácticas de 150 a 500 horas de duración y cursos opcionales sobre disciplinas afines. Esta titulación puede obtenerse también tras la consecución de otra distinta del mismo

nivel, generalmente en el campo de los servicios sociales, y dos años de estudio. El plan de estudios se centra en los cursos de trabajo social y dos sesiones de instrucción sobre el terreno. Algunas universidades ofrecen este segundo título en un período de diez meses y no de dos años.

El título de *master* puede lograrse por dos vías: la opción más común es un programa de un año posterior a la consecución del título de *bachelor* en trabajo social. El otro método consiste en seguir un programa bianual de estudios realizado tras la obtención de un título de *bachelor* en ciencias sociales.

El título de *bachelor* se acepta como el requisito general para el acceso a la profesión. El título de *master* brinda la oportunidad de especializarse en un área específica como la salud, el bienestar familiar e infantil, el desarrollo comunitario, la política social, la investigación, etc. De los trabajadores sociales que han obtenido un *master* se espera que la adquisición de cualificaciones avanzadas en materia de análisis crítico se refleje en la naturaleza de su práctica.

Anteriormente, la administración del trabajo social era una de las materias abordadas en los estudios de *master*, pero, en Canadá al menos, ha dejado de serlo y su enseñanza se ha trasladado a las facultades de administración pública, a menudo con un contenido específico en trabajo social mínimo. En Canadá ha aumentado el número de programas de doctorado disponibles, lo que brinda a sus ciudadanos un mayor número de oportunidades de ampliar sus estudios en su país. Antes tenían que recurrir a la oferta de Estados Unidos.

### Algunos comentarios:

- 1) Las escuelas de trabajo social reciben en Estados Unidos la certificación del Council on Social Work Education y, en Canadá, de la Canadian Association of School of Social Work. La enseñanza impartida por Escuelas certificadas es reconocida recíprocamente por los dos países.
- 2) En el caso de las personas que han cursado sus estudios y han obtenido su titulación en otro país, hay organismos que evalúan la compatibilidad de éstos con sus equivalentes en América del Norte. Este proceso de convalidación resulta cada vez más importante debido a la mayor regulación de la profesión.
- 3) Los educadores de trabajo social han tenido que sopesar la utilización del aprendizaje a distancia para mejorar la accesibilidad general y económica de la enseñanza que imparten (tanto la orientada a la obtención de un título, como la continua). En Canadá, dada su dimensión geográfica, comenzamos a considerar la utilización de la videoconferencia, el aprendizaje asistido por ordenador, etc. Estas opciones requieren un mayor desarrollo y dotación de recursos.
- 4) Es imprescindible reforzar los vínculos entre los profesionales y los educadores del trabajo social. Tradicionalmente, los dos colectivos han desempeñado su actividad en paralelo. Con los rápidos cambios registrados en el contexto social, esta separación resulta cada vez menos aceptable. En Canadá hay varios ejemplos de colaboración entre la asociación profesional y la asociación de escuelas de trabajo social, entre los que figuran los proyectos de educación continua y, más recientemente, la creación de un

## La presencia del trabajo social en América del Norte: visión general y tendencias

proyecto conjunto diseñado para el estudio de la profesión. A escala micro, los trabajadores sociales consideran que los estudiantes no se encuentran adecuadamente preparados y pueden afirmarlo con toda rotundidad. Desconozco si ustedes deben afrontar la misma situación de tensión, pero, en cualquier caso, ésta es un área difícil. No deseo dar a entender que siempre ocurría así, pero este tipo de crítica es habitual. Los propios estudiantes señalan la dificultad de conciliar las realidades de la práctica con los planteamientos de la formación académica.

5) Las escuelas han realizado un buen trabajo docente y de investigación sobre la práctica culturalmente sensible, los problemas de racismo y opresión en la sociedad y el efecto del feminismo en la teoría y la práctica del trabajo social. En muchos casos, su labor ha llevado a los profesionales a analizar estas cuestiones que pueden quedar al margen de la práctica diaria.

6) Parece existir una falta de formación adecuada en el área de la supervisión del trabajo social, sobre todo en lo que se refiere a los programas para *master*. Se trata de una cuestión importante, puesto que muchos de los que siguen estos programas acaban ocupando puestos de supervisión. Además, esta tarea es un aspecto esencial de una práctica del trabajo social correcta. La disponibilidad de un servicio de supervisión adecuado puede facilitar la contratación de trabajadores sociales en campos como el del bienestar infantil. Los nuevos métodos de prestación de servicios en el sector sanitario, a los que me referiré más adelante, ponen a prueba el compromiso de los miembros de la profesión con la oferta de una supervisión apropiada.

7) Cada vez es mayor la sensibilización respecto a la necesidad de que los trabajadores sociales accedan a la formación sobre la administración de su actividad y de que se reconozca con mayor rotundidad la importancia de la investigación en materia de trabajo social. Al referirme a la práctica del trabajo social, aludiré brevemente a esta cuestión.

8) Además de recibir una formación universitaria, ya sea a nivel de *bachelor* o de *master*, las asociaciones profesionales esperan cada vez más de los trabajadores sociales que realicen un número específico de horas de formación permanente a fin de mantener la condición de miembros y cumplir los requisitos necesarios para la obtención de licencias o credenciales.

Existe un acuerdo generalizado respecto a la necesidad de los trabajadores sociales de recibir formación adicional en áreas como la resolución de conflictos, la mediación y las intervenciones terapéuticas específicas con el fin de prepararse para el desempeño de funciones de definición más estricta en el curso de su actividad en la práctica.

He dedicado algún tiempo a la educación y la considero esencial en lo que respecta a la naturaleza y la calidad de los servicios prestados por los trabajadores sociales profesionales. Indudablemente, se plantearán cuestiones para el análisis en el debate.

A continuación dedicaré unos minutos a comentar algunas de las áreas de práctica en las que numerosos trabajadores sociales desarrollan su actividad en la actualidad.

## El trabajo social en la asistencia sanitaria

En muchas zonas de Canadá, los trabajadores sociales que desarrollan su actividad en el ámbito de la asistencia sanitaria tienen el título de *master*. En el campo de la salud mental, estos profesionales son demandados por sus cualificaciones clínicas. Se ha tendido a contratar a personas de este nivel, si bien son las empresas las que establecen sus normas específicas al respecto. La justificación de esta preferencia por los *masters*, según me explicó un empresario, consiste en su acceso a una formación en la que se les refieren los conceptos característicos de la asistencia sanitaria y se les exige un conocimiento de éstos y de las cualificaciones y los valores esenciales para la práctica en este contexto. "¿Por qué tengo que formarles? De eso se encargan las Escuelas". En este sentido, la naturaleza de las tareas desempeñadas en el ámbito de la asistencia sanitaria sería diferente a las asignadas a las personas con título de *bachelor* en trabajo social. Por ejemplo, éstos se encargarían de la planificación, la obtención de servicios comunitarios, etc., mientras que el personal con título de *master* llevaría a cabo labores de evaluación y tratamiento clínicos y de consulta para otros profesionales. Estas disparidades pueden considerarse elitistas por algunos, pero las empresas llegan a la conclusión de que necesitan al personal mejor preparado para trabajar en entornos multidisciplinarios. Los trabajadores sociales, como "profesionales sanitarios asociados", deben tener claro cuál es su base de conocimientos y cuáles son sus funciones.

Esta diferenciación ha cobrado mayor importancia debido a los recientes cambios

en los sistemas de asistencia sanitaria en Canadá, donde la fusión de instituciones y la asignación de servicios a los programas comunitarios de asistencia a domicilio ha aumentado la presión soportada por los trabajadores sociales.

El tradicional departamento de trabajo social hospitalario desaparece a medida que los trabajadores sociales se integran en equipos de formulación de programas con otros profesionales como el personal de enfermería, los terapeutas ocupacionales, etc., que declaran su capacidad para prestar los mismos servicios que aquéllos. Esta "multicualificación" se plantea como resultado de la ampliación de la formación impartida a estos profesionales para permitirles satisfacer las necesidades psicosociales de los pacientes. Los trabajadores sociales no están autorizados para prestar, por ejemplo, servicios de enfermería y, en su opinión, sufren un intrusismo cada vez mayor, ya que los enfermeros sí realizan actividades consideradas tradicionalmente como trabajo social. Además, pueden ser supervisados por un gestor de enfermería o de programas ordinarios en vez de por otro trabajador social. La actividad independiente en equipos multidisciplinares fomenta el aislamiento respecto a otros trabajadores sociales y limita el acceso a la consulta con éstos. Por otra parte, hay hospitales que pueden tratar de avanzar en el recorte de gastos privatizando o subcontratando los servicios clínicos de trabajo social.

Puesto que los servicios de acreditación canadienses sólo exigen a los hospitales que tengan acceso a los servicios de trabajo social, los administradores de estas instituciones pueden eliminar los departamentos de trabajo social internos y

optar por alguna forma de contratación del servicio externa. En este caso, el usuario del servicio determina su naturaleza y duración, lo que constituye una práctica generalizada en Estados Unidos, donde el sistema de asistencia gestionada contrata los servicios de los trabajadores sociales dedicados a la práctica clínica privada.

La consecuencia de este planteamiento es que los servicios de trabajo social son definidos por personas cuyos intereses pueden no estar guiados por el principio de prestar la mejor asistencia, sino por objetivos empresariales, gerenciales y políticos.

Antes mencioné la necesidad de incluir la administración en la formación en trabajo social y en la asistencia sanitaria, tanto la de carácter institucional como la comunitaria. Los trabajadores sociales no serán tenidos en cuenta para ocupar puestos gerenciales si no se les reconocen las cualificaciones de gestión adquiridas "en el puesto" y no las basadas en la formación y la experiencia. Puede argüirse que el conocimiento y los valores de los miembros de la profesión pueden contribuir de forma positiva en el contexto de cambio actual.

Nuestro papel como defensores nunca ha sido más importante que en dicho contexto, en el que el funcionamiento organizativo puede dar lugar a que se ignoren las necesidades de los pacientes y sus familias.

El reto del trabajo social consiste en adoptar un planteamiento estratégico ante estos cambios y fomentar la creatividad para buscar vías diferentes de utilización de nuestros conocimientos, valores y cualificaciones en el sistema de asistencia sanitaria.

## **Bienestar infantil**

Si hay un área de práctica exclusiva del trabajo social, ésta es la del bienestar infantil, tanto en Estados Unidos como en Canadá. Desde que América del Norte aceptó a finales del primer decenio del siglo XIX su responsabilidad respecto a la protección, no sólo de animales, sino también de la infancia, esta tarea ha correspondido a los trabajadores sociales. Cada provincia y Estado ha desarrollado su propia legislación sobre bienestar infantil, estableciendo los servicios obligatorios en caso de malos tratos, negligencia, tutela permanente, cuidados sustitutivos y adopción. En general, estos servicios se financian con fondos públicos.

Cada vez está más generalizada la exigencia mínima de un título de *bachelor* y, cuando sea posible, de *master*, para ocupar puestos de supervisión. Este nivel de exigencia varía en función de las credenciales requeridas para la práctica del trabajo social. El bienestar infantil se ha considerado como un área de acceso al empleo para nuevos graduados. Comúnmente se aceptaba que un trabajador social debutante debía dedicar uno o dos años a esta actividad y pasar más adelante a otras tareas "más clínicas".

Actualmente, el bienestar infantil se ha convertido en un área de práctica más compleja y difícil. La legislación al respecto, que en el decenio de 1980 pasó a prestar una mayor atención a los derechos de los padres, ha sido criticada en fechas más recientes por no establecer las garantías adecuadas para los niños y, como resultado del análisis de varias muertes trágicas de niños de corta edad, comienza a ser reconsiderada. En este proceso, el cambio de principios obligará a los trabajadores sociales a la revisión de sus

valores, intervenciones y forma de utilizar los recursos al prestar servicio a padres e hijos. El sistema padece deficiencias de financiación crónicas y el número de casos de protección que deben atender los trabajadores sociales excede con frecuencia los 20 que recomienda la Child Welfare League of America. Además, en la última década, la intervención de abogados en los casos de bienestar infantil ha registrado un enorme crecimiento. Los trabajadores sociales dedican cada vez más tiempo a la actividad en los tribunales de familia y deben participar en una lucha constante para llevar a cabo un trabajo social adecuado a pesar de las presiones ejercidas por los abogados y el sistema judicial.

Cuestiones como quién controla la práctica del trabajo social en materia de bienestar infantil son objeto de análisis y debate. La capacidad de los trabajadores sociales para realizar evaluaciones clínicas no sesgadas y prestar servicio a sus clientes se cuestiona constantemente en los tribunales. Los profesionales dedicados al bienestar infantil se están convirtiendo en gestores de casos.

Se han dado algunos pasos para fortalecer la práctica basados en el desarrollo de normas al respecto, la mejora de la formación del personal dedicado a la atención de la infancia y el acceso a servicios de supervisión adecuados. Los trabajadores sociales en este campo tienen un compromiso con la protección de la infancia y su altruismo les mantiene firmes en un área de práctica tan exigente como ésta. En Canadá, las Escuelas de trabajo social suelen ofrecer un curso opcional sobre bienestar infantil como parte de su plan de estudios de diplomatura. En el sistema de atención a la infancia se considera sin lugar a dudas que ésta no es la formación adecuada para los estudiantes, que en

muchos casos tendrán un contacto directo o indirecto con el mismo. En mi opinión, es necesario invertir esta tendencia de inmediato y hacer lo posible por garantizar que ciertos trabajadores sociales no abandonen su actividad en materia de bienestar infantil. Su complejidad cada vez mayor requiere experiencia, madurez, un conocimiento específico y familiaridad con el resto de sistemas que forman parte de la práctica en este campo.

Son muchas las cuestiones relacionadas con esta área de la práctica del trabajo social y espero que podamos debatirlas al concluir mi intervención.

## Desarrollo comunitario

En las décadas de 1960 y 1970, el desarrollo comunitario constituía un área de práctica importante, ya que la orientación política cambió y las Administraciones establecieron las directrices relativas a los servicios y asumieron su prestación directa a las comunidades. Posteriormente, esta importancia se ha reducido. En el decenio de 1980 se concedió prioridad a servicios más centralizados y, en consecuencia, disminuyó la cuantía de los fondos asignados al pago de los trabajadores sociales que realizaban actividades de desarrollo comunitario.

Actualmente, en Canadá, debido a la transferencia de servicios a las comunidades, estos profesionales tienen la oportunidad de volver a dedicarse a esta área de práctica.

## Ejercicio privado

Siempre ha habido trabajadores sociales dedicados al ejercicio independiente en un

que serán tratados con justicia?

El paso a un nivel superior de regulación es una medida que ya ha comenzado a adoptarse. La regulación implica la necesidad de desarrollar normas de práctica en las principales áreas de actividad. La Canadian Association of Social Workers ha elaborado normas generales al respecto y actúa como centro de información en el intercambio de las normas establecidas a escala provincial (de acuerdo con lo estipulado por la legislación). La NASW se adelantó a sus colegas canadienses en la elaboración de estas normas, que constituyen la base para garantizar una práctica competente. Aparte de los factores mencionados, hay que mencionar una renovación del interés por la ética de la práctica del trabajo social. En los últimos años, estas dos asociaciones nacionales han revisado sus correspondientes códigos de ética profesional. Estas revisiones son difíciles y requieren una consulta exhaustiva con los miembros, pero su realización resulta esencial para garantizar que mantengamos un cierto nivel de acuerdo respecto a los principios éticos y su pertinencia para la práctica.

En mi opinión, los profesionales están realmente interesados en ampliar sus conocimientos y cualificaciones necesarios para una toma de decisiones ética. Las asociaciones provinciales organizan seminarios para sus miembros. En el lugar de trabajo, se presta más atención al tratamiento de las cuestiones éticas, pero aún nos queda mucho camino por recorrer en este aspecto. En los centros de asistencia sanitaria, los trabajadores sociales forman parte de comités bioéticos. El trabajo social puede contribuir a garantizar que se analicen todas las dimensiones de la situación de un

determinado cliente y que no se obvien los aspectos humanos.

Los trabajadores sociales dedicados al bienestar infantil se ven atrapados en situaciones complejas en las que deben adoptar decisiones relativas a la seguridad de los niños, la asignación de recursos, etc. Puesto que las normas que rigen la práctica se elaboran y aplican a través de la legislación, se plantea un dilema constante por parte de los profesionales cuyo trabajo no es coherente con las mismas. ¿Cuál es nuestra responsabilidad ética al abordar estas situaciones? Los trabajadores sociales requieren ayuda para comprender y aprender los procesos que facilitan una toma de decisiones acorde a la ética.

Las asociaciones provinciales de trabajo social comienzan a crear comités de ética a los que se asignan diversas funciones: formación sobre el código de ética, interpretación y consulta relativa a dilemas éticos, etc. Los profesionales que deben afrontar estos dilemas declaran sufrir una sensación de aislamiento y encontrarse agobiados por la complejidad de tales situaciones. El problema es aún más grave para los trabajadores sociales dedicados a la práctica rural cuando su actividad puede colocarles en una situación de conflicto con su supervisor o con su empresa.

Una segunda cuestión que debe destacarse consiste en garantizar que los miembros de las asociaciones profesionales reciban no sólo un código de ética, sino también una orientación acerca de su uso. Esta precaución es importante en los casos en los que el trabajo social ha sido regulado recientemente y en los de personas que han desarrollado una actividad de trabajo social (sin haber recibido previamente una educación formal

en la materia) y pueden no haber accedido a una formación básica sobre ética. Tales situaciones amplían las exigencias impuestas a las asociaciones profesionales, puesto que la legislación y las normas de práctica se establecen en referencia a los códigos de ética.

El interés, cada vez mayor, por las cuestiones éticas plantea un reto a los educadores de trabajo social, que tendrán que completar los planes de estudio y garantizar que la formación ética se normalice y no se deje en manos de instructores individuales, cuya motivación y conocimientos prácticos sobre la materia son variables. El año pasado, como parte de un curso sobre bienestar infantil, mi compañero en las tareas de docencia y yo, decidimos prestar una mayor atención a la ética. La respuesta que recibimos de los estudiantes resultó ser muy positiva y, en el caso de varios de ellos, fue la primera vez en la que tenían oportunidad de analizar cuestiones con las que se habían enfrentado en su práctica del trabajo social. La presión de la actividad diaria impide a menudo examinar los aspectos más problemáticos. En mi opinión, si no intentamos realmente encontrar la forma de abordar estas cuestiones, la calidad de nuestros servicios se resentirá y nuestras actividades serán consideradas deficientes. No cabe duda que la ética en la práctica del trabajo social es un área que exige una consulta mutua entre profesionales y estudiosos. Autores como Frederic Reamur, Lowenberg y Dolgoff y Margaret Rhodes contribuyen a mejorar la bibliografía sobre el tema con obras prácticas y relevantes. La ampliación de los contenidos éticos en los programas de diplomatura y licenciatura fomentará la actividad de los trabajadores sociales en todas las áreas de práctica.

Asimismo, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales reconoce la importancia de las cuestiones éticas. Esta organización ha establecido dos comités permanentes: la Comisión de Derechos Humanos y el Comité Permanente de Cuestiones Éticas, que ha comenzado a abordar el cumplimiento de su mandato y prevé la realización de una consulta con las organizaciones federadas en la próxima asamblea general, que se celebrará en Jerusalén en 1998.

## Orientaciones para el futuro

*"No son los cambios los que agotan, son las transiciones. Un cambio no es lo mismo que una transición. El cambio es coyuntural: un nuevo centro, un nuevo jefe, nuevas funciones en el equipo, una nueva política. La transición es el proceso psicológico por el que hay que pasar para adaptarse a la nueva situación. El cambio es externo, la transición es interna".*

(William Bridges, *Transitions*, p. 3).

En mi opinión, en el ámbito del trabajo social nos encontramos en una fase de transición. Hemos realizado un gran número de adaptaciones y cambios, pero ahora formamos parte de una sociedad en un estado de transición. Este hecho significa, para los miembros de la profesión en América del Norte, que debemos reconocer nuestra experiencia en el pasado, extraer sus elementos esenciales y permitirnos vivir en la incertidumbre hasta que accedamos a una nueva fase. En esta etapa de incertidumbre y de dudas respecto a la situación heredada, propondría las cuestiones siguientes para su consideración:

- Los trabajadores sociales deben reconsiderar los valores y las cualidades

## La presencia del trabajo social en América del Norte: visión general y tendencias

características de la profesión. Si no comprendemos dónde hemos estado y quiénes somos, nuestro puesto será ocupado por otros que declaran su capacidad para realizar las mismas actividades que nosotros.

- La creencia simple en la "bondad" intrínseca de nuestra profesión no bastará. Es hora de que analicemos cómo promover lo que hacemos y lo que somos. Al adoptar un planteamiento estratégico, se admitirá que las Escuelas de trabajo social y el colectivo de profesionales deben colaborar de un modo más creativo, por ejemplo, mediante la creación de centros clínicos de enseñanza en los que trabajadores sociales docentes desarrollen su actividad al lado de sus estudiantes en la prestación de servicios. Ha de generalizarse la cooperación en materia de investigación basada en la práctica y debe mejorar la enseñanza de estas cualificaciones a nuestros estudiantes titulados.
- Para sobrevivir en nuestra sociedad, los trabajadores sociales deberán asumir más riesgos y tomar conciencia de que los puestos de trabajo tradicionales han dejado de existir; el trabajo a contrata, las asociaciones con las empresas y otras profesiones pueden constituir vías de práctica en el futuro.
- En relación con lo indicado en el punto anterior, cabe añadir que los trabajadores sociales prestarán sus servicios en centros no tradicionales encuadrados en grandes empresas industriales. El reto en esta nueva ubicación consistirá en incorporar el conocimiento del funcionamiento humano, las estructuras que nos afectan y nuestra gran capacidad de comprensión de los procesos, etc. al lugar de trabajo empresarial de un modo esencial para la vida de la empresa y no como un mero elemento auxiliar. Aunque este tipo de actividad fomentará el debate y

el planteamiento de cuestiones relativas a la función del trabajo social, representa un reconocimiento de que los conocimientos en esta materia tienen una mayor aplicación. Esta forma de contribución no es nueva: ya aportamos nuestros conocimientos en este siglo al desarrollo del sistema de asistencia sanitaria y tuvimos una gran influencia en la definición de la prestación de servicios de salud, que habían sido previamente el ámbito fundamental de otros profesionales.

- Los beneficios potenciales de las nuevas tecnologías para la práctica del trabajo social son objeto de análisis y tendremos que aprender a incorporarlas selectivamente en nuestros lugares de trabajo.
- Esta incorporación, a su vez, planteará nuevos dilemas y desafíos, como el de la confidencialidad.
- Tendremos que ser más proactivos al explicar nuestros valores y funciones a la sociedad en general. Hay un sentimiento de modestia generalizado que no resulta útil si queremos ser reconocidos por quiénes somos y por lo que somos.

En esta presentación he tenido la oportunidad de comentar numerosos aspectos del trabajo social en América del Norte. He realizado una selección estricta y, en cierto modo, personal. No me he referido al papel del trabajo social en lo que se refiere a la defensa del usuario y no puedo concluir sin subrayar la importancia de este aspecto. Se trata de una cuestión fundamental para nuestra labor y nuestra disposición a ejercer esta defensa nos separa de otros colectivos profesionales. En Canadá aumentan las tasas de pobreza infantil, lo que significa que los niveles de pobreza de las familias son elevados. Los efectos de estas deficiencias en

el desarrollo físico y emocional de los niños son bien conocidos. Esta situación es intolerable en un país como Canadá, caracterizado por la abundancia de recursos y un alto nivel de vida. Concerne a los trabajadores sociales y es un ejemplo de las condiciones sociales que estudiamos y sobre las que llamamos la atención del público, ya sea en nuestro nombre o como componentes de una coalición de grupos interesados. Los miembros de la profesión tienen un compromiso firme con la justicia social y la defensa del usuario. Es una de las características que nos define y, en una época de rápidas transformaciones, nuestra actuación puede mantener las necesidades de estos colectivos en la agenda de cuestiones que deben ser consideradas. En Estados Unidos, la profesión tiene un carácter mucho más político y prima la actividad de los miembros de grupos de presión que trabajan con funcionarios elegidos y los grupos que apoyan a políticos específicos. La función de defensa del usuario es extremadamente importante para los trabajadores sociales y, si obviamos esta responsabilidad, perderemos, en cierto sentido, nuestra razón de ser. La actual es una época difícil para el trabajo social. Nuestros profesionales se encuentran sometidos a una gran presión para responder a los cambios sociales y transformarse de un modo que les permita desarrollar su actividad en esta nueva sociedad. El trabajo social, dada su sólida base de valores y su compromiso con el servicio, el bienestar y la justicia social, debe realizar una contribución significativa. En mi opinión, la creatividad, los recursos y la flexibilidad que tan útiles nos han resultado en el pasado seguirán ayudándonos a afrontar los retos actuales y futuros.

## Bibliografía

- BATTLE, Mark. *"Facing the 21<sup>st</sup> Century"* en *The Social Worker*. Vol.63(14) 1995.
- BRIDGES, William. *"Managing Transitions: Making the most of Change"*, Addison Wesley Publishing Company, Reading, Mass. 1991.
- GAMBRILL, Fileen & Pruger, Robert. Eds. *"Controversial Issues in Social Work"*. Allyn and Bacon, Simon and Schuster Inc. 1992.
- GIBELMAN, Margaret. *"What Social Workers Do"*. NASW Press, Washington D.C. 1995.
- GILCHRIST-JAMES, Gayle. *"Looking to the Year 2000: Social Work's Greatest Challenge"* en *The Social Worker*. Vol.63 (1), 1995.
- HARBISON, Joan. *"Changes, Challenges and Prospects for Social Work Practice in Health Looking Towards the Future"* en Connection, publicación de la Nova Scotia Association of Social Workers, 1891 Brunswick St. Halifax, Canadá. Marzo 1997.
- HERBERT, Margot & Levin, Ron. *"Current Issues and Future Directions in Hospital Social Work: Report of a National Survey"* en *The Social Worker*. Vol.63(2), 1995.
- LOENBERG, Frank, and Dolgoff, Ralph. *"Ethical Decisions for Social Work Practice"*. F.F. Peacock Publishers Inc., Itasca Illinois. 1996.
- MACAROV, David. *Certain Change: "Social Work Practice in the Future"*. NASW Press, Washington D.C. 1991.
- REAMUR, Frederic G. *"Social Work Values and Ethics"*. Colombia University Press, Nueva York, 1995.
- RHODES, M.L. *"Ethical Dilemmas in Social Work Practice"*. Routledge, Chapman and Hall, Nueva York, 1986.
- RYCRAFT, Joan R. *"The Party Isn't Over: The Agency Role in the Retention of Public Child Welfare Caseworkers"* en *Social Work*. Vol.39, nº 1, 1994.



# La formación de los trabajadores sociales. Análisis comparativo de Europa, América Latina, Estados Unidos y España\*

**Gloria Rubiol González.** Diplomada en Trabajo Social y Doctora en Historia Contemporánea

## La formación para el Trabajo Social en los países de la Unión Europea

Actualmente no existen países en Europa que no tengan instituciones permanentes de formación para el Trabajo Social, a excepción de algunos pequeños países, como San Marino y Andorra.

Esta no era la situación hasta hace menos de una década, cuando en muchos países europeos (de Europa del Este y central) no existían Escuelas de Trabajo Social.

Respecto a los países de la Unión Europea contamos con un número de informes y documentos en los que se contienen análisis comparativos sobre los objetivos y el contenido de la formación, sobre su duración, sobre la adscripción de las Escuelas, etc.

Entre los análisis comparativos que para esta ponencia nos han sido de mayor utilidad, se encuentra un informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, publicado en 1989, sobre la situación de la formación para el Trabajo Social en los -entonces- doce países de la Comunidad Europea. El informe destaca que:

" Desde 1980 existe una tendencia a elevar al nivel universitario la educación para el trabajo social en la mayor parte de países... ". Se observa "... la ampliación del área de intervención del trabajo social y el progresivamente más alto grado de

responsabilidad que va recayendo en los trabajadores sociales" (Comisión de las Comunidades Europeas, 1989).

Al comparar los contenidos de la formación en los diferentes países europeos, el informe afirma, en cuanto a las similitudes entre países, que "... el contenido básico de los programas de formación en trabajo social es descrito de forma similar en cada uno de los informes de los doce países; este hecho se explica porque la formación se ha gestado en todos ellos en parecidas circunstancias históricas".

Como conclusión del estudio realizado, el informe de la Comisión Europea establece ocho recomendaciones básicas, que reproducimos a continuación :

1. Deben continuarse los esfuerzos para mejorar la armonización interna de la formación en aquellos países en los que todavía existen demasiadas variedades y niveles de educación en el trabajo social.
2. Debe motivarse a los estudiantes para que practiquen, por lo menos, un segundo idioma y debe también animárseles para que, en el curso de su formación, realicen estancias en el extranjero.
3. Deben desarrollarse cursos relativos a legislación internacional, que cubran, por lo menos, los temas que son relevantes para el trabajo social.

notas

\* El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales ha autorizado la utilización en esta ponencia de material contenido en su documento *Propuesta de ampliación de los estudios de Trabajo Social. Memoria Justificativa* (1995) del que la autora de esta ponencia fue recopiladora y autora de varios capítulos.

**La formación de los trabajadores sociales.**  
**Ánalisis comparativo de Europa,**  
**América Latina, Estados Unidos y España**

4. Debe difundirse información sobre las instituciones y organizaciones de la Comunidad Europea y sobre su funcionamiento.
5. La formación sobre asuntos de ética debe reforzarse; por ejemplo, aumentar el conocimiento del Código Internacional de Ética, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de la Declaración de los Derechos de la Infancia.
6. El currículo debe ser revisado en el sentido de evitar cursos que se dupliquen y evitar también la multiplicación de cursos en temas especializados que no estén integrados en el núcleo de la formación.
7. Para llevar a cabo las anteriores recomendaciones y al mismo tiempo salvaguardar un objetivo de la formación que es el desarrollo de la persona, *es necesario aumentar la duración de la formación por lo menos a cuatro años.*

La octava recomendación se refiere al reconocimiento de títulos de unos países a otros.

La primera recomendación concierne, por tanto, a la unificación, o por lo menos armonización, de estudios y títulos relativos al Trabajo Social en aquellos países en los que todavía no existía cuando fue realizado el estudio. Este era el caso de los Países Bajos y el Reino Unido. En este último país, se ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo para alcanzar la armonización de estudios y títulos hasta llegar al reconocimiento de un Diploma en Trabajo Social que paulatinamente irá sustituyendo la variedad de titulaciones existentes todavía, entre las que podemos citar las de trabajador social de "probation" o libertad vigilada,

trabajador social en medio cerrado o residencial, etc.

En cuanto a la recomendación 7, relativa a extender los estudios de Trabajo Social hasta una duración, por lo menos, de cuatro años, debemos dejar constancia del proceso en curso en Francia, donde la Asociación Nacional de Asistentes Sociales (ANAS) está liderando la petición para el paso de una formación de tres años a una de cuatro de duración. Parecidas circunstancias concurren en Grecia, donde, como en páginas posteriores reseñaremos, la formación tiene una duración de siete semestres (con un promedio de tres años y medio) pero se quiere igualmente llegar a la cota de cuatro años recomendada por la Comisión Europea.

Comentarios más recientes sobre la formación para el trabajo Social en Europa señalan la acusada tendencia *etnocéntrica*, en el sentido que en las escuelas tiende a explicarse únicamente la cultura mayoritaria. Hay pocos profesores de minorías y pocos alumnos de minorías (Satka, 1996).

El Grupo de expertos del Consejo de Europa, que recientemente redactó un informe sobre la formación inicial y posterior de los trabajadores sociales, recomienda la inclusión de la perspectiva intercultural en el currículo.

En un breve recorrido por los países miembros de la Unión Europea, reseñaremos datos sobre la formación para el Trabajo Social extraídos de diversos documentos, entre los que destaca, un estudio realizado por el Consejo Superior de Trabajo Social de Francia y publicado por el Ministerio francés de Asuntos Sociales, de la Salud y de la Ciudad (Conseil supérieur du travail

social, 1993) y un informe de la Dirección General XV de la Comisión Europea (Comisión Europea, 1996). (Véase siguiente Cuadro).

Duración de los estudios en los países de la Unión Europea
• 3 años de estudios y prácticas España Francia Italia
• 3 años y medio (siete semestres) Alemania (uno de los títulos) Dinamarca Grecia Suecia (Master y Doctorado)
• 4 años Países Bajos
• 5 años Alemania (otro título) Finlandia Portugal

En Alemania, 78 instituciones educacionales ofrecen formación en Trabajo Social y Pedagogía Social: 28 Universidades y 50 Politécnicos (20 públicos, 30 privados). La responsabilidad de la educación no corresponde al gobierno federal sino a los gobiernos de los Länder, por lo que existe una cierta diversidad en titulaciones y formación.

Existen dos modalidades básicas de formación: en una de ellas, se obtiene el diploma después de cuatro años de formación pero para la autorización de ejercicio profesional se requiere un año más dedicado a prácticas profesionales; la otra modalidad consiste en cinco semestres de formación de base y dos semestres de prácticas. Por tanto, en conjunto los estudios duran o bien cinco años o tres años y medio.

Hemos de destacar un acontecimiento importante: la unificación, en 1995, de las asociaciones alemanas de Trabajadores Sociales y las de Pedagogos Sociales en una sola Asociación profesional. Con ello se unen profesionalmente dos ramas próximas pero separadas en cuanto a formación.

**Dinamarca** ofrece formación en Trabajo Social, que es de nivel universitario, en cuatro universidades. La duración de los estudios es de tres a tres años y medio. El programa comprende 1.730 horas en cursos y prácticas supervisadas durante seis meses. Se requiere un conocimiento suficiente del inglés.

En **Finlandia** ocho universidades cuentan con programas de Trabajo Social. Desde 1994 la situación es la siguiente: después de tres años de estudios se obtiene un título, que no da derecho a trabajar como Trabajador/a Social cualificado; son necesarios estudios en el nivel de "master" para acceder a tal titulación, lo que completa un total de cinco años de formación. Ambos niveles incluyen prácticas e investigación. Son obligatorios cursos en investigación, trabajo de investigación supervisado, y la realización de un proyecto individual de investigación. Existe además el doctorado en Trabajo Social, ofrecido por las ocho universidades.

Es destacable el énfasis en investigación en Finlandia y en otros países nórdicos (lo veremos también en Suecia). La situación contraria, el descuido en cuanto a investigación en los currículos es, en opinión de un autor, la causa de que "... el feed-back desde la práctica del trabajo Social hasta el nivel de formulación de política social sea débil en muchos países europeos" (Satka, 1996).

formación a la vez científica y práctica, se crearon unas escuelas universitarias ("Socialhögskola") que, a partir de 1964, eran a la vez escuelas de administración pública y de trabajo social.

Las primeras cátedras de Trabajo Social fueron instauradas en 1977 en la Universidad de Göteborg y en 1980 en las Universidades de Estocolmo y Lund. La Universidad de Östersund instituyó la cátedra de Trabajo Social y Administración Pública, y en este sentido continuó fiel a la tradición de las primeras escuelas sociales universitarias.

En la Universidad de Estocolmo, la línea social de la antigua escuela, se convirtió en el Departamento de Trabajo Social que forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales. Este Departamento en el año 1992 contaba con 1.000 estudiantes. La distribución de estos 1.000 estudiantes era como sigue:

- 800 estudiantes en el primer nivel dirigido a la obtención del grado de "Socionom", equivalente a la Licenciatura
- 80 estudiantes cursando el nivel de "Master"
- 40 estudiantes en el programa de Doctorado
- el resto de estudiantes cursaba cursos monográficos

El programa de estudios para la obtención del título de "Socionom" comprende 140 créditos, equivalente a siete semestres. Además de cuatro semestres de teoría y dos semestres de prácticas, se requiere un último semestre que contiene cursos avanzados en Trabajo Social con distintas opciones de especialización, así como seminarios y la elaboración de un trabajo científico destinado a preparar para tareas o estudios de post-grado en investigación.

El programa de "Master" en Trabajo Social comprende 40 créditos, lo que supone dos años de estudio a tiempo parcial. En general, los estudiantes son profesionales que combinan los estudios con su trabajo. Se requiere para la admisión en el programa de "Master" el título de "Socionom" y tres años, como mínimo, de experiencia profesional en Trabajo Social.

El programa de estudios de Doctorado en Trabajo Social comprende 60 créditos en forma de cursos y 100 créditos para la tesis doctoral. Las materias obligatorias son :

- Teorías del conocimiento y metodología científica
- Teorías de las ciencias sociales
- Teorías y metodologías de la política social
- Teoría y metodología del trabajo social

## **Europa del Este y Europa Central ex-comunista**

En la totalidad de los llamados países de la Europa del Este así como en los países europeos que formaron parte de la URSS, se están creando o restableciendo la formación para el Trabajo Social y las Asociaciones de Trabajadores Sociales.

Hemos de exceptuar de este proceso a los países de la ex-Yugoslavia, en los que la etapa comunista no significó una interrupción en la existencia de escuelas y asociaciones de Trabajo Social, sino que siguieron funcionando las existentes o fueron creadas.

En Albania la primera facultad de Trabajo Social se creó en 1992, con fondos económicos procedentes de una de las

instituciones económicas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial.

En **Bielorrusia** se han abierto departamentos de Trabajo Social en tres universidades. Igualmente en **Moldavia**, donde la primera promoción de Trabajadores Sociales es del año 1994.

En la **República Checa**, antes de 1989 el Trabajo Social era impartido en escuelas técnicas a nivel de enseñanza secundaria. Desde 1989, a raíz del cambio político, existen departamentos de Trabajo Social en varias universidades, donde la duración de la carrera es de cuatro o cinco años. Por otra parte, se han creado escuelas privadas de Trabajo Social. Actualmente se intenta crear un Consejo Coordinador para la Formación en Trabajo Social a semejanza del Consejo británico.

Un primer nivel de titulación profesional se obtiene en **Polonia** en 35 diferentes instituciones, después de unos estudios que duran dos o tres años. Existen programas de *Master* en tres Universidades (Cracovia, Lodz y Varsovia) que incluyen especializaciones en trabajo social: sociología, especialización en trabajo social; pedagogía, especialización en atención y educación social; ciencias políticas, especialización en trabajo social.

En **Hungría** tres universidades han establecido programas para la obtención del Diploma en Trabajo Social.

**Rumanía**, que vió todas sus escuelas de Trabajo Social cerradas e incluso el nombre de asistente social abolido en la época de Ceasescu, vuelve a tener escuelas incorporadas a las Universidades.

En **Turquía** las escuelas de Trabajo Social y las asociaciones profesionales fueron suprimidas durante la etapa de represión que siguió al golpe militar de 1980. En la actualidad existe una sola escuela de Trabajo Social, en una universidad de Ankara.

En **Rusia**, la formación para el Trabajo Social se introdujo en 1990; se reconoció el trabajo Social como profesión en 1991. En 1993, treinta universidades ofrecían diversos programas. Informaciones recientes apuntan que la situación es todavía precaria, con un profesorado muy poco formado, la mayor parte del cual -a semejanza de lo ocurrido en algún otro país del Este- son ex-profesores de marxismo-leninismo (Ramon, 1996).

A diferencia de Rusia, **Ucrania** no ha reconocido todavía el Trabajo Social como profesión. No obstante, la formación, que ha sido introducida en dos universidades a través del programa europeo Tempus, se considera de mejor nivel que la del existente en Rusia (Ramon, 1996).

### La formación para el Trabajo Social en los países de América Latina

En la mayoría de países de la América Latina, el Trabajo Social está situado en el nivel de Licenciatura y en dos de ellos, Brasil y Méjico, existe además el nivel de doctorado en trabajo social. (Véase siguiente cuadro).

## **La formación de los trabajadores sociales. Análisis comparativo de Europa, América Latina, Estados Unidos y España**

Existen dos modalidades de currículo en el grado de "master", ambos reconocidos por el mencionado Consejo de Educación en Trabajo Social: el modelo generalista y el especializado.

La especialización puede girar en torno a:

- un grupo de población ( la especialización más frecuente es en infancia)
- un campo de práctica profesional ( como, por ejemplo, el trabajo con familias)
- un problema ( delincuencia)

Respecto a la **investigación en Trabajo Social** en los Estados Unidos, se puede afirmar que ha alcanzado un alto nivel de desarrollo, en consonancia con el grado de formación académica establecido para el Trabajo Social en aquel país. Una muestra de ello, es la existencia ininterrumpida desde los años 70 de dos revistas, de periodicidad trimestral, dedicadas exclusivamente a la **investigación en el Trabajo Social**. La revista *Social Work Research and Abstracts* se inició en 1977, publicada por la Asociación Americana de Trabajadores Sociales (NASW). La segunda revista, *Journal of Social Service Research*, está editada por la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Washington University en St. Louis, Missouri.

### **Comentarios finales**

Los Trabajadores Sociales realizan funciones de atención directa; prevención; planificación, creación, coordinación, dirección y gestión de recursos sociales; promoción social; denuncia y

concienciación; investigación y docencia. En los países donde los estudios de Trabajo Social alcanzan los niveles de Licenciatura y de Doctorado, los profesionales realizan tales funciones en las mejores condiciones de preparación así como de reconocimiento por parte de la sociedad y de los otros profesionales de los equipos.

La diversidad y amplitud de las actividades enunciadas así como de las áreas en las que interviene el Trabajo Social requieren una mayor cualificación de los estudios, como ya ha sido recomendado en documentos de la Comisión Europea para aquellos países en que todavía están en los niveles mínimos, entre los que se encuentra España.

La formación para el Trabajo Social en España pasó de una estructura no reglada y de iniciativa privada a una fase de formación oficial estructurada para la obtención del título de Asistente Social (1964) y, posteriormente a una tercera etapa -la actual- de titulación universitaria, con el establecimiento en 1981 de la Diplomatura en Trabajo Social, tras unos estudios de tres años de duración.

En 1990, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades se creó el Área de Conocimiento en Trabajo Social y Servicios Sociales, lo que supuso el reconocimiento por la comunidad científica de este área del saber contemporáneo, ya reconocida en los países de nuestro entorno cultural.

La formación reglada es, en el momento presente, **únicamente de carácter generalista**. Este hecho se une a otro relevante : el tiempo dedicado a las prácticas ha disminuido notablemente en la presente

estructura formativa, dando lugar a una mayor necesidad de formación para intervenir en campos especializados.

En relación a los países con una formación a un nivel superior, la enseñanza del Trabajo Social en España presenta un currículo con una cierta dispersión de materias y un menor énfasis en metodologías de Trabajo Social e investigación. En este sentido estaría más próxima a las fórmulas francesa e italiana que a la portuguesa, por compararnos con los países geográficamente más próximos.

Además de no existir especialización alguna, tampoco existe una vía de preparación específica en lo relativo a la docencia y a la supervisión en Trabajo Social, lo que tiene implicaciones altamente desfavorables en términos de valoración de la profesión misma y de su identidad en el ámbito universitario y académico.

La demanda de formación por parte de los Trabajadores/as Sociales es un hecho extendido y expresado continuamente. Se plantea tanto en términos generales de formación en planificación, programación, evaluación e investigación como en términos de formación en campos especializados de amplio espectro: intervención con familias, lucha contra las drogodependencias, atención a la gente mayor, atención a la infancia en situación de riesgo, etc.

Como hemos mencionado al inicio de esta ponencia, tal demanda de mayor formación, en términos cuantitativos y cualitativos es expresada también desde hace años por entidades europeas e internacionales, conscientes de los nuevos y de los antiguos retos con los que el Trabajo Social ha de enfrentarse.

Muchos Trabajadores Sociales acuden a Licenciaturas y Doctorados en otras disciplinas sociales a fin de subsanar las carencias en su formación básica, pero sin desear abandonar su profesión.

En cuanto al desarrollo de la **investigación en Trabajo Social en España**, es obligado reconocer que se ha visto afectada, entre otros factores, por el tardío reconocimiento oficial del título, por el largo proceso para la adscripción universitaria de las Escuelas de Trabajo Social, y por la constitución de los Colegios profesionales en fecha avanzada. Con todo, la investigación para y sobre el Trabajo Social ha ido progresando por el interés y dedicación de las entidades, de los profesionales y de los docentes del Trabajo Social, que han realizado una labor de suplencia en la promoción de la investigación, a causa de las limitaciones académicas y universitarias de la Diplomatura.

Es necesario vincular la práctica del Trabajo Social -con su profundo y matizado conocimiento de la realidad social- a la investigación académica en Trabajo Social. Este es uno de los principales retos que la profesión de Trabajo Social tiene pendiente en nuestro país: la cooperación entre los estamentos académicos, que proporcionan la maestría en materia de investigación, y los Trabajadores Sociales, como profesión destacada en la práctica social.

El nivel alcanzado por la investigación y la práctica del Trabajo Social en los países donde la formación alcanza los grados de Licenciatura y Doctorado es un estímulo para el Trabajo Social en España al mostrar metas no utópicas sino realizadas en países que, en términos generales, nos sirven como referentes en materias académicas y universitarias.

**La formación de los trabajadores sociales.  
Análisis comparativo de Europa,  
América Latina, Estados Unidos y España**

**La ausencia de una Licenciatura en Trabajo Social limita y detiene:**

- la evolución de la formación al no dar acceso a niveles teóricos más amplios y profundos
- el desarrollo natural de la profesión al hacerla dependiente de otras profesiones en la formación
- el desarrollo de formadores en el ámbito específico y especializado por no poder obtener la titulación académica en dichos ámbitos
- el desarrollo profesional en lo laboral por las limitaciones de la titulación para funciones de jefatura en la Administración pública
- asimismo limita y detiene la investigación en Trabajo Social que en el ámbito de la Universidad está vinculada a niveles de Licenciatura y Doctorado.

Se hace necesario potenciar las funciones educativas y de investigación para contribuir, por medio de ellas, a las elaboraciones teóricas y metodológicas que, una vez evaluadas, puedan coadyuvar a:

- incrementar el conocimiento de los valores, características y posibilidades que identifican las respuestas a las necesidades socialmente reconocidas de responsabilidad pública;
- activar y potenciar los recursos humanos y sociales que faciliten la superación del proteccionismo que genera dependencias, y potencien el desarrollo autónomo de las personas y grupos así como del tejido social en contextos locales;

- planificar y formular políticas sociales más adecuadas al bienestar de las personas y colectivos.

Tales necesidades pueden expresarse, en términos más concretos, en la exigencia social de enmarcar la profesión de Trabajo Social en unos parámetros que le proporcionen:

- una más amplia y rigurosa preparación científica y técnica
- un incremento de los recursos humanos destinados a la investigación
- una diversificación de las líneas de estudio que aporten nuevas perspectivas y metodologías más eficaces para hacer frente a los importantes retos que la intervención social tiene planteados.

**Bibliografía**

- Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. *Seminario del Grupo Regional Europeo*. Turín, 1993.
- BRAUNS, Hans J. y KRAMER David. *"Social Work Education in Europe"*. Franckfurt, 1986.
- Comisión de las Comunidades Europeas. *"Social Work Training in the European Community"*. Bruselas-Luxemburgo, 1989.
- Comisión Europea, Dirección General XV. *"Social Workers. National Replies to Commission questionnaire"*. Bruselas, octubre 1996.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, *"Propuesta de ampliación de los estudios de Trabajo Social. Memoria justificativa"*. Madrid, noviembre de 1995.

- Consejo de Europa. *"The initial and further training of social workers taking account of their changing role"*, 1997.
- Conseil Supérieur du Travail Social. *"Les Formations au Travail Social dans la perspective de l'Europe de 1993"*. París, Ministère des Affaires Sociales, de la Santé et de la Ville, 1993.
- Council on Social Work Education. *"Handbook of accreditation standards and procedures"*. Washington D.C., 1988.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Comité de Enlace de Trabajadores Sociales en la Comunidad Europea. *"Los Trabajadores Sociales en la Comunidad Europea. Formación y Empleos: perspectivas 1992"*. Bruselas, 1990.
- National Association of Social Workers, NASW. *"Encyclopedia of Social Work"*. Silver Spring, 1987 (18<sup>a</sup>ed.) y Suplemento de 1990.
- RAMON, Shulamit. *"West-East European Social Work Educational Initiatives : Continuing Dilemmas"*, Social Work in Europe, vol.3, nº 2, 1996.
- SATKA, Mirja. *"Human Rights: a Challenge for European Social Work Education"*, Social Work in Europe, vol.3, nº 2, 1996.
- Vie Sociale, nº 2-3, 1994.



# La dimensión comunitaria del Trabajo Social

**Joaquím Ferrer i Roca.** Senador por Convergència i Unió

En cualquier actividad es indispensable analizar periódicamente la dirección seguida para observar si existen errores en la acción. Es este un principio general.

Como es evidente resulta particularmente necesario en una etapa de la historia en la que se produce una clara transición desde la Revolución Industrial a una nueva Revolución Tecnológica.

En este contexto que afecta al panorama internacional se produce desconcierto, vacilación y sobretodo preguntas, muchas preguntas, sobre las orientaciones a seguir.

No podemos instalarnos en la incertidumbre, porque, mientras nos preguntamos sobre la evolución de las realidades sociales y políticas, el impulso de la revolución tecnológica sigue su desarrollo que aparentemente es imparable y sin condicionantes sociales.

Es este un momento que pertenece a una etapa bisagra entre dos grandes fenómenos, dos impresionantes Revoluciones, la Industrial de ayer y la Cibernética de hoy.

En este contexto es muy oportuno el análisis de una acción comunitaria cual es el Trabajo Social, recordando los antecedentes de la situación actual, analizando la realidad cotidiana e intentando formular unas respuestas para no repetir los errores de la anterior Revolución Industrial que significó un progreso evidente pero que convivió con un conflicto interno latente entre las diversas clases sociales.

Por todo ello, este es un momento muy adecuado para analizar el destinatario del Trabajo Social y para ello hay que observar:

- Las motivaciones que le crearon
- La evolución actual
- La acción indispensable para evitar su erosión y recuperar todo su significado.

## Las motivaciones que crearon el moderno concepto de Trabajo Social

En las últimas décadas del siglo pasado fue formulándose en todos los países europeos industrializados una reivindicación consistente en señalar que el desarrollo político que cristalizaba en Constituciones que reconocían la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, era insuficiente para crearla efectivamente. La crítica afirmaba que era insuficiente proclamar la libertad y la igualdad si los Gobiernos no intervenían directamente con políticas claras y decididas para que efectivamente todos pudieran tener acceso a los bienes básicos como la sanidad, la educación, el transporte, la vivienda y la cultura. Esta crítica continuaba afirmando que solo cuando estos bienes estuvieran al alcance de todos podría existir una igualdad y libertad efectivas y que entonces se produciría una sociedad más justa y fraternal.

Este fue el pensamiento y la reivindicación que se formuló en casi todos los países europeos con el propósito de que los grandes conceptos constitucionales cobrasen efectividad para todos.

Ya en el siglo XX aquellas propuestas se concretaron en lo que se ha denominado los modelos del Estado del Bienestar que con aciertos y errores se han aplicado en nuestro contexto europeo.

En estos modelos ha sido reconocido como indispensable el Trabajo Social, considerado como aquella acción permanente cuyos frutos pretenden ofrecerse al conjunto de la población, con la preocupación de que sus receptores fuesen prioritariamente los sectores sociales que habían sido marginados de aquellos bienes considerados indispensables para desarrollar las potencialidades de la persona en su trayectoria a través de los años.

### La situación actual

Este siglo XX se termina tras formidables crisis y conflictos. Para concretarlas es suficiente recordar simplemente las dos Guerras Mundiales que tuvieron su origen y principal escenario en Europa.

Tras esta intensa conflictividad, en las últimas décadas se ha producido, finalmente, una aplicación de aquella antigua reivindicación: **el acceso de todos los ciudadanos a bienes considerados indispensables.**

Progresivamente todas las políticas han incorporado más o menos profundamente la dimensión social con el propósito de que la democracia fuese efectiva y no solo la simple proclamación de unos principios alejados de la realidad.

La situación actual del concepto del Estado del Bienestar puede analizarse desde dos ópticas:

#### 1. La estadística:

Nunca fue tan cierto como en nuestra época que toda la población de muchos de los Estados europeos accediera, efectivamente a aquellos bienes básicos. Esta óptica es reconfortante.

#### 2. Los contenidos:

Aquella reforma se ha realizado, pero por el camino ha perdido gran parte de sus objetivos profundos, consistentes en establecer una igualdad efectiva de los bienes básicos para poder construir desde ellos una sociedad libre, fraternal.

¿Qué ha sucedido? Es evidente que aquella aspiración a que las políticas del Estado del Bienestar creasen una igualdad efectiva se ha realizado en gran parte, pero esta conquista no ha significado la transformación profunda de la sociedad.

Con la perspectiva que proporcionan las últimas décadas podemos señalar como limitaciones de las políticas del Estado del Bienestar y en general del Trabajo Social las siguientes:

- Las diversas políticas igualitarias son concebidas y analizadas con especial atención solo en su aspecto presupuestario.
- El cansancio de los idearios políticos que han sido sus promotores ha dejado paso a unos discursos individualistas, que propician el retorno a aquellos antiguos esquemas de explotación como formas más o menos recubiertas por el concepto de la competitividad.
- La realización de las políticas de Bienestar ha evolucionado, progresivamente, hacia

una dinámica de fría construcción de servicios con una escasa explicación de su significado y de sus propuestas transformadoras.

Habitualmente, el Trabajo Social en escuelas, universidades, hospitales y en general en los servicios sociales no se acompaña suficientemente de una vigorosa argumentación de las razones que explican su existencia.

## Respuestas para la acción transformadora del Trabajo Social

La tendencia general a la burocratización del Estado del Bienestar y del Trabajo Social requiere diversas respuestas entre las que hay que destacar:

1. Es necesario analizar y debatir permanentemente que hacemos y porque.
2. Es imprescindible profundizar el concepto de Trabajo Social como actividad que comprende las políticas de Bienestar Social que se fundamentan en tres objetivos:
  - Se propone construir una sociedad más libre.
  - Se propone crear una sociedad de personas más responsables.
  - Se propone avanzar hacia una sociedad fraternal en la que se superen egoísmos y explotaciones.
3. El Trabajo Social realizado en cualquiera de estos ámbitos debe tener una vocación pedagógica incansable en el ámbito

individual y en el colectivo de forma que cualquier acción se inscriba en el esquema general de un esfuerzo a favor de una sociedad que, a partir de la igualdad en el acceso de los bienes básicos, crea unas relaciones humanas justas y fraternales.

## A modo de conclusión

La gran aspiración a la igualdad y a la justicia efectivas formulada hace algo más de cien años y posteriormente realizada en las últimas décadas, se ha visto erosionada por un resurgimiento de antiguas políticas egoístas y por el sorprendente abandono por parte de los promotores del Estado del Bienestar de la necesaria actualización y pedagogía de las razones profundas que motivaron su formulación.

Para mantener y proyectar la acción transformadora del Trabajo Social es necesario incorporar nuevamente el afán de desarrollar la igualdad y la justicia con un impulso constante en favor de la explicación de sus objetivos profundos en cada centro, en cada programa, cada día..., con el fin de realizar un auténtico trabajo comunitario.

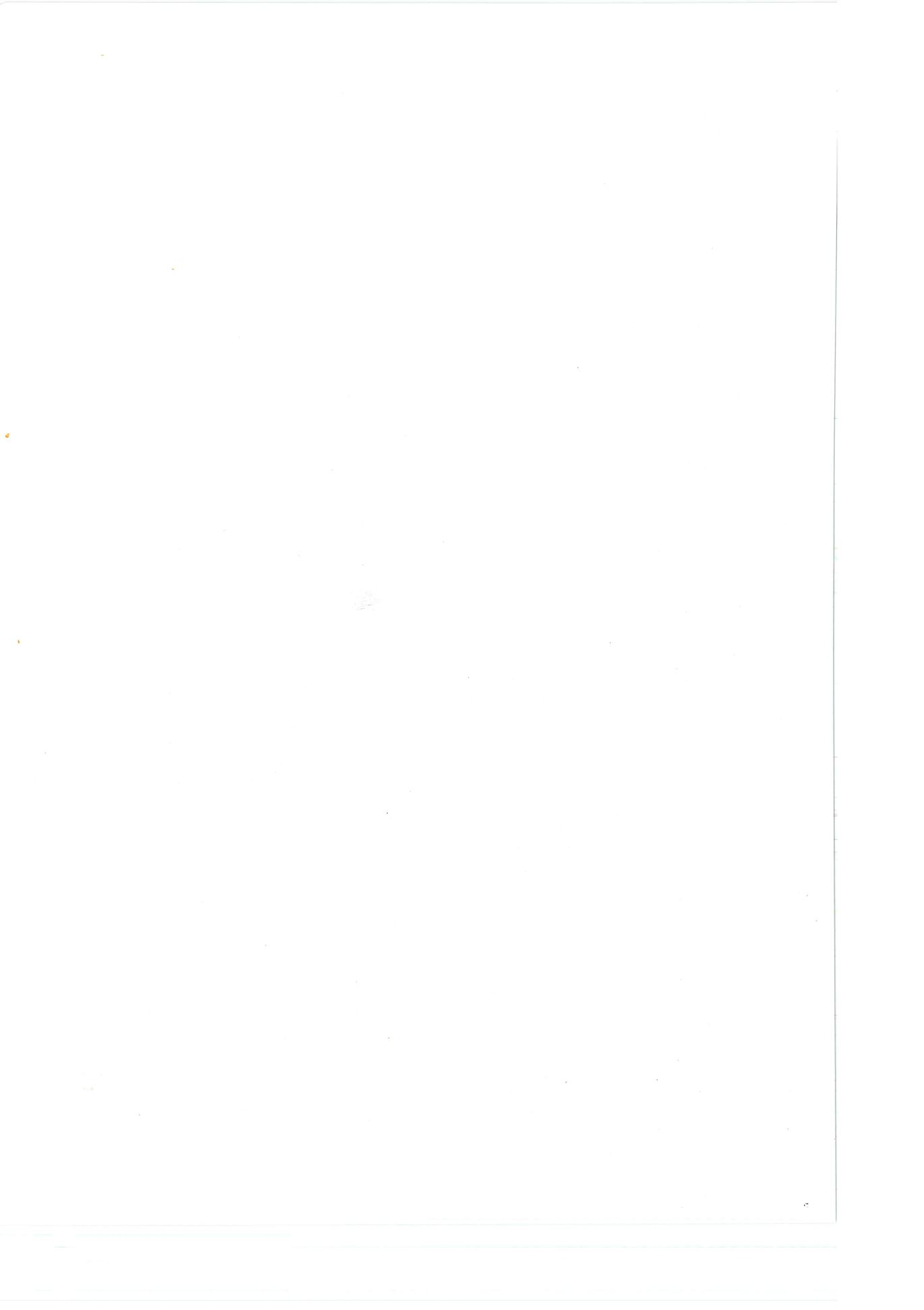
## Bibliografía

FULLAT, Octavi. *"Eulàlia, la Benparlada"*. Plaza&Janes. 1987.

KENNETH GALBRAITH, John. *"Théorie de la pauvreté de masse"*. Gallimard. 1979.

NISBET, Robert. *"Historia de la idea de progreso"*. Gedisa editorial 1996.

TOURAIN, Alain. *"Crítica de la modernidad"*. Temas de Hoy 1993.



## El Trabajo Social para "que" y para "quién"

**Héctor Maravall Gómez-Allende.** Director General del IMSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para no repetir algunas de las cuestiones que ayer esbocé telegráficamente en mi intervención de inauguración, retomaría el lema de la mesa redonda el "para qué", "para quién" y yo añadiría un tercero "dónde", con una primera reflexión sobre el estado de situación del debate de las políticas de bienestar social.

En mi opinión, ni en Europa, y menos aún en España, podemos hablar hoy de que las políticas de bienestar social han alcanzado su techo. Creo que, efectivamente, después de tantos años de desarrollar las políticas sociales hay que introducir modificaciones, proponer rectificaciones, pero nunca desde la óptica de pensar, por lo menos en España, que ya no se puede o no se debe avanzar más.

Sí debemos tener muy presente que en nuestro país el 67% del gasto público social se destina o se canaliza hacia programas o derechos con percepciones económicas, con pensiones de diversa gama, contributivas y no contributivas, prestaciones por desempleo, con ayudas económicas de carácter no periódico, etc. En definitiva, tenemos una estructura de bienestar social que bascula de manera muy sesgada en la prestación económica y menos, mucho menos, en las políticas activas de inserción, de rehabilitación, políticas integradoras en lo que llamariamos protección activa.

Esto es un primer aspecto que tendremos que plantearnos y corregir, y no se trata de buscar propuestas simplistas: ahora vamos a hacerlo al revés, el 33% vamos a destinarlo a pensiones y el 67% a políticas activas; el

tema es muy complejo, pero sí resulta evidente y urgente que hay que introducir modificaciones que no hagan bascular tanto el peso de la política social en lo que es exclusivamente protección económica.

Un segundo elemento de reflexión es que, en la medida que van madurando los sistemas de protección social, y en nuestro país, aunque empezó mucho más tarde, ha recuperado en gran medida el tiempo perdido y ya se puede decir que en el sistema de protección social hay ámbitos de clara madurez, pues bien, en la medida que se consolida esa madurez se plantean los debates de la calidad, las políticas sociales con calidad.

Cuando el ciudadano o la ciudadana tiene ya reconocidos derechos de asistencia sanitaria, lo que exige no es que le operen de cataratas, sino que no tenga que estar esperando 6 meses; o cuando tiene reconocida una plaza en una residencia de mayores, lo que quiere, a menudo, es que la habitación sea individual y, a ser posible, sobre todo en lo que corresponde de la meseta castellana hacia el sur, que tenga aire acondicionado.

Por lo tanto, lo que se reivindica, una vez conseguida la universalización, los derechos básicos, los derechos mínimos, es que se introduzcan pautas de calidad, criterios de calidad, criterios llamémoslos "cualitativos" o "superiores" dentro de los programas sociales.

Un tercer motivo de reflexión es que las políticas de bienestar social, en la medida que se desarrollan, tienen que introducir elementos de diversificación. Cuando se está empeñando, se tienen muy pocos programas, muy poco equipamiento, muy pocos servicios, se plantea una política diríamos "extensiva"; pero en la medida que

## El Trabajo Social para "que" y para "quién"

estas se van desarrollando, hay que diversificar, hay que hacer políticas diferenciadas. Pondría un ejemplo de los servicios sociales de mayores: hace 15 años había algo de ayuda a domicilio, unas pocas residencias y algunos centros de día.

Hoy, afortunadamente, la gama de servicios, de programas, de equipamientos, es mucho más diversa y es que debemos tener muy presente que los ciudadanos y ciudadanas, los colectivos de atención, son muy heterogéneos, incluso dentro de cada ámbito, los mayores son heterogéneos, los discapacitados son heterogéneos, y dentro de cada discapacidad específica, los discapacitados son también heterogéneos.

Por ejemplo, en el debate que estamos teniendo sobre los centros de atención a minusválidos físicos vemos que están conviviendo en estos Centros chicos de 18 años y personas de 60 años con necesidades y problemas muy diferentes.

Por lo tanto, la heterogeneidad exige un tratamiento diferenciado, un tratamiento personalizado a cada situación. Además, cada vez son más claros los planteamientos que surgen en la sociedad dirigiéndose a las administraciones como sujetos de unos derechos, que quieren una interpretación o aplicación determinada de esos derechos y que no vengan de forma paternalista marcados por parte de la administración.

Un cuarto tema de debate sería la concepción de políticas integrales también como elemento de maduración. Integralidad, que exige elementos de interdisciplinariedad.

Por último, las políticas sociales deben ser flexibles y dinámicas. Si algo hemos aprendido en estos últimos años es que las

demandas y los perfiles sociales cambian mucho y por tanto, debemos tener una enorme flexibilidad en el diseño y ser capaces de, a partir de una evaluación frecuente e incluso permanente, poder ir cambiando. Y para esas políticas sociales tan complejas y tan diversas necesitamos un tipo de profesionales motivados y capacitados a los que después rápidamente también haré mención.

Pasando del "para qué" al "para quién" señalaría algunos elementos prioritarios:

- En primer lugar, creo que tenemos que señalar como una de las prioridades de los próximos años, todo lo que va a ser la atención sociosanitaria a las personas dependientes, especialmente mayores. Vamos a tener a la vuelta de muy poco tiempo, más de 2 millones de personas mayores de 80 años, lo que va a obligar a diseñar programas muy especializados en el ámbito sociosanitario para esas personas que van a vivir, la mayoría de ellos, 10 ó 15 años con clara dependencia y a los que sólo se les va a poder atender dignamente desde un espacio de programas socio-sanitario.
- Un segundo ámbito prioritario, serían las medidas de apoyo a las familias. Medidas que deben ser diversificadas. Por ejemplo: formación a los familiares, cuidadores de minusválidos, cuidadores de ancianos, de niños; información sobre buenas prácticas; programas de respiro temporal; medidas de apoyo técnico (psicológico u otras) a familias que tienen dentro de su ámbito de convivencia una persona con una problemática social, etc.
- Un tercer ámbito o colectivo prioritario, aunque quizás mi intervención sea un poco sesgada por razón de mi propio trabajo, es la

situación de los discapacitados mayores. Hoy afortunadamente, los avances técnicos en la protección de la salud permiten que cada vez vivan más las personas con deficiencias físicas o psíquicas que hasta hace pocos años tenían muy cortas esperanzas de vida. Así por ejemplo chicos y chicas con Síndrome de Down superan los 40, 50, los 60 años. Pero esta nueva realidad nos exige tener programas adecuados para evitar caer en un deterioro de la calidad de vida o situaciones conflictivas desde el punto de vista de atención familiar, tutelas, bio-ética, etc.

- Por último, el colectivo de inmigrantes, que en nuestro país es todavía muy pequeño, pero que va a ser inevitablemente mayor y será también necesario diseñar políticas porque estamos en el 0,8 por ciento de población inmigrante y no es que vayamos a estar como en Alemania, que están en el 8%, o en Francia en el 4%, pero entre el 8% o el 4% y el no llegar al 1% hay un importante margen y en los próximos años, decenas de miles de personas inmigrantes llegarán a nuestras fronteras y vivirán con nosotros con una complejidad en su atención muy grande, porque estamos hablando de étnias, de lenguas, de culturas, tradiciones sociales, de religiones distintas, etc. y el conseguir la integración respetuosa en los planos económico, social, o intercultural no es rápido ni fácil.

Para ir terminando, me referiré al "dónde". Creo que en los próximos años, la Administración General del Estado va a pasar a un segundo plano, está pasando ya a un segundo plano, en ámbitos tan importantes como la sanidad, la educación, los servicios sociales o la vivienda, en lo que es la prestación directa de estos servicios. Prácticamente todos los procesos de

transferencias están para culminar o en esta legislatura o, como muy tarde, en la siguiente. Y, por lo tanto, ese proceso descentralizador, casi federal, que se inició en la década de los 80, va a terminar con ese primer gran bloque de transferencias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas.

Pero vamos a vivir en los próximos años un segundo gran bloque de transferencias de las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales, que va a ser un proceso muy complejo, que debe partir del pacto local que se lleva demandando desde hace algún tiempo y ya veremos como se produce este pacto local, pero, en definitiva, en los próximos años la prestación directa de servicios va a ser o, debería ser, una función decisiva de las Corporaciones Locales.

También, junto a ese desplazamiento de protagonismo de la prestación directa, en el seno de las Administraciones se está produciendo, ya en estos años, la consolidación de una función importante y creciente del movimiento asociativo en sus diversas modalidades, de las fundaciones, de las cooperativas, de las empresas de la economía social, que van a tener en los próximos años la necesidad de contar con una amplia red de profesionales sociales para desarrollar sus actividades.

Y tras el "para qué", "quiénes" y "dónde" llegamos a la conclusión: "¿qué tipo de profesionales?. Creo que se necesitan profesionales muy cualificados porque en la medida en que madura la política social, y se hace más compleja, más diversa, se necesita una mejor cualificación. Unos profesionales que tengan capacidad de evaluar y de cambiar o de promover cambios.

## El Trabajo Social para “que” y para “quién”

Los cambios, aunque a menudo exigen una traducción legislativa, sin embargo la capacidad de evaluación, si lo que se está haciendo es lo mejor o se puede hacer de otra manera o hay que hacer otras cosas, la deben tener los profesionales que están directamente en contacto con la realidad todos los días; por tanto, profesionales con capacidad de detectar, promover y ejecutar esos cambios. Profesionales con una formación actualizada de forma permanente. Y, por supuesto, motivados y profesionales, por lo tanto, reconocidos.

Creo que esa concatenación es imprescindible para que no falle ninguno de los elementos de esa profesionalización que

se necesita para estas políticas de bienestar social que estamos desarrollando y las que tenemos que desarrollar en el futuro. Y, en definitiva, en este marco, el papel de las trabajadoras y trabajadores sociales es fundamental.

Termino diciendo que desde mi punto de vista, desde las administraciones, desde los ámbitos privados, el reto y la obligación que tenemos es que seamos capaces de promover las condiciones para que se den esos profesionales cualificados, flexibles, con capacidad de evaluación y propuesta, motivados, reconocidos, con instrumentos y cauces de participación y, desde luego, adecuadamente retribuidos.

# Desafíos del Sistema Público de Servicios Sociales en España

**M<sup>a</sup> Teresa Mogin Barquín.** Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro de los hitos de la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales en la década de los 70 creo que es obligada la referencia al modelo que entonces teníamos en nuestro país; modelo residual, benéfico, asistencial, que vino a tener un desarrollo muy importante como consecuencia de la construcción de los primeros servicios sociales en temas tanto de mayores, como de minusválidos en el ámbito de la seguridad social; pero creo que el marco fundamental es la Constitución española, a partir de la cual se produce el impulso definitivo del reconocimiento de los derechos sociales y, consiguientemente, el esfuerzo que se inicia desde el trabajo social en un doble sentido, que es importante remarcar: en primer lugar, porque se encuentran profesionales vocacionales y, porque, al mismo tiempo, esos profesionales van mejorando su nivel de cualificación y su protagonismo para plantear, a partir de la década de los años 80, lo que van a ser los cimientos y la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales tal como hoy lo conocemos.

Hay, por lo tanto, una primera década de gran impulso, al hilo del desarrollo de las distintas leyes de servicios sociales. En este sentido, no hubo una ley, como todos conocemos; quiero decir, una ley básica estatal, porque lo impedía la configuración constitucional. En consecuencia, se desarrollan una serie de leyes por las distintas Comunidades Autónomas y, por parte de los nuevos Ayuntamientos democráticos, empieza a haber un impulso muy rápido en todas las áreas de los servicios sociales; incluso también, de aquellos que son de carácter comunitario.

Empieza a surgir algo que antes destacaba Héctor y es el hecho de una mayor presión por parte de los ciudadanos, que en el ejercicio de sus derechos van planteando una serie de demandas que quieren que se les satisfagan desde los distintos ámbitos de los Servicios Sociales.

Pero ese crecimiento de la primera década de los años 80 tiene, entre otras características, un marcado carácter sectorial, por grupos o lo que se entiende por colectivos, la heterogeneidad con la que nace en función de cuáles son las prioridades en los distintos ámbitos territoriales y la falta de un cierto marco global y metodológico que lo dote de lo que deben ser las líneas básicas de un Sistema Público. De ahí parte la Ley de Régimen Local, como todos sabemos, y la obligación que supuso para los Ayuntamientos de 20.000 habitantes, pues planteó sobre la mesa la necesidad de cuestionarse qué hacer en un marco en el cual estábamos partiendo de un crecimiento muy importante pero muy heterogéneo, en el que la capacidad de articular un sistema configurado como tal se veía dificultada por estas razones.

Nace entonces lo que yo creo que es un hito, en cuanto a la configuración del Sistema Público: el protagonismo de los trabajadores sociales y de la Dirección General que, como todos sabéis, entonces timoneaba mi antecesora, Patrocinio Las Heras. Creo que aquello permitió un avance muy notable en un país acostumbrado a trabajar sobre marcos legales y distribución de competencias, pero no en torno a una cultura de pacto, de consenso y de negociación sobre qué hacer, para quién, cómo, dónde y sobre quién pone dinero; y, por tanto, creo que todas las características que enmarcan el Plan Concertado, que son

muy diferentes de las que se dan en otro tipo de políticas públicas, nacen de una determinada situación, que era la que yo trataba de resumir de forma muy breve, pero que pone en valor la capacidad de todo un conjunto de profesionales y de responsables de todas las Administraciones Públicas para construir y configurar un marco, un común denominador de referencia para el conjunto de la ciudadanía española. Entiendo que, desde entonces, ha habido un amplio desarrollo cuyos datos, como ya se decía anteriormente, pueden ser analizados con optimismo, aunque después veremos que la objetividad de los datos no impide que todos tengamos un cierto grado de insatisfacción en cuanto a nuestra capacidad de abordar la realidad.

### **¿Cuál es la situación en estos momentos?**

Primero, tenemos que ver los datos, para más tarde, establecer las coordenadas entre las que nos movemos y que deben ser los desafíos que tenemos que abordar.

En primer lugar, hay que decir que ha habido un amplio desarrollo. Como sabéis todos, en un reciente estudio realizado por el profesor Barea y su equipo se habla de que en nuestro país hay un gasto de servicios sociales del 1% del PIB, lo cual en el marco europeo nos coloca en una situación moderadamente satisfactoria. Y ese 1%, además, en buena parte, aunque en el estudio puede ser que esté infravalorado, es de responsabilidad pública: el 0,8% corresponde a servicios sociales prestados desde lo público, desde la responsabilidad pública, desde los sistemas públicos que abordan la satisfacción de estas necesidades. En el caso del Plan Concertado,

hay un esfuerzo presupuestario importantísimo hasta el punto de que en el conjunto de las tres Administraciones Públicas que fuimos y hemos sido capaces durante todos estos años de ponernos de acuerdo, se han invertido desde 1988 más de 250 mil millones de pesetas, y ahora mismo tenemos una red, en las 15 Comunidades Autónomas que están dentro del Plan Concertado, de prácticamente 1.000 Centros de Servicios Sociales. En este contexto, un dato que creo importante, es que, en la actualidad, en el Sistema Público, según la información que tenemos cerrada a finales del 95, hay más de 15.000 profesionales trabajando en el ámbito del Sistema Público de Servicios sociales básicos o comunitarios.

Aquí, hay ya dos primeros datos que os voy a dar y que también enmarcan algo de los síntomas o de los fenómenos de que hablamos.

- De esos más de 15.000 profesionales que tenemos ahora mismo en el Sistema Público, aproximadamente la mitad están en plantilla y la otra mitad están con contratación eventual y temporal; esto, como luego indicaré, es, sin duda, uno de los principales problemas que tiene actualmente el sistema y que influye, tanto en el propio sistema como, desde luego, en la motivación de los profesionales que hoy por hoy están contratados.

- Otro segundo dato, que tiene mucho que ver con estas jornadas, relativo a esos profesionales a los que yo hacía referencia, es que hay contratados 3.078 trabajadores sociales, que aparecen como tales en las memorias presentadas. De ellos, 2.376 están en las unidades más primarias de trabajo social, y en puestos de responsabilidad, esto

es, directivos, coordinadores de área, de programas, etc..., aparecen con la configuración profesional de trabajadores sociales 372.

Estos datos son objetivos y hay, además, otros que también es importante destacar, como que éste es un Sistema Público que, según la información que tenemos cerrada también a finales del año 95 atiende, fundamentalmente, prestaciones de información y orientación, pero que, en todo caso y es importante subrayarlo, atiende en el ámbito de las 15 Comunidades Autónomas a más de 2 millones de usuarios a lo largo del año, lo cual creo que pone de relieve la importancia que ya ha adquirido este Sistema Público. Estamos hablando, pues, de algo muy serio, en términos no sólo presupuestarios, como subrayaba el Senador al inicio de su intervención, sino también en cuanto a las demandas del conjunto de la ciudadanía, que se acerca a los servicios sociales comunitarios en busca de alguna de las prestaciones que en ellos se dan.

### **¿Cuáles son las características que en estos momentos tenemos y que por tanto son los desafíos a los que hay que dar respuesta?**

En relación con el entorno en general, con la "situación macro" por decirlo de algún modo, con la sociedad de la comunicación, no voy hacer más referencias respecto a los cambios que se están dando, porque yo creo que ya han sido reiterados por los intervinientes anteriores y, por supuesto, supongo que a lo largo de todo el debate de estas jornadas. Solamente destacaré dos

elementos, aparte de las transformaciones del mercado de trabajo, en el fenómeno de la exclusión. Un dato interesante a tener en cuenta cuando se trabaja con la exclusión social como fenómeno dinámico y permanente que hay en nuestra estructura, y cuando se vincula al empleo, es que, de la información que tenemos sobre las personas en situación de exclusión social, hay un 51% de contratados, de asalariados; es decir, que no solamente el desempleo genera exclusión social, sino que también tenemos muchos supuestos de personas de baja cualificación que están en empleos de escasa retribución y que influyen en que aparezcan los hogares de los que forman parte en situaciones de exclusión social.

Dentro de ese entorno general de cambio, de globalización, me interesaría destacar:

- En primer lugar, como también decía antes Héctor, el debate que ha suscitado en torno a las políticas sociales, a las nuevas demandas, a la exigencia de calidad, a la exigencia de hacerlo con una mayor diversificación y una mayor personalización. De lo que estamos haciendo en el Sistema Público me interesa destacar que este debate muchas veces está teñido de reclamación, en cuanto al cómo lo hacemos y desde dónde. Yo sólo quisiera destacar, con carácter general, un dato que me parece importante para la reflexión: en nuestro país, hay un 47% de personas, de hogares, que están recibiendo algún tipo de prestación económica, lo que supone más de 5 millones de hogares, y hay más de 2 millones de hogares que reciben dos tipos de prestaciones económicas. Por supuesto, no estoy incluyendo las prestaciones en especie, las que no son en metálico. Sin embargo, cuando a los ciudadanos, en las distintas encuestas, se les pregunta si reciben más de lo que pagan o a la viceversa, solamente hay

un 9% de ciudadanos españoles, según algunas encuestas y un 5% según otras, que dicen que desde lo público se les da más de lo que ellos financian a través de sus impuestos. Detrás de esto creo que hay un debate en cuanto a la exigencia de cómo estamos actuando desde lo público en términos de eficacia y calidad, y esto me parece especialmente importante en el campo de los servicios sociales porque hay otro elemento que tenemos y que también quiero destacar dentro de este primer área de cambios, y es que los servicios sociales se han convertido en un campo de futuro. Los últimos datos del año 93 a 96 indican que el sector de servicios sociales es prácticamente el sector que está creando más puestos de trabajo en nuestro país. Sólo en este trienio se han creado más de 100.000 puestos de trabajo en todo el área conjunta de los servicios sociosanitarios y de servicios sociales. Al hilo de ello, se está discutiendo qué se hace desde lo público, pero también desde la empresa privada y, en el contexto de la gran emergencia de las ONGs; se está debatiendo cuál es el más capacitado, para qué y para quiénes y dónde, y este es un debate al que tenemos que ser capaces de dar respuesta desde las políticas que llevamos a cabo.

- Un segundo elemento, al que sólo voy a hacer una referencia porque voy ya retrasada de tiempo, es el elemento "complejidad", que influye en todas nuestras actuaciones. Tenemos un debate entre servicios sociales especializados y servicios sociales de atención primaria, tenemos un debate también, al que hacía referencia Héctor, entre la coordinación de Sistemas Públicos diferentes, lo que es sanitario, lo que es empleo, lo que es vivienda, lo que son servicios sociales. Ahora mismo, nuestro

Sistema de Servicios sociales es la puerta de salida: allí donde los demás Sistemas no dan respuestas se dirigen a los servicios sociales. Nosotros estamos intentando que sea todo lo contrario, que sea puerta de entrada, es decir, que sea el lugar hacia el que se dirijan los ciudadanos, que sea un elemento de impulsión, de locomoción y no de derivación.

- Otro tercer elemento que confluye y que hace mucho más compleja la cuestión es el papel de las distintas Administraciones Públicas, como también se subrayaba anteriormente.

La descentralización producida a través de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales hace que, cada vez, la complejidad de los distintos intervenientes sea mucho mayor y, por tanto, el trabajo, la reivindicación y la reclamación que se nos hace desde la ciudadanía -porque el ciudadano no entiende de si es la Comunidad, el Ayuntamiento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o el de Sanidad- es que quiere que le den el servicio, que se lo den rápido y que se lo den con la calidad que exige. Ahí tenemos también el debate, que decía anteriormente, de quiénes son más eficaces para darlo, si directamente el sistema Público, si las empresas, si las ONGs..., depende de los casos y a este debate en torno a la eficacia del agente prestador de servicios, hay que añadir un elemento muy importante que empieza a surgir en todas las prestaciones que damos: la financiación por parte de los usuarios, que, a su vez hace mucho más compleja la gestión.

Por tanto, de entre estas características yo destacaría que tenemos todos que aprender a gestionar, así como la incertidumbre, el

cambio, el milenio con todo lo que ello supone, el que estamos todos un poco desubicados en la frontera hacia el siglo XXI y, al mismo tiempo, la complejidad en la que nos movemos.

Desde el punto de vista del tercer nivel del Sistema Público de Servicios Sociales, pasando de lo macro a lo micro, destacaría varias debilidades que me parecen importantes y que, en definitiva, ponen de relieve lo que tenemos que hacer:

- El problema de la estabilidad financiera del Sistema Público de Servicios Sociales y el creciente peso que los Ayuntamientos deben tener desde el punto de vista competencial, que, por supuesto, va ligado a la financiación.
- Como segundo elemento, las debilidades que actualmente tiene el sistema de información que hacen difícil actuar rápidamente, y de manera flexible al cambio y a los nuevos usuarios. En la actualidad, no tenemos un sistema de información que permita actuar con rapidez a los distintos intervinientes en el proceso de decisión. Muchas veces, tenemos actuaciones, prestaciones y proyectos pensados para las necesidades de hace cuatro o cinco años y estamos en un momento en el que los cambios, como también se subrayaba, son absolutamente dinámicos y rápidos.
- Como tercer elemento, debilidades en recursos humanos. Os decía las dos que me parecen fundamentales, la eventualidad de buena parte de los profesionales y, en cierto modo, la tendencia que en algunos supuestos se ha tenido hacia cierta burocratización, que en parte es necesaria, porque según los sistemas se hacen más complejos requieren de miembros staff y de

coordinadores pero que, obviamente, puede implicar riesgos si convertimos el Sistema Público de Servicios Sociales en una burocracia incapaz de anticiparse y, por lo tanto, de prevenir los problemas.

- Como cuarto elemento de debilidad, que ya os comentaba anteriormente, destacar que somos un sistema de salida, es decir, va a servicios sociales aquello que no ha obtenido respuesta por parte de los demás sistemas.

Y, finalmente, el último tema, muy ligado a lo anterior, es cierta falta de reconocimiento social. Se trata de un Sistema Público joven, nuevo, desconocido e identificado exclusivamente con las capas más vulnerables de la sociedad. Los estudios que hicimos a través del Colegio de Sociólogos lo indicaban así; se identifica simplemente con que es un sistema para pobres, para excluidos, para personas muy necesitadas. Yo siempre hago la prueba de cuando estoy no entre profesionales sino en otro tipo de ámbitos, de preguntar cuántas de las personas que asisten conocen dónde está su centro de servicios sociales, y no lo conoce nadie porque creen que eso es para cuando estás fatal. El Sistema Público da muchísimas prestaciones y entre otras las de coordinación con el voluntariado, que es fundamental que sean de conocimiento público, ya que esto es lo que hará posible que se conozca y se exija como tal.

Y otro tema que es, en definitiva, la derivada última y a nivel profesional, y que creo que en estos tiempos se nota, se siente, se percibe, como el otro día comentaba con Carmen y con Lola, es cierta insatisfacción de los profesionales que se encuentran en un mundo cambiante, incierto, complejo y en el que, desde sus coordenadas profesionales, se dan esos elementos de debilidad que yo

anteriormente he subrayado. ¿Qué hay que hacer para dar respuesta a este tipo de desánimos? En primer lugar, y también a esto se ha hecho breve referencia, mejorar nuestro sistema de información. Yo creo que el SIUSS, coloquialmente conocido como la ficha social, nos va a permitir saber para quién trabajamos, ya no vamos a tener unos sistemas tan rudimentarios como los que hasta ahora hemos venido teniendo, sino que va a ser capaz de dotar no sólo a nivel de base, sino a todos los niveles de toma de decisión, del conocimiento de los usuarios a los que se está dirigiendo el propio Sistema, y a partir de ahí, obviamente, las actuaciones que nos permitan darles respuesta.

El segundo elemento fundamental, del que aquí también se ha hablado y que incide en el reconocimiento, es la mejora de la calidad, esto es la mejora de nuestros sistemas de evaluación. Por mi parte creo que todos somos conscientes de que hemos convertido la evaluación del sistema público en algo bastante burocratizado, y por ello hemos planteado con las Comunidades Autónomas y la FEMP que tenemos que cambiar, queremos saber no cómo estamos gastando el dinero, como se decía, sino qué impacto estamos teniendo en la realidad sobre la que trabajamos, en qué medida estamos respondiendo a las necesidades.

El tercer elemento fundamental, en el que ya está muy avanzado el trabajo y que podremos tener para finales de año, es el de la definición de un catálogo de prestaciones de servicios sociales, precisamente para saber cuál es la configuración de nuestro Sistema y no que nos encontramos que los demás Sistemas configuran sus prestaciones, sus derechos, sus servicios, y nosotros somos un poco el cajón de sastre.

El cuarto elemento que es, también se decía, la capacidad de generar la integración de los recursos comunitarios que se encuentran en el ámbito local, es condición necesaria para trabajar en el campo de la prevención, que queremos desarrollar con programas nuevos, pero también para trabajar en el campo de la exclusión y, desde luego, para convertirle en este sistema de entrada que yo indicaba anteriormente.

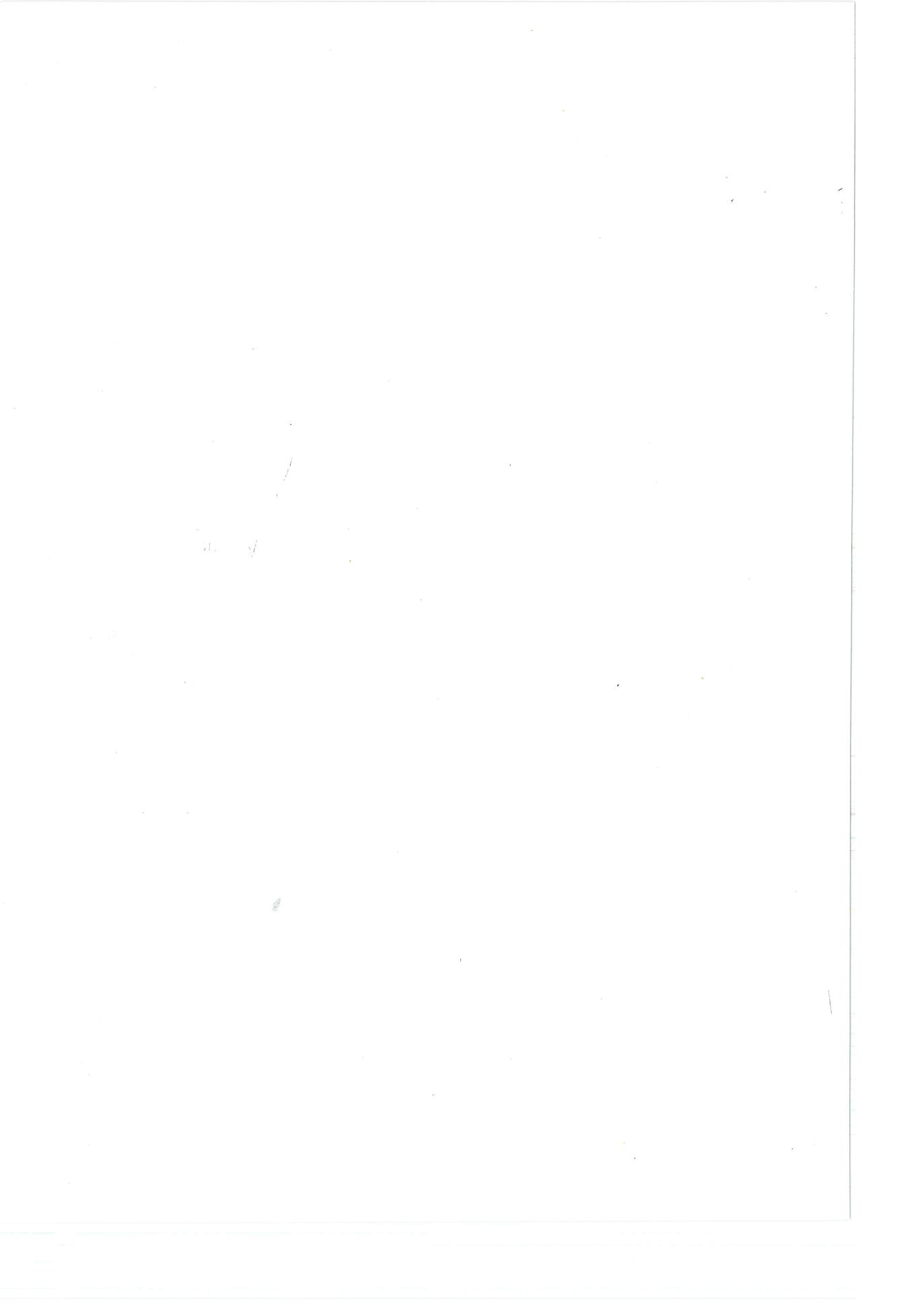
Otro elemento crítico que también tiene que ver con el reforzamiento del papel de los Ayuntamientos, en esa tensión que implica la descentralización, fundamental para consolidar este sistema, es la consolidación del compromiso fijado por conferencia sectorial y en el que hay que trabajar con ahínco: conseguir una financiación comprometida con carácter general.

Y, dejo en último lugar, la mejora de los recursos humanos, porque creo que se deriva de todo lo anterior, lo que hemos puesto como bandera y como estandarte de las estrategias para el año 98 y que va a ser priorizado e incentivado. Se trata, simplemente, de dar cumplimiento, desde el Sistema Público de Servicios Sociales, a los propios criterios pactados en la reforma laboral: en otras palabras, marcar como objetivo prioritario la estabilización del empleo de buena parte de los profesionales que tenemos en el Sistema. No se os oculta que esto, obviamente, está muy ligado con un marco financiero estable que permita que los Ayuntamientos puedan comprometerse con un Sistema, para mantener unos profesionales que den respuesta a las necesidades planteadas.

Por otra parte, la formación. Solamente para daros unos datos, porque esta es una apuesta

que desde la Dirección General hemos asumido y que nos parece importante: el año pasado tuvimos como asistentes a nuestros cursos, a cursos digamos del Sistema Público de Servicios Sociales, a 789 profesionales, y para cursos de informática a 195 personas; en total, casi 1.000 trabajadores sociales pasaron por cursos que se han financiado desde el ámbito de la Administración General del Estado. Tenemos la idea de conseguir desde aquí hasta final de año, que al cierre del ejercicio, hayamos organizado más de 100 cursos de toda índole, continuando una línea de trabajo que ya empezamos en 1996 y que es la formación a distancia, porque en muchos casos el trabajador social es el único que está en el lugar y, claro, si se va para formarse, la verdad es que deja una situación un poco complicada. Por eso hemos iniciado una línea de trabajo de formación a distancia.

Y para terminar, subrayar algo que toda esta reflexión supone y que creo que es fundamental. El otro día lo hablaba con Lola y con Carmen, me refiero a la capacidad de impulsar, desde el Consejo General y desde los Colegios, propuestas de modificación, de cambio, de consolidación, de formación, de mejora, porque si el Sistema nació, creció y maduró, como también se decía anteriormente, fue, no sólo pero si en una parte importante, por el protagonismo, por la capacidad de innovación y de reivindicación que tuvieron los trabajadores sociales, y creo que en estos momentos de madurez todavía tenemos que dar una nueva respuesta con propuestas de innovación y de cambio para que el siglo XXI nos coja con un Sistema Público de Servicios Sociales que sea capaz de abordar los retos de la exclusión desde un Sistema para toda la ciudadanía.



# El Trabajo Social: Análisis de la multicausalidad y la interdisciplinariedad

**Amparo Almarcha Barbado.** Facultad de Sociología. Universidad de La Coruña

## 1. El trabajo Social como profesión

Como señala Monk<sup>1</sup> la misión del trabajo social se presenta compleja al tener que detectar el modelo de sociedad y aprender a anticipar lo que son cambios de carácter crítico y sus consecuencias en relación con las políticas y programas sociales. En este sentido es importante describir brevemente algunas de las tendencias que van a ser punto de partida para estos nuevos profesionales.

Por una parte, la sociedad post-industrial -en la que los servicios sociales deben alcanzar, en relación con lo que será en el futuro dicha sociedad de servicios, un alto índice- debe desarrollar una nueva fuerza laboral. La mayor parte de esta nueva forma de trabajo, representará, a juicio de Bell<sup>2</sup>, un noventa por ciento de la población productiva, la cual se ocupará servicios humanos. Estos servicios tienen que ver con bienestar social, salud, educación, ocio y tiempo libre, así como con los servicios de atención especializada: rehabilitación, seguridad, apoyo familiar, resocialización, etc. En este ámbito, el trabajo social tendrá una función mediadora y es probable que su tarea sea la de movilizar a las personas, y de alguna forma lograr, por medio de una participación, un mayor consenso.

Un segundo aspecto tiene que ver con el periodo en el que algunos países han entrado, y que se relaciona con los procesos de la "nueva transición demográfica". Todo

ello, supone una alteración en la composición de los diferentes elementos de una sociedad. Al reducirse la natalidad y la mortalidad, se aumenta la esperanza de vida, debido, sobre todo, a un mayor cuidado de la salud, en algunas sociedades occidentales. Todo ello supone que el grupo de personas de edad, y en particular el grupo de los más mayores, crece de modo rápido, aumentando también los factores de riesgo y la necesidad del cuidado y atención especializada a estos grupos de edad. La cronicidad y la dependencia son factores asociados que van a incrementar los servicios sociales, sea cual sea la articulación y carácter económico (público, semipúblico o privado) que representen dichos servicios. Alguno de los roles del trabajador social será más amplio bajo este supuesto, al tener que reforzar la acción comunitaria que lógicamente deberán tener los servicios médico-sociales del futuro.

Un tercer aspecto que, lógicamente, es importante está en relación con un mayor nivel educativo de la población. Este aumento de nivel tiene que repercutir necesariamente con una participación superior y más directa, por parte de los grupos sociales, en la formulación de políticas sociales. Al convertirse en "consumidores inteligentes", conocerán mejor sus necesidades y posibilidades y esto

### notas

1. A. Monk, "Futuros modelos de ejercicio profesional", 79-94, en T. H. Walz y otros, *Servicio Social Año 2000*, Buenos Aires: Humanitas, 1980.

2. D. Bell, afirma que más allá del 2000 la producción de bienes en el sentido clásico se habrá reducido a una fuerza laboral no superior al 10%, debido, sobre todo, a la alta tecnología de gran parte de la industria. D. Bell, *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Madrid, Alianza, 1991.

podrá aumentar la demanda de un determinado perfil de trabajadores sociales<sup>3</sup>.

Por último, señalar que la situación y crisis, para muchos, del estado de bienestar, se traduce en nuevos modelos de "estado de bienestar mixto"<sup>4</sup> que requiere no ya sólo trabajo social más especializado sino "mediadores" capaces de aplicar modelos de intervención social para corregir errores y modificar políticas públicas, cometido para el que están más preparados ahora aquellos profesionales del trabajo social cuya principal tarea ha sido el continuo reciclaje.

## Bases del ejercicio profesional y su futuro

En los modelos de práctica profesional hay que destacar las siguientes premisas:

### a) Demanda del cliente:

La mayoría de los clientes con excepción de determinados grupos de riesgo, buscan la solución de sus problemas de modo directo.

### b) Programación conjunta:

Los servicios sociales son más eficaces cuando surgen por el mutuo acuerdo de clientes y profesionales. Esto implica desarrollar con el grupo demandante el tipo de servicio que necesita, es decir: "planificar" qué forma de terapia es de más conveniencia. Posteriormente, el trabajador social es sólo el "administrador del caso".

### c) Objetivación:

La programación social es individualizada, es decir: preparada para la satisfacción de cada una de las necesidades del cliente. Todo ello

supone barajar alternativas, o inventario de servicios.

### d) Pragmatismo:

Se requiere que en función de la complejidad y exigencias de la vida actual, el trabajador social actúe de acuerdo con técnicas que le permitan hacer un diagnóstico del entorno social y de los servicios existentes, si bien puede siempre intentar movilizar otros recursos que también pueden remediar determinados problemas sociales, y que por diversas razones no han sido tenidos en cuenta en un primer momento.

Por último, hay que señalar otra premisa que se refiere al criterio de:

### e) Defensa:

La actitud "no expresada" que mejor representa este apartado tiene que ver con la capacidad de movilización y desarrollo de recursos centrados en coordinar servicios, llenar vacíos existentes y supervisar la calidad de los existentes.

### notas

3. En un estudio realizado en 1990, entre los trabajadores sociales de la Comunidad de Madrid, un 10,3% manifestaba que el área principal de su trabajo era la tercera edad, que compartía en proporción con salud y/o sanidad y que sólo era superada por los servicios sociales generales. J.J. Llovet y R. Usieto, *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*, Madrid, Ed. Popular, 1990, pág. 114.

4. Asociación Gallega de Estudios de Economía del sector público, *La crisis del Estado de bienestar*, Santiago de Compostela, Segundas Jornadas 3/5 Febrero 1994, Santiago, 1995.

## Problemas y dilemas

El problema de cambiar a un modelo de servicios que responda mejor socialmente no es sencillo. Pueden señalarse al menos tres problemas: el primero, tiene relación con la claridad y la calidad técnica. No está claro en trabajo social, por la multiplicidad de técnicas que aparentemente circundan al trabajo social. El dilema está no sólo en medir, cuantificar y analizar los resultados sin preocuparse del marco teórico, sino en buscar hipótesis operativas y diseños de investigación que prueben esas hipótesis.

Un segundo aspecto, tiene relación con la responsabilidad, que significa diseñar la evaluación de programas, además de procesar, acumular y aplicar la información.

Por último hay que señalar la eficiencia y el análisis coste-beneficio, si bien la mayoría de programas sociales tienen otros propósitos que no son sólo económicos. Por esta razón, no se prestan a la medición fácilmente.

En resumen el modelo propuesto incluye:

- Búsqueda inicial y acceso descentralizado, pues si existe demasiada burocracia y controles el sistema se agota en un primer momento.
- Servicio central general.
- Servicios especializados clínicos y de apoyo material.
- Función de planificación y de coordinación.

Todo ello, para lograr una mayor eficacia por parte de los grupos y servicios de Trabajo Social. Como señala Goldberg, el trabajador

social necesitará "salirse de sí mismo",<sup>5</sup> y facilitar la integración en un proceso de cambio social constante que tiene en cuenta que las relaciones humanas son algo complicado y caótico.

Bajo este supuesto se señalan al menos cuatro áreas que requieren atención de los trabajadores sociales:

- Administración de servicios.
- Planificación.
- Consulta especializada y Trabajo Social comunitario.

## Imagen de la profesión

La ambivalencia en el análisis de la imagen que los profesionales presentan de sí mismos, se debe, fundamentalmente a dos cuestiones que analizamos un poco más abajo y que tienen que ver con la multicausalidad y por lo tanto con la interdisciplinariedad.

Ahora bien, como análisis previo a todo ello es preciso tener en cuenta de forma sintética los siguientes aspectos que, sin duda, van a delimitar cualquier análisis que podamos hacer de la profesión del Trabajador Social. Estos pueden resumirse en:

- 1) Contradicciones del Estado de bienestar;
- 2) Valores y Etica del Trabajo Social;
- 3) Capacidad de diagnóstico de la realidad social;

### notas

5. G. Goldberg, "Structural approach to practice: A new model", *Social Work*, March 1974, pp. 150-155.

4) Idea de justicia distributiva en un mundo desigual.

La tónica de cambio con un mayor acento en el usuario individual como persona, al usuario como sujeto social oprimido, que se fue operando desde los años 60 a los 80, en la mayoría de los países de ámbito occidental, sobre la base de un concepto de individualismo y libertad, nos sirve como telón de fondo a los aspectos señalados más arriba. El primero de ellos está en el punto clave de la definición de Estado de Bienestar. Dicho Estado de bienestar engloba al mercado, intenta ponerle límites y controlarlo, pretende ofrecer seguridad y al mismo tiempo, tiene un compromiso de libertad. El Estado de bienestar se cuestiona y critica desde diversas posiciones. Por un lado, se considera que la carga impositiva y de regulación sobre el capital es un freno a la inversión. Además, los beneficios del bienestar y el poder colectivo de los sindicatos suponen un freno al Trabajo. Por otra parte, puede debilitar los valores y las responsabilidades familiares, así como el sentido de la comunidad y de obligación moral. Es también un instrumento de control social<sup>6</sup>. El Trabajo Social entra aquí en una ambivalencia: es la expresión del altruismo de la sociedad (la asistencia) y al mismo tiempo sirve de refuerzo de las normas sociales (el control).

En segundo lugar, el concepto utilitarista de la integración de los individuos a grupos sociales expresa el deseo más arraigado de una sociedad de influencia individualista, que "intenta poner a cada cual en su sitio", es decir, que cumple el papel de invisible que le asigna el *todo social* de "pacificar", de situar en el contexto de una "anomía" social a cada individuo o grupo social en función de sus

características personales, esto es, de convertirlos en "subclase" en términos de Dahrendorf<sup>7</sup>.

En tercer lugar, el conocimiento de la sociedad que puede tener un trabajador social se ha minimizado a veces a un conocimiento "práctico" que aparentemente no supone la capacidad de hacer diagnósticos de la realidad en la que trabaja. Todo ello, bajo el supuesto de que ésa, es una capacidad que corresponde a otros profesionales. Sin embargo, todo conocimiento está cargado de valores<sup>8</sup>, sean éstos kantianos, utilitaristas o radicales. Con frecuencia se defiende que el "conocimiento de algo" está libre de valores, no así el "conocimiento de cómo", que se ocupa de hacer cosas, tales como "escribir un informe" o "evaluar las necesidades de un anciano", por ejemplo.

Por último, hay que tener en cuenta la idea de justicia en un mundo radicalmente desigual. De por sí el concepto de justicia refuerza de algún modo la separación, apela a principios, está centrada en contratos sociales, en deberes y en libertad individual.

**notas**

6. Las críticas feministas y antirracistas se han hecho cada vez más manifiestas, a medida que diversos aspectos del Estado de bienestar no redistribuían los ingresos y no afrontaban las causas fundamentales de la pobreza y del desempleo; por el contrario, a veces se mostraban como elementos fortalecedores de los estereotipos de género y raza y de discriminación y opresión.

7. R. Dahrendorf, *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, Madrid: Mondadori España, 1990.

8. Veáse una amplia discusión del tema en S. Banks, *Ética y valores en el trabajo social*, Barcelona: Paidos Ibérica, 1995.

Todo ello contrasta de alguna forma con el concepto de asistencia que apela a relaciones, se centra en cooperación, en asistencia y en relaciones entre personas.

## Análisis de la multicausalidad y de la interdisciplinariedad

La concurrencia de profesionales es, en la situación actual, un hecho frecuente. Psicólogos y graduados sociales, juristas y sociólogos, entre otros profesionales, trabajan sobre la realidad social. Dependiendo de cada campo o ámbito institucional, la capacidad del trabajador social varía. Por una parte, se trabaja a la demanda del cliente o clientes y se supone, como ya hemos comprobado más arriba, que tiene que haber una programación conjunta. La idea de equipo está en la base de todo ello.

No obstante, la realidad social no parece demostrar mucho a favor de este planteamiento. En el estudio realizado en la Comunidad de Madrid<sup>9</sup> en 1990 sobre la situación del Trabajo Social, se plantea el tema del rango de carreras. El análisis expone uno de los problemas más clásico entre profesiones, sobre todo, cuando éstas se corresponden desde el ángulo de la titulación y disciplina académica con las titulaciones que se conocen como diplomaturas y las licenciaturas. Por lo general, en el ejercicio profesional se produce una concurrencia de intereses y a veces se produce intrusismo a juicio de algunos profesionales. Esta es la conclusión del estudio citado. Alguno de los roles y titulaciones en relación a los cuales los encuestados afirmaron haber sufrido experiencias personales de intrusismo, son las siguientes:

TITULACION	%
Psicólogo	21.5
Voluntario Social	20.3
Abogado	19.6
Médico	10.8
ATS	10.1
Sociólogo	6.3

La situación que demostraban estos datos no era sin duda lo más importante como tal. Lo más definitivo fue sobre todo la sensación de intrusismo vivido como "acoso" y la explicación, creemos insuficiente, de que la profesión aún no había llegado a determinarse. Esta idea de "inmadurez" defendida por algunos profesionales externos al Trabajo Social, pero también a veces sostenida por algunos grupos de trabajadores sociales, está, creemos, explicando un punto clave de la profesión: el prestigio y la satisfacción profesionales.

La baja autoestima que han observado diferentes estudios en las profesiones del trabajo social,<sup>10</sup> es histórica y no ha logrado remontarse. El trabajador social tiende a percibirse como un individuo cuyo papel social es importante, aunque sin embargo su prestigio (status) profesional está poco valorado. Existe como señalan Llovet y Usieto,<sup>11</sup> una cierta autocomplacencia en pensar y manifestarse como los "parientes pobres" de otras profesiones que también

9. J.J. Llovet y R. Usieto, *Los trabajadores sociales...* cit, pág. 150.

10. Veáse este aspecto en los trabajos de Juan Estruch y A. Güell, *Sociología de una profesión: los asistentes sociales*, Barcelona, Península, 1976; R. Grau, "Status profesional" *Revista de Treball Social* núm. 52 Oct-Dic. 1973, y J.J. Llovet y R. Usieto, *Los trabajadores sociales...* cit, pp. 123 y ss.

11. J.J. Llovet y R. Usieto, *Los trabajadores sociales...* cit, pág. 154.

juegan papeles importantes en la intervención social. En el estudio ya citado sobre los trabajadores sociales de la Comunidad de Madrid la media asignada (en una escala de 1 al 10) en seis profesiones situaba al trabajo social por parte de los propios profesionales, en el escalón más bajo, con una media de 5,81 por debajo de la profesión de A.T.S. (6,18), aparejador (6,37) y, por supuesto, de las de médico, psicólogo y sociólogo, que aparecían entre 8,14 y 6,48 de media.

Todo ello puede tener que ver con el nivel de satisfacción o descontento con su actividad profesional. La proporción de los que en diferentes estudios aparecen como muy satisfechos ronda entre el 15%, en un estudio realizado en 1971,<sup>12</sup> y el 6,8%, en el trabajo ya señalado de Llovet y Usieto, si bien, casi un 60% de los encuestados no supo o no quiso decir los motivos de su descontento, y un 23% señaló como causa la "infravaloración" de su trabajo.

Es un motivo de reflexión al menos, esta contradicción o ambivalencia de: por una parte definirse como profesión útil e indispensable, porque en efecto, es una profesión demandada socialmente; y por otra parte, considerar el bajo grado en la percepción de la estima social o el prestigio profesional, incluso cuando más del 70% de los trabajadores encuestados por Llovet y Usieto afirman que volverían a elegir la profesión de trabajo social si tuviesen que volver a estudiar una carrera.

## **Conclusiones: a vueltas con los planes de estudio**

Uno de los condicionantes que parece ser importante para muchos profesionales y no

pocos observadores, y que de alguna forma sirve para explicar ese bajo nivel de autoestima, es la comparación a nivel de otros países europeos y también latinoamericanos del modelo de carrera. La discusión que viene de atrás estaba en el hecho de pensar en la posibilidad de establecer una ampliación al modelo clásico de carrera, de 5 años de licenciatura, o bien al actual plan de carrera de 4 años, con los "nuevos" planes de estudio. Se ha especulado incluso con la posibilidad de insertarla en otras carreras, tal como la de Sociología, para así cumplir la finalidad de un primer ciclo, y después posibilitar la opción de completar las materias o créditos que proporcionarían una titulación superior. La pregunta inmediata es, si esta titulación superior, puede suponer en muchos casos en realidad, un cambio de carrera; es decir, comenzar siendo trabajador social, para luego convertirse en sociólogo.

A estas alturas de cambio en los procesos de titulaciones, parece pertinente que la profesión de trabajador social tenga sus propios cauces, y que se convierta en licenciatura de ciclo corto o largo, pero independizada de cualquier otra carrera profesional. Por sí sola, el trabajo social tiene entidad para ello, y va a encontrar menos dificultades que si pretende, como algunos piensan, tener "dos títulos en uno". Esta es una vieja discusión como ya hemos señalado, que requeriría otro debate, y otro análisis, para poder abordarse con toda calma.

### **■ notas**

12. J.M. Vázquez, *Situación del Servicio Social en España*, Madrid: Ed. Popular, 1971.

# El Trabajo Social en el Sistema Penitenciario

**Francisco Racionero Carmona.** Magistrado-  
Juez de Vigilancia Penitenciaria de Madrid.

## Introducción

La única aportación que puedo hacer a esta "mesa redonda", desde la perspectiva de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, es la descripción -ni siquiera el análisis científico- de qué sea el Trabajo Social en el ámbito penitenciario, y solo en él, es decir, en el de la ejecución de la pena privativa de libertad.

Careciendo de títulos para ello, sería una impertinencia por mi parte intentar siquiera aquél análisis. De los modelos teóricos del trabajo social, de su práxis general, de su epistemología propia, han debatido Uds. a lo largo de estas Jornadas.

Me limitaré, pues, a exponerles, con la brevedad necesaria, en primer lugar los textos legales en que se apoya o que justifican el trabajo social penitenciario y su crítica, a veces severa; y en segundo lugar, cómo se traduce la realidad legal en realidad "real" y, en fin, y aunque carezco de mandato alguno, mucho menos representativo, haré de portavoz de las carencias del trabajo social en las prisiones y, por tanto, de las personas encargadas de llevarlo a cabo. Y casi como estrambote, a hacerles una petición..

## El Trabajo Social en el ordenamiento jurídico penitenciario

### Organos competentes

Tradicionalmente, la asistencia social penitenciaria ha venido siendo

encomendada a la denominada Comisión de Asistencia Social, integrada por la Comisión Central de Asistencia Social y las Comisiones Provinciales o Locales de Asistencia Social, reservándose el llamado Organismo Autónomo "Trabajos Penitenciarios" para la promoción, organización y desarrollo del trabajo en las prisiones.

Pues bien, en virtud de un proceso de asimilación -cuyo origen y desarrollo me es desconocido- ambos organismos se han, si no fusionado, si incardinado uno en otro en los términos que veremos enseguida.

Merece la pena detenerse un instante en la historia reciente de la regulación de estos organismos, porque ello permitirá comprobar lo que, a mi juicio, y lo pongo de manifiesto exclusivamente como reflexión de quien necesitando diariamente de esos servicios, se halla al margen, naturalmente, de los centros de decisión sobre los mismos, constituye una prueba de la falta de claridad de ideas que en este ámbito presentan los últimos tiempos.

En definitiva, tengo para mí, e insisto en que es una opinión estrictamente personal -quizá alguno de Uds. pueda sacarme del error-, que tanta variación estructural, de dependencia, de denominación incluso, no es otra cosa que, por un lado, la falta de decisión de conformar, con la dimensión que requiere -es decir, en llano, con la dotación económica suficiente-, un servicio absolutamente necesario y, por otro, la carencia de definición de un modelo teórico-práctico, el que se estime más conveniente, que yo ignoro, desde luego, y su posterior, pero decidida, implantación.

#### 1. El Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia, aprobado por Decreto 1530/

1968, de 12 de Junio contempló, por un lado, la citada Comisión de Asistencia Social, en el seno de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (en adelante, Dirección General IIPP.), con la misión de prestar a los internos y liberados condicionales o definitivos, y a los familiares de unos y otros, asistencia social y ayuda moral y material, debiendo encauzar también de forma permanente la colaboración de las Instituciones y Entidades dedicadas a la asistencia a los internos y la rehabilitación de los excarcelados.

Su estructura orgánica era como sigue:

- La Comisión Central de Asistencia Social.
- La Secretaría General.
- Las Comisiones Provinciales y Locales de Asistencia Social (en adelante, C.A.S.). Estas eran, sin duda, quienes llevaban el peso de la asistencia social penitenciaria, como revela la lectura del art. 103.2 del citado Reglamento Orgánico. Del mismo modo, las tareas asignadas a los Equipos de Asistencia Social Penitenciaria estaban perfectamente definidas (cfra. art. 104 del Reglamento cit.)

Por su parte, el Decreto 2705/1964, de 27 de Julio, regulaba, en los términos expuestos, es decir, con referencia exclusiva al trabajo en prisiones, el Organismo Autónomo (en adelante, O.A.) "Trabajos Penitenciarios", adscrito al Ministerio de Justicia a través, también, de la Dirección General de IIPP.

**2. El Real Decreto 1499/1985, de 1 de Agosto**, que modifica la estructura orgánica del Ministerio de Justicia, se limitó, a los efectos que nos importan, a trasladar la Presidencia de la ahora denominada Comisión de Asistencia Social Penitenciaria, residenciada en el Ministro, al Director General de IIPP.

**3. La Orden de 20 de Febrero de 1986** desarrolla el anterior Real Decreto (1499/1986), creándose, en el seno de la Dirección general de IIPP, el Servicio de Asistencia Social Penitenciaria.

**4. El Real Decreto 907/1994, de 5 de Mayo**, unifica los departamentos de Justicia e Interior y el 1334/1994, de 20 de Junio establece la estructura básica del ya único Ministerio de Justicia e Interior.

a. El órgano competente en materia penitenciaria pasa a tener rango de Secretaría de Estado, con la denominación de S. de E. de Asuntos penitenciarios. Se estructura en dos Direcciones Generales -de IIPP. y de Administración Penitenciaria-, y la Presidencia del O.A. pasa a la Secretaría de Estado. Por su parte, de la citada Dirección General de IIPP. depende ahora la Subdirección General de Asistencia Social, con las siguientes funciones:

• Promoción, organización y desarrollo de la educación, cultura, deporte y trabajo en los centros penitenciarios.

• Prestación a los internos y liberados condicionales, y a los familiares de unos y otros, de la asistencia social necesaria, y la colaboración de forma permanente con las instituciones, organismos y entidades dedicadas a la asistencia de los internos y a la rehabilitación de los excarcelados, así como con las redes autonómicas, provinciales y locales de servicios sociales.

Repárese en lo que era antes **obligación directa de los servicios sociales penitenciarios, la asistencia a los liberados definitivos** (entre otras razones porque, como veremos, así lo mandaba la Ley Orgánica General Penitenciaria -en adelante, LOGP- vigente desde 1979), **deja de serlo**,

para adoptar la forma de "colaboración". Y ello se hace por vía reglamentaria, lo que, por lo menos, supone la violación del principio de jerarquía normativa, consagrado en la Constitución (cfra. art. 9.3).

b. Por su parte, la Presidencia de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria se atribuye no a la máxima jerarquía -la Secretaría de Estado- sino al Director General de IIPP. y, lo que es más grave, **se estructura como un solo órgano colegiado**. Es decir, desaparecen las C.A.S. Provinciales y Locales; pero solo en el papel del Boletín Oficial, porque en la realidad siguen funcionando y actuando con todas sus consecuencias, incluso en las mismas sedes -en Madrid, en la calle Arroyo Fontarrón nº 54- y con las mismas personas. Los JVP, y en todo caso del que soy titular, hemos seguido relacionándonos, hasta muy recientemente, con la C.A.S. de Madrid, especialmente a efectos de control de los liberados condicionales, pues el Real Decreto 1334 no derogó el art. 62 del RP 81, que exigía el patrocinio de la C.A.S., ni por supuesto, el art. 74 de la LOGP.

c. Este caos normativo debía, naturalmente, resolverse. Y para ello, a mi juicio de nuevo, con absoluta insuficiencia de rango normativo, se dictó el Real Decreto 326/1995, de 3 de Marzo, modificando sustancialmente el tantas veces citado O.A. "Trabajos Penitenciarios", que pasa a denominarse "Trabajo y Prestaciones Penitenciarias".

Su objeto, ahora, es "la promoción, organización y desarrollo de la educación, cultura, deporte y trabajo en los centros penitenciarios, así como la asistencia social de los reclusos, liberados condicionales y sus familias". (v. art. 1.3).

Y sus funciones, en lo que importa a nuestro objeto, "La asistencia social de los reclusos, de los liberados condicionales y de los familiares, así como la tutela, seguimiento y control de los liberados condicionales y la elaboración de los informes que sobre los mismos requieran las autoridades judiciales correspondientes" (v. art. 2.5.).

La Comisión de Asistencia Social se integra ahora en la O.A., "como órgano de colaboración interadministrativa" (v. art. 4.2), con las siguientes funciones: definición de las líneas generales de las prestaciones sociales a los internos y liberados, y a los familiares de unos y otros, y la colaboración de forma permanente con las instituciones, organismos y entidades dedicadas a la asistencia de los internos y a la rehabilitación de los excarcelados así como con las redes autonómicas, provinciales y locales de servicios sociales (cfra. art. 83).

Suprime, en fin, este Real Decreto -como no podía ser menos- la antes citada Subdirección General de Asistencia Social, creada por el R.D. 1334/1994.

La parquedad y confusión de la regulación expuesta se resolvió mediante el dictado, ahora, de una Circular -nueva degradación de rango normativo-, la 21/95, de 2 de Agosto, de "Ordenación y funcionamiento de los Servicios Sociales Penitenciarios" y una Orden de Servicio, la 6/95, sobre "Normas para la adecuada ejecución de la Circular 21/95". A ambos instrumentos nos referiremos en el epígrafe siguiente, pues siguen en vigor.

5. El Real Decreto 1885/1996, de 2 de Agosto. El cambio de Gobierno producido como consecuencia del último proceso electoral ha traído -como no- nuevos

cambios, si bien más de maquillaje que de la profundidad requerida.

a. Se separan los Ministerios de Justicia (cuya estructura orgánica se establece por Real Decreto 1882/1996, de 2 de Agosto) y de Interior (Real Decreto 1885/1996, de 2 de Agosto).

b. La competencia sobre la materia penitenciaria se traspasa en bloque -tan inexplicable como inexplicadamente: hipótesis hay muchas, certezas, ninguna- al Ministerio de Interior. Desaparece la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, devolviéndose la jerarquía máxima a la categoría, nuevamente, de Dirección General, con su tradicional denominación de Dirección General de IIPP, si bien su titular tiene rango de Subsecretario.

El O.A. "Trabajos y Prestaciones Penitenciarias" se adscribe ahora, claro es, al Ministerio del Interior y su Presidencia, como la de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria -que se cita en el Real Decreto 1885 solo a estos efectos- se atribuye al Director General.

El apresurado repaso normativo que acabamos de hacer ratifica el juicio antes hecho. Ni hay determinación firme de definir, con un mínimo rigor, este servicio ni, consecuentemente, se han dispuesto los medios necesarios -e inexcusables- para hacerlo, limitándose, como tendremos oportunidad de comprobar también, a una mera reasignación de personas y funciones... sin hacer desaparecer del todo la estructura anterior.

Y todo ello deslegalizando la materia objeto de regulación, haciéndolo mediante

Reglamentos cuando no mediante Circulares y Ordenes de Servicio, sin norma habilitante y a veces, contraviniendo lo expresamente dispuesto en una Ley Orgánica, la General Penitenciaria.

## Normas vigentes

### 1. La Ley Orgánica General Penitenciaria.

La piedra angular de este ordenamiento, al margen de la clave de bóveda que constituye el artículo 25.2 de la Constitución, es la Ley Orgánica 1/1979 de 26 de Septiembre, General Penitenciaria.

Dedica esta norma a la asistencia social, que califica (erróneamente, a mi juicio) de postpenitenciaria, el Título IV integrado solamente por tres preceptos (arts. 73 a 75) que contienen una demasiado parca regulación.

a. La finalidad de tal asistencia -y pretendidamente, de todo el sistema penitenciario- es la reintegración plena de los penados en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

b. Sus destinatarios concretos son los internos, liberados condicionales o definitivos -repárese en este mandato legal, antes aludido: también los liberados definitivos, es decir, quienes han extinguido totalmente su condena, deberían ser objeto de atención de los servicios sociales penitenciarios- y los familiares de unos y otros.

c. En cuanto al órgano competente, se refiere a la LOGP a la Comisión de Asistencia Social (en adelante, C.A.S.), integrada en el Ministerio de Justicia y haciéndola depender

de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (en adelante, Dirección General IIPP.). Esta declaración ha quedado ya implícitamente derogada (y por dos veces) al haberse realizado, primero, la fusión de los Ministerios de Justicia e Interior -creándose, además, una Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios- y, después, previa la separación de ambos, el traslado de la competencia sobre el servicio de prisiones (por cierto, tan inexplicable como inexplicadamente) al Ministerio de Interior.

d. Hace la Ley Orgánica (v. art. 75) una advertencia importante, como veremos en seguida, y es la de que el personal de la citada Comisión "estará constituido por funcionarios... con exclusión de cualesquiera otras actividades que no sean las estrictamente asistenciales".

e. Por último, se determina que la C.A.S. colaborará permanentemente con las entidades locales de ayuda a los internos y excarcelados.

## 2. El Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 1201/1981, de 8 de Mayo, modificado por R.D. 787/1984.

Este Reglamento (en delante, RP 81), dictado en ejecución de la LOGP contiene (art. 301) la descripción de las tareas de los Trabajadores sociales (aún denominados "Asistentes sociales") incorporados a los Centros penitenciarios y, más en concreto, a los Equipos de Observación y Tratamiento. Básicamente, su trabajo consiste en recoger toda la "información periférica" -medio en que se desenvuelven, vinculación familiar, domicilio, habitabilidad del mismo, etc.- de los internos, mediante entrevistas con ellos, con sus familiares y conocidos, incluso desplazándose al lugar de residencia.

Es cierto que el RP 81 ha sido derogado por el actualmente vigente, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de Febrero (en adelante., RP 96). Sin embargo, la definición de puestos de trabajo, servicios y Unidades que se contenían en aquél permanecen en vigor si bien con el carácter de Resolución del Centro Directivo de la Administración Penitenciaria (que no es otro que, actualmente, la Dirección General IIPP) según ordena la Disposición Transitoria Tercera del RP 96. Por tanto, el precepto indicado, sigue siendo el referente del puesto de trabajo de los Trabajadores Sociales.

## 3. El Reglamento Penitenciario de 1996, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de Febrero.

No contiene regulación alguna general de los Trabajadores Sociales, por la razón expuesta en el apartado anterior, aunque sí referencias a ellos, al tratar de la composición y funciones de los distintos órganos colegiados de los Centros Penitenciarios; así, en la Junta de Tratamiento se integra el Coordinador de los servicios sociales del Centro, y en el Equipo Técnico debe haber un Trabajador Social. También se establece su intervención en varias de las fases de lo que podríamos denominar "proceso de integración y estancia" en los centros; así, en la definición de los modelos de intervención de los presos preventivos y en los programas de tratamiento de los penados, en materia de clasificación, de permisos de salida, de libertad condicional en cualquiera de sus formas y, en general, en todas las materias de la competencia de los citados Equipos Técnicos. Finalmente, el último art. del RP 96 se dedica a la gestión Económico-administrativa del O.A. "Trabajos y Prestaciones Penitenciarias".

**4. El Real Decreto 690/1996, de 26 de Abril, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana.**

Como es sabido, ambas penas han sido introducidas en nuestro sistema punitivo por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre, del Código Penal. Naturalmente, no procede ocuparse ahora ni de estas penas ni del citado Real Decreto. Si importa destacar que ha aumentado la carga de trabajo que pesa sobre los trabajadores sociales penitenciarios.

En efecto, respecto de la ejecución de ambas, corresponde a los Servicios Sociales Penitenciarios entrevistar a los penados, bien para "conocer sus características personales, su capacidad laboral y el entorno social, personal y familiar, con el fin de determinar la actividad más adecuada", debiéndosele, además, ofertar durante la entrevista "las distintas plazas existentes" (*en la pena de trabajos en beneficio de la comunidad*), bien para buscar que "el cumplimiento de la pena no perjudique las obligaciones laborales, formativas o familiares del condenado", previamente a la definición del plan de ejecución (*en la de arresto de fin de semana*).

**5. La Circular 21/95 y la Orden de Servicio 6/95.**

Es la norma básica en la materia objeto de análisis. Regula, pues, los que ahora se denominan Servicios Sociales Penitenciarios (en adelante, S.S.P.).

**a. El principio orientador**

El principio orientador, explícito en la Circular, es la incardinación de los S.S.P. en

la red asistencial pública, como un elemento más de la misma. En efecto, ya en la propia Exposición de Motivos, se pone de manifiesto que

*"Al prestar las distintas Administraciones Públicas la asistencia social para el conjunto de los ciudadanos, parece oportuno que los internos y sus familias no sean considerados como un colectivo diferenciado dentro de la sociedad. Se persigue, por lo tanto, que gocen de los mismos servicios y prestaciones que los demás y que no sean objeto de discriminación por su condición de recluso."*

*Los Servicios Sociales Penitenciarios, en consecuencia, han de concentrar sus esfuerzos en aquellas situaciones de carencia que presenten los internos y sus familias y que queden fuera del ámbito objetivo de los servicios sociales de las restantes Administraciones. Ambos servicios, sin embargo, han de tender al trago conjunto, la colaboración y la coordinación entre los mismos es fundamental..."*

**b. Concepto**

Son responsables de la asistencia social de los internos, liberados condicionales y de las familias de unos y otros, así como del seguimiento de los liberados condicionales. Están integrados por trabajadores sociales de la Institución Penitenciaria y el personal que en su caso se determine, y *forman parte del Centro Penitenciario siendo un instrumento para el tratamiento de los penados*. El subrayado es nuestro para significar la flagrante conculcación que, con la declaración que acabamos de transcribir, se hace del art. 75 LOGP, y que ya señalamos más arriba. En efecto, la Ley Orgánica separaba tajantemente las funciones de los servicios

sociales intrapenitenciarios de las asistenciales, encomendando unas y otras a funcionario diferentes ("... con exclusión de cualesquiera otras actividades que no sean las estrictamente asistenciales", ordena literalmente el precepto). Pues bien, ahora, en el diseño actual -que, por si alguna duda quedase, se remacha en la Orden de Servicio 6/95 al establecer: "Los trabajadores sociales, con carácter general, realizarán sus tareas tanto con internos como con los liberados condicionales indistintamente"- el mandato legal queda rotundamente incumplido.

No critico ese modelo. Ustedes son los especialistas y sabrán si es mejor la separación o la mixtura. Intuyo -pero es solo eso, intuición- que el criterio de separación de funciones es más acertado en cuanto impide cualquier tipo de confusión psicológica o subjetiva, tanto para el trabajador social como para el interno o liberado condicional y sus familias. Lo que critico es la falta de respeto a los principios esenciales del sistema jurídico que ordena la Constitución: si una Ley establece una cosa, no puede una norma administrativa decir lo contrario; si una materia está reservada a la ley formal -es decir, emanada de la voluntad popular residenciada en las Cortes Generales-, no puede otro Poder del Estado -el Ejecutivo- regularla. Estas son piedras angulares del sistema que no admiten ninguna, repito, ninguna excepción.

#### c. Funciones

Son variadas:

- Prestar asistencia social y atender las demandas y carencias de los internos y liberados condicionales.
- Facilitar la documentación pública a quienes carezcan de ella.

- Coordinarse con los servicios sociales de las demás Administraciones Públicas.
- Obtener los recursos necesarios para que los internos que lo precisen puedan seguir tratamientos específicos en el exterior, o cumplir su libertad condicional en centros de acogida cuando así lo requieran (esta función tiene especial importancia en los casos de libertad condicional de enfermos muy graves con padecimientos incurables, ex art. 196.2 RP 96: de no ser por la diligencia de los trabajadores sociales -y, naturalmente, por la existencia de esos centros- no pocos presos enfermos terminales se verían abocados a morir en prisión).
- Elaborar los planes de intervención y realizar el seguimiento de los liberados condicionales. Esta es también función esencialísima de los S.S.P. Los órganos encargados de revocar tal situación, si se dan las circunstancias requeridas para ello -es decir, los JVP- están absolutamente en manos de los trabajadores sociales, de los informes periódicos que han de remitir. Piénsese, por tanto, la trascendencia de esta misión: un informe no contrastado, insuficiente, erróneo o, sencillamente precipitado, puede dar lugar a la revocación de la libertad condicional, cuyo efecto inmediato es el reingreso en prisión -quizá para mucho tiempo- y, además, en régimen ordinario hasta que la Junta de Tratamiento y, en su caso, el JVP, resuelvan lo procedente.
- Mantener debidamente informadas de la situación social de internos y liberados condicionales a las autoridades penitenciarias y, si lo demandan, a las autoridades judiciales.
- Realizar el control de la ejecución de penas o medidas de seguridad que no sean privativas de libertad.

Debo aquí poner de manifiesto mi escepticismo -que luego ampliaré- sobre las posibilidades reales de este control.

- En fin, cualesquiera otras que se determinen como necesarias para llevar a cabo la asistencia e integración social de los penados.

Cada una de estas funciones están, a su vez, debidamente "procedimentadas" en la Circular, con indicación en cada caso de los formularios a llenar y documentos a aportar.

De nuevo, se echa en falta, como ya señalamos, una mínima referencia a los liberados definitivos que la LOGP también encomienda a la Asistencia Social Penitenciaria (cfr. art. 74).

En cualquier caso, como ven, ambicioso programa de actividades... de muy difícil cumplimiento.

### *d. Adscripción*

- *Se realiza la adscripción de las extintas Comisiones de Asistencia Social a los Centros Penitenciarios correspondientes, según la relación que se contiene en la Disposición Adicional Primera.*

Ello no obstante, hay que advertir que, al menos en la Comunidad Autónoma de Madrid, siguen actuando aquéllas: las de Alcalá de Henares y Madrid, a las que estaban adscritas los tres Centros dependientes del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 -Madrid II, Alcalá II y Madrid III- incluso en sus locales tradicionales, como ya señalamos. Y a pesar de estar "funcionalmente" adscritas al Centro de Inserción Social Victoria Kent según la Orden de Servicio 6/95. De modo que, aún hoy, a veces los informes proceden, nominativamente, del S.S.P. de Madrid, sin

más calificación, del S.S.P. del C.I.S. Victoria Kent o de las C.A.S. correspondiente.

- *Se determinan los Centros Penitenciarios con facultades para el seguimiento de liberados condicionales, en función del origen o residencia de liberado (Disposición Adicional Segunda).*

- *Y, en fin, los ocupantes de los puestos correspondientes a las antiguas Comisiones de Asistencia Social, pasan a depender funcionalmente de los Directores de los Centros Penitenciarios que se citan, siendo dichos órganos unipersonales los responsables de los S.S.P. (Orden de Servicio 6/95..).*

## Conclusiones

Han de ser necesariamente negativas.

**1<sup>a</sup>.** Urge una regulación unitaria, sistemática y del suficiente rango normativo -ley, en sentido formal- de toda la materia relativa a la Asistencia Social Penitenciaria, que se adecúe a la LOGP o, si se prefiere otro modelo, que se proceda a la modificación de la misma en lo menester.

**2<sup>a</sup>.** No menos urge la dotación de medios personales y materiales a estos servicios. No dispongo de los datos estadísticos, pero basta con señalar que las extintas C.A.S. tenían, en toda España, los siguientes medios personales:

- 33 C.A.S. disponían de Secretario Coordinador, Vicesecretario y un Trabajador Social.
- 7 solamente de Secretario y Vicesecretario.
- 1 de Secretario, Vicesecretario y 3 Trabajadores.
- 1 de Secretario, Vicesecretario y 4 Trabajadores.

- 5 de Secretario, Vicesecretario y 2 Trabajadores.
- 1 de Secretario, Vicesecretario, 2 Trabajadores y 1 Administrativo.
- 1 de Secretario, Vicesecretario, 9 Trabajadores y 2 Administrativos.

Estos datos están extraídos de la citada Orden de Servicio 6/95.

En total, pues, contando a todos, 154 personas. Es evidente que este número estará sensiblemente incrementado por la plantillas de cada Centro Penitenciario. Pero si consideramos las funciones que tienen atribuidas, la elaboración de informes o cualquier otra actividad que les requieren los JVP, y que el trabajo de los trabajadores sociales es fundamentalmente de campo, con las subsiguientes necesidad de desplazamientos a lugares a veces distantes -y de ésto saben Uds. mucho más que yo- es evidente la perentoriedad de la ampliación de las plantillas. Por no hablar de las retribuciones salariales...

En estas condiciones, la Administración debe ser consciente de que el Trabajo Social Penitenciario que un Estado Social y Democrático de Derecho demanda requiere, si se quiere eficaz -pues la eficacia no es más que la relación de medios y fines- los medios suficientes, que, naturalmente, no me corresponde cuantificar. Que este Trabajo es de necesidad absoluta. Que si la clasificación en tercer grado -régimen abierto- o la libertad condicional son conquistas del Derecho Penitenciario moderno, a la vez los así beneficiados requieren tanto un control estricto, para evitar la reincidencia en el delito o adoptar las medidas correctoras que procedan, como poner a su disposición los medios que no la permitan. Y cuanto digo, no es una demanda de dignificación de unos

determinados profesionales, que también lo es, sino que va ínsito en la lógica del sistema: o esta última fase funciona adecuadamente o puede saltar por los aires en cualquier momento.

## Y el estrambote

Preparando las breves notas que ahora someto a su crítica, tuve oportunidad de repasar un texto cuyo Prólogo es obra de José Luis Sampedro, autor por el que siento una especial debilidad, no tanto como economista, cuanto como narrador. Nadie mejor que él para poner fin a aquéllas. Decía Sampedro:

*"La ley es indispensable para el funcionamiento de las sociedades, pero para ello es preciso establecerla sobre el absurdo o la irracionalidad. El principio de que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento es inevitable, pero al mismo tiempo racionalmente injustificable. Lo admitimos con toda naturalidad, pero no puede pedirse a nadie que haga lo que no sabe ha de hacer..."*

*"Algo parecido ocurre con la famosa igualdad de todos ante la ley, ciertamente un progreso contra la existencia anterior de privilegios (aunque sea más formal que real), pero injusta porque, al no ser iguales los hombres, sino que unos son más vulnerables que otros -por sus condiciones o circunstancias- lo equitativo es favorecer más al débil".* Hasta aquí la cita.

Esta es, pienso, la gran misión del Trabajo Social, lo que es tanto como decir que Uds., los que se dedican a él de un modo u otro tienen encomendada. Uds. tienen no solo legitimación plena sino obligación estricta de "favorecer al más débil". Uds. son quienes, a través de su trabajo, pueden permitirnos a

## **El Trabajo Social en el sistema penitenciario**

nosotros los Jueces -vinculados solo al imperio de la ley- y, más en concreto, a los de Vigilancia Penitenciaria, participar de esa tarea. No se trata ya, a estas alturas de la

Historia, de caridad, beneficencia o filantropía. Se trata de Justicia, cuestión demasiado importante para dejarla en manos solo de los Jueces.

# El complejo mundo del trabajo interdisciplinar

**Rosa Domènech Ferrer.** Directora General de INTRESS.

Creo que el título de la mesa redonda "El complejo mundo del trabajo interdisciplinar" es muy representativo dado que la complejidad del trabajo interdisciplinar es cierta y evidente.

En mi exposición yo me ceñiré a lo que hace referencia a un trabajo interdisciplinar de trabajo social en el marco de los Servicios Sociales, que es en donde tengo mi experiencia.

Aunque la interdisciplinariedad en nuestro país, en Servicios Sociales, es relativamente "joven" –empezamos a trabajar a nivel interdisciplinar hace solo 15 años–, creo que es absolutamente necesario que el trabajo social se realice a nivel interdisciplinar.

La interdisciplinariedad según Piaget supone intercambios mutuos e integraciones recíprocas entre varias ciencias; esta cooperación da como resultado un enriquecimiento mutuo.

La interdisciplinariedad se desarrolla a través de un equipo y no necesariamente un trabajo de equipo ha de ser a nivel interdisciplinar.

## ¿Qué es un equipo interdisciplinar?

Según Josep M<sup>a</sup> Rueda, el equipo interdisciplinar es un conjunto de profesionales diferentes encarados con un objetivo común, igualados en el momento de hacer sus aportaciones, pero diferenciados en el tipo de información y de intervención que pueden hacer y capacitados para

organizar sus actuaciones de acuerdo con las características y las prioridades del problema.

### Aspectos a resaltar:

Los profesionales son diferentes, tanto por su formación teórica como por su historia profesional.

#### 1. Diferenciación:

Es lo que es específico de cada aportación profesional tanto en el análisis como en la intervención. Es preciso que el psicólogo social actúe como tal, y no lo haga como Asistente Social. Es preciso que el educador lo haga en el marco de la educación porque si lo hace como pasicólogo será un mal psicólogo.

#### 2. Objetivo común:

Se enfrentan con problemas que son difíciles de analizar y sobretodo cualquiera de estos profesionales, sólo, es incapaz de abarcar la dimensión total del problema; así como en la intervención, solo son capaces de resolverlos si se han llevado a cabo por profesionales -personas distintas y complementarias-.

#### 3. Igualación:

Hay que partir de la base que cada uno de los profesionales tiene el mismo valor ante el caso a resolver, porque todos y cada uno de ellos es incapaz de darle respuesta él solo.

#### 4. Jerarquización:

En el trabajo de un equipo interdisciplinar es importante flexibilizar la jerarquía; es decir, para un proyecto, el jefe-director del equipo es el Asistente Social, pero para otro caso, lo puede ser el educador o el psicólogo social.

## **Configuración del equipo interdisciplinar en el Trabajo Social**

El trabajo interdisciplinar en trabajo social puede ser la respuesta a la complejidad de una intervención social. Se considera la necesidad de un equipo interdisciplinar, tanto en:

- los aspectos de análisis,
- en el diagnóstico social,
- en la salida del problema,
- y, si es necesario, en el seguimiento posterior

El equipo no puede existir a priori aunque exista el grupo de individuos susceptibles de constituirlo.

El equipo empieza cuando los trabajadores sociales de diferentes disciplinas inician un proceso dinámico de construcción del equipo.

El equipo es una estructura viva y dinámica que se constituye para responder a objetivos concretos. Evoluciona con el tiempo y consigue sus propósitos al final del proceso.

La concepción rígida de un equipo no es funcional y por tanto a priori conduce al fracaso.

El equipo ha de aplicar unas estructuras de análisis críticas para una interpretación permanente de las observaciones propuestas por sus miembros.

Trabajar en un equipo consiste entre otras cosas en:

- criticar,
- repensar,
- modificar,

- reformular las opiniones,
- dar salida al problema.

Para que exista un equipo de trabajo son necesarias las siguientes condiciones: La finalidad de un método de trabajo en equipo ha de ser la de conseguir objetivos específicos que no se puedan alcanzar con otro medio. Hay trabajo en equipo cuando el equipo elabora normas de trabajo constitutivas de un marco teórico-metodológico que permite la consecución de los objetivos fijados.

## **Experiencia sobre trabajo interdisciplinar en el centro de acogida y urgencias infantiles "Josep Pallach"**

Partimos del enfoque sistémico como instrumento de trabajo o como sistema conceptual. Nace de la necesidad de comprender los fenómenos complejos sin tener que reducirlos a un solo aspecto explicativo. Es una perspectiva desde la que se pone de manifiesto la influencia que tienen entre si los elementos que integran la realidad.

Los elementos básicos de la perspectiva sistémica son estudiar:

- lo individual
- lo familiar
- lo social

El principio orientador de la metodología y técnicas utilizadas en el centro "Josep Pallach", es la consideración del niño como persona que debe desarrollar sus propias cualidades y potencialidades junto a un núcleo familiar natural.

La finalidad básica del centro es *hacer un diagnóstico y evaluación de la situación familiar y*

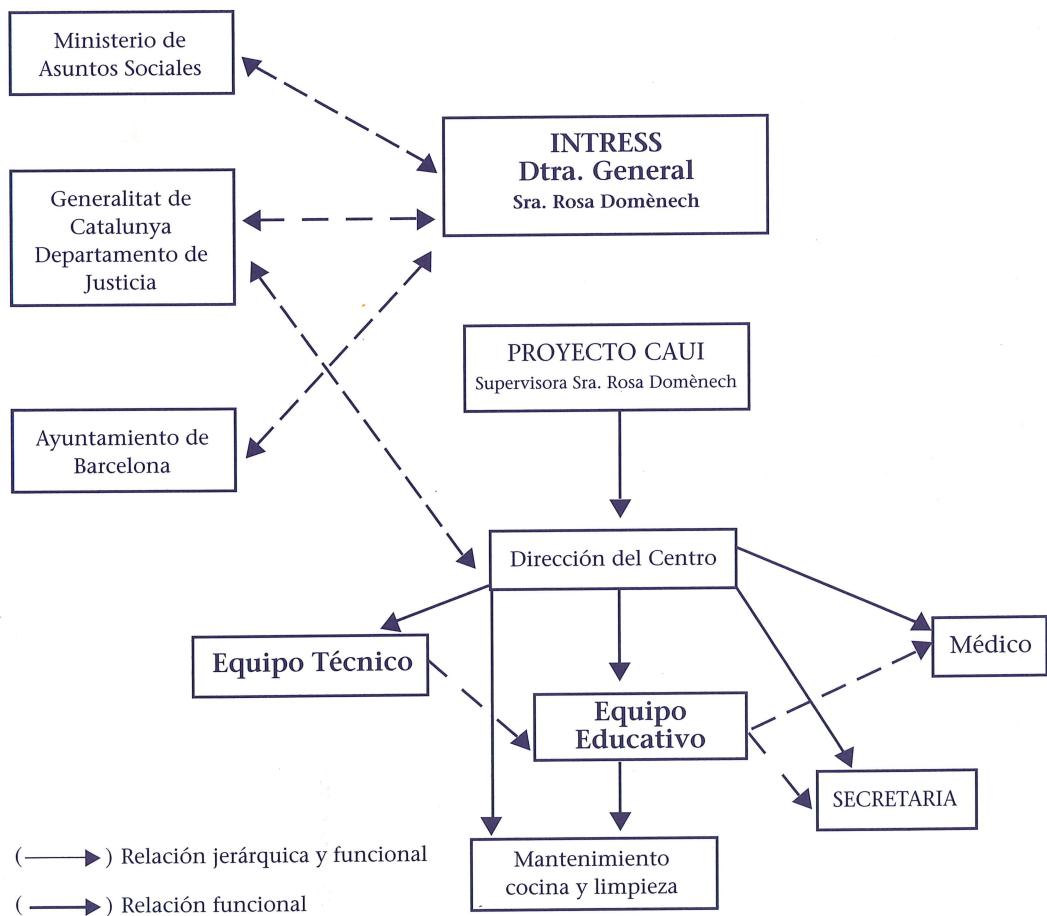
del niño acogiendo a éste en el internado de manera temporal (nunca más de 10 o 12 meses).

Según el resultado del *análisis y diagnóstico* del equipo interdisciplinar la salida puede ser

distinta (de ahí la importancia del equipo interdisciplinar):

- a) volver con su familia.
- b) Ir a un centro residencial para niños y adolescentes.
- c) Ser adoptado.
- d) Ser acogido por otra familia

#### Organigrama del Centro.



## El complejo mundo del trabajo interdisciplinar

El trabajo se lleva a cabo a través de un equipo interdisciplinar que está compuesto por:

- la dirección
- el equipo técnico
- el equipo educativo.

Estos dos equipos trabajan en un proyecto común con diferentes funciones y responsabilidades.

### Equipo educativo:

Está formado por quince educadores con las siguientes funciones:

- a) Observar las manifestaciones del niño, recoger esta información e intercambiarla con el equipo técnico.
- b) Educar al niño incidiendo para que éste desarrolle sus capacidades, conocimientos, intereses y aptitudes.
- c) Analizar la relación niño-familia.

### Equipo técnico:

Está formado por un asistente social, un psicólogo, una pedagoga, médico y el educador tutor. Tiene como función:

- a) Recoger toda la información del caso, examinar, explorar y valorar las circunstancias, situaciones y necesidades del niño.
- b) Facilitar que los niños atendidos puedan avanzar hacia su salud integral.

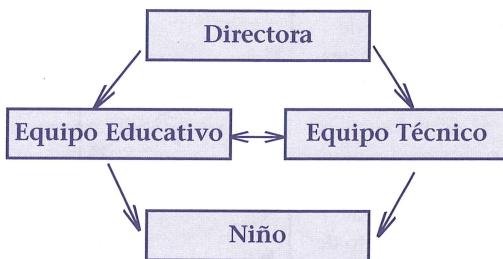
### Funciones del director:

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices de la Dirección General de Atención a la Infancia, el proyecto educativo del centro y

el reglamento.

- b) La dirección y el control de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el centro.
- c) Ostentar por delegación de la Directora General de Atención a la Infancia, la guardia de los niños ingresados en el Centro de Acogida.

El equipo profesional trabaja con la siguiente dinámica:



En los siguientes aspectos:

- Elaboración de la hipótesis relacional.
- Diagnóstico e intervención familiar desde un modelo coterapéutico.
- Recogida de información sobre la situación del menor en el centro.
- Análisis de información diagnóstica sobre la familia y el menor. Discusión de la propuesta legal y técnica.
- Elaboración del plan de trabajo a realizar por la familia.
- Derivación y coordinación con la red de Bienestar Social y de Salud Mental.
- Dar respuesta a la salida del niño internado, volver con su familia de adopción, familia sustituta.

## Reuniones para coordinar el trabajo

1. Reunión interdisciplinar: semanal.
2. Reunión directora-equipo educadores: semanal.
3. Reunión educadores diferentes temas: semanal.
4. Reunión directora-tutores: semanal.
5. Reunión equipo técnico y equipo educativo por temas -ejemplo "el castigo"-: semanal.
6. Asamblea con los niños en la que puedan exponer sus quejas, opiniones y sugerencias: semanal.
7. Reunión equipo interdisciplinar-Directora Centro-Directora Intress: mensual.

## Reuniones fuera del Centro:

1. Reunión Directora Centro-Directora Intress: quincenal.
2. Reunión Directora Centro-Jefa Servicio de Infancia de la Generalitat: quincenal.
3. Reunión con los equipos de Infancia de los diferentes distritos: quincenal.
4. Reunión para sesiones clínicas y sesiones monográficas de formación y puesta al día: quincenal.

Lo importante es que estos dos equipos trabajan en un proyecto común con diferentes funciones y responsabilidades. Sin embargo todos los profesionales que los integran deben sumar sus esfuerzos en la trama de la vida diaria del Centro, reconociendo y respetando las diferencias que favorecen la cohesión la toma de decisiones. La confrontación e integración del discurso educativo y técnico respecto a la situación del menor y de su familia, permite globalizar la actuación y rescatar todos los recursos que puedan permitir un cambio.

## Trabajo interdisciplinar



Este equipo interdisciplinar tiene las características que definimos antes.

*Diferenciación:* Su formación es diferente.

*Objetivo común:* Dar una salida adecuada y humanizada al niño sin olvidar el marco familiar.

*Igualación:* Cuando los profesionales trabajan a nivel interdisciplinar tienen el mismo valor, pero cada uno de ellos sólo será incapaz de dar la respuesta adecuada. Es necesaria la aportación de todas las disciplinas.

*Organización:* La Directora del centro, que en este caso es Asistente Social, en su trabajo a nivel interdisciplinar flexibiliza su papel y su aportación, es una parte a tener en cuenta como el resto del equipo.

La suma de las aportaciones de cada disciplina es lo que nos da los elementos para:

## El complejo mundo del trabajo interdisciplinar

- a) Hacer el análisis en profundidad.
- b) Hacer el diagnóstico adecuado.
- c) Dar salida al problema del niño teniendo en cuenta la familia.
- d) Si es necesario hacer el posterior seguimiento.

**Dificultades:** Es evidente que los grupos interdisciplinarios presentan problemas:

- a) La tendencia al individualismo.
- b) Inseguridad, delante los demás.
- c) Corporativismo.
- d) La dificultad de aceptar las demás profesiones.
- e) El equipo como espacio de liquidación de conflictos personales.
- f) La búsqueda de seguridad en el equipo huyendo de la propia responsabilidad.

## Formación y supervisión

Para afrontar estas dificultades apuntadas y otras que puedan surgir, es necesario que los profesionales que estén en los equipos interdisciplinarios reciban información, asesoramiento, supervisión. Hay que incidir sobre elementos culturales dando salida a la producción teórico-práctica, participando en congresos, influyendo en la prensa, elaborando documentación, etc.

Y para acabar, comentar, en cuanto al trabajo social en el contexto internacional, que es necesario e imprescindible poder trabajar a nivel interdisciplinar. Realmente es complejo, pero por ello, los trabajadores sociales debemos estar preparados. Creo sería interesante poder acudir a una licenciatura en trabajo social, que nos ayudara a estar más preparados.

### Bibliografía

"*Interdisciplinaritat*", en Revista de Treball Social, nº 97, marzo 1985.

"*V Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural*", en Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 26.

BROWN, Allan. "*Treball de Grup*". Colección Frontissa, Barcelona 1988.

PLENCHETTE-BRISSET, Claudine. "*Mètode de Treball en Equip*". Colección Frontissa, Barcelona 1987.

RUEDA PALENZUELA, Josep M<sup>a</sup>. "*Programar, implementar proyectos, evaluar*". Colección Intress, nº 5, Barcelona 1993.

Documentos de la Generalitat de Catalunya "*Organización de estructura de los centros de Acogida*", Barcelona.

Piaget.

# La formación para el Trabajo Social en España. Planes de Estudio. Niveles y exigencias

**M<sup>a</sup> Teresa Mira-Perceval Pastor.** Directora de la EUTS de Alicante

En el momento actual se abre un periodo nuevo de reflexión acerca de la formación de los Trabajadores Sociales después de que hace ya más de una década que los estudios de Trabajo Social se integran en la Universidad y, poco a poco, se van consolidando dentro del nivel universitario.

En este proceso de reflexión debemos tener en cuenta el contexto en el que la profesión se desarrolla, desde el punto de vista de los retos y exigencias que le plantea a la profesión la sociedad, pero sin renunciar a las propias metas y objetivos que la propia profesión debe plantearse y mantener. Igualmente, no podemos dejar de considerar el propio contexto donde la formación se desarrolla, esto es, las Universidades, y básicamente es a ese ámbito en el que la formación se desarrolla al que me voy a referir.

## Introducción: Sentido de la formación universitaria

Con carácter general, la formación universitaria se orienta a preparar profesionales de manera que respondan a las necesidades que la sociedad tiene de los mismos. Si hacemos una lectura de los contenidos de los distintos planes de estudios que se han sucedido desde 1964 en España, creo que son reveladores del momento socio-político en el que surgen.

No obstante, hay que constatar que las necesidades de una sociedad no tienen por qué coincidir con las necesidades de sus profesionales, ni mucho menos con las necesidades de los profesores de la

Universidad encargados de la formación; incluso en ocasiones puede haber un doble o triple cruce de necesidades.

En la medida en que una sociedad cambia, se debe cuestionar si la formación que está dando a sus futuros profesionales es la adecuada. En mi opinión, en la última revisión de los planes de estudios, además de otros aspectos, ha sido la adaptación a los modelos europeos el desencadenante de la reforma, buscando la diversificación de títulos, y dar a cada universidad y al mismo alumno un cierto margen para personalizar el plan de formación. Esta es una cuestión que, inicialmente y con los antiguos planes de estudios, era imposible desarrollar dentro de las estructuras de la Universidad Española.

## Niveles de titulación

Quizás conviene también traer a colación qué sentido tienen los distintos niveles de titulación universitaria: Diplomatura, Licenciatura y Doctorado.

Yo diría que las Diplomaturas, caso de Optica, Trabajo Social, Enfermería o Magisterio, entre otras, están pensadas, fundamentalmente, para formar profesionales de intervención inmediata, conocedores de técnicas y procesos de intervención. No se espera, o al menos no se esperaba, de los diplomados que asumieran responsabilidades máximas de gestión en la Administración, ni funciones docentes en las enseñanzas medias. Sí se esperaba que estuviesen al corriente de las innovaciones metodológicas y técnicas de su especialidad, pero no que las promoviesen (esto era competencia más bien de las licenciaturas cercanas: Pedagogía y Psicología en

Magisterio; Física en Optica; Derecho y Económicas en Relaciones Laborales; Derecho, Psicología, Sociología en Trabajo Social). No obstante, cuando una diplomatura consigue área de conocimiento específica, y este es el caso de Trabajo Social y Enfermería, está expresándose su fuerza de autonomía y se pone en evidencia el volumen de trabajo investigador o por lo menos renovador.

Las Licenciaturas tienen el reconocimiento administrativo y docente en medios en los que se les niega a las Diplomaturas y, en cierta manera, se les pide que sean capaces de crear nuevas técnicas de actuación a partir de las investigaciones propiamente postdoctorales, a través de los Departamentos y los Institutos Universitarios o el Centro Superior de Investigaciones Científicas. En cierto modo, las Licenciaturas, o los licenciados, forman parte complementaria de los equipos de investigación y tienen capacidad profesional máxima, cosa que, como he señalado, no ocurre en el caso de los diplomados.

El doctorado no añade absolutamente nada a la capacitación profesional. Fundamentalmente, el doctorado reconoce la plena capacidad investigadora, de tal manera que son los doctores los que pueden figurar como responsables de una investigación ante los órganos superiores que las patrocinan.

## **Planes de Estudios: Directrices y adaptaciones**

Los Planes de Estudios son el instrumento, el hilo conductor, que orienta a los docentes para estructurar los conocimientos y las aptitudes que deben tener los profesionales.

En la elaboración de los Planes de Estudios y en las sucesivas reformas de los mismos, el referente fundamental (de hecho debería ser el único) lo constituye el perfil profesional fruto de un estudio socio profesional de necesidades. Los Planes de Estudios de las diversas titulaciones elaborados a partir de las directrices generales propias, deben tener un máximo de características comunes para todas las Universidades, respetando, por supuesto, las diferencias y las peculiaridades de cada territorio.

En el momento actual es necesario profundizar el análisis del perfil profesional. Incluso, al menos a nivel europeo, se deberían perfilar profesiones y denominaciones de las mismas, ya que, por ejemplo, en el ámbito de la intervención social el "mare magnum" es impresionante y ayudaría tener un catálogo europeo de perfiles profesionales con sus delimitaciones y superposiciones, aunque fuese solo con carácter orientativo.

Decía que el perfil profesional debe ser el referente en la elaboración de los Planes de Estudios, pero en la práctica, la elaboración de los mismos está muy mediatisada por otro tipo de variables que hacen que no siempre sea, al menos de una forma rotunda y absoluta, el perfil profesional el argumento de peso. Mencionaré algunos aspectos que, en mi opinión, introducen distorsiones negativas.

Para proceder a la reforma de los planes de estudios, con el fin de dar homogeneidad en los aspectos más básicos de la formación en las distintas titulaciones, el Ministerio de Educación hace pública las directrices generales propias de cada una de ellas, indicando las materias troncales y sus

descriptores ( contenidos básicos), los créditos mínimos que a cada materia le corresponden y las áreas de conocimiento a las que se les reconoce capacidad para impartir dichas materias. Respetando las bases mínimas que esas directrices generales propias señalan, cada Universidad completa el Plan de estudios a través de las denominadas asignaturas obligatorias, optativas y de libre configuración.

Pues bien, la adscripción de materias troncales a un listado no jerarquizado de áreas de conocimiento, en no pocos casos, ha provocado la atomización de asignaturas troncales y obligatorias (no ya las optativas) con uno, dos o tres créditos<sup>1</sup> como máximo y esto no tiene otra explicación que la falta de decisión del Consejo de Universidades para poner "firmes" a los grandes "jefes" nacionales de las áreas de conocimiento, o dicho de otro modo, para establecer un orden de prioridad en relación a las áreas de conocimiento en su competencia para impartir cada materia. Sólo de esa manera se evitaría la pugna entre las áreas de conocimiento por asumir su cuota de los créditos asignados a una determinada materia, se salvaría la atomización de asignaturas troncales, y se evitaría la diversidad de enfoques que puede tener una asignatura de Servicios Sociales o de Trabajo Social según la imparta un profesor del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, o lo haga un profesor de un área de conocimiento distinta a ésta. Igual que una Introducción a la Psicología no es lo mismo que la imparta un profesor de Psicología Básica, que uno de Personalidad u otro de Psicología Social. Lo que ocurre es que las distancias científicas y metodológicas son distintas en uno y otro ejemplo, en el caso de Trabajo Social y Servicios Sociales pueden llegar a ser

abismales. Lo coherente es que si se considera que hay tres áreas con capacidad teórica para impartir una asignatura troncal, estas, como he dicho antes, aparezcan priorizadas, determinar qué área de conocimiento es la preferente y, por lo tanto, a ella le corresponde la docencia y, sólo si no existiera en una determinada Universidad, se le asignaría la responsabilidad a la siguiente en prioridad.

Es probable que la atomización de las materiales troncales a la que antes he aludido pueda ser corregida por la aplicación del Real Decreto 614/1997, de 25 de abril, que provoca una nueva revisión de los actuales Planes de Estudios con la indicación de que las asignaturas anuales han de tener una asignación mínima de nueve créditos, y de cuatro y medio si son cuatrimestrales.

Tengamos en cuenta, además, que hay áreas de conocimiento que, por su generalidad o ambivalencia, pueden estar en infinidad de Planes de Estudios de muy diversas titulaciones, o en varias troncales en una misma carrera. En este supuesto debería ser la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad concreta, u otro órgano creado al efecto en cada Centro Universitario quien deshiciese los cruces innecesarios, dando en tal carrera o tal asignatura prioridad a una determinada área de conocimiento. El reparto proporcional, que se ha llevado a cabo en muchas Universidades, de créditos troncales entre las áreas que figuran en el B.O.E. al establecer las directrices generales

■ **notas**

1. Un crédito equivale a diez horas de docencia.

propias, es uno de los exponentes más claros de lo que es el “reparto del pastel” en cada Universidad, despreciando alevosamente las consecuencias que pueda tener para el gasto, para los alumnos, para la profesión y para la sociedad.

## **El Plan de Estudios de Trabajo Social**

### **Los contenidos de la diplomatura**

En el caso concreto del Plan de Estudios de Trabajo Social, las directrices generales propias<sup>2</sup> señalan, en calidad de troncales, las siguientes materias (y áreas de conocimiento con capacidad para impartirlas), ordenadas en función del mayor o menor número de créditos que se les asignan:

- Trabajo Social (53 créditos):
  - Derecho del trabajo y de la seguridad social
  - Sociología
  - Trabajo Social y Servicios Sociales
- Servicios Sociales (16 créditos):
  - Ciencia política y de la administración
  - Derecho administrativo
  - Derecho del trabajo y de la seguridad social
  - Trabajo Social y Servicios Sociales
- Psicología (13 créditos):
  - Psicología básica
  - Psicología evolutiva y de la educación
  - Psicología social
- Sociología y antropología social (13 créditos):
  - Antropología social
  - Sociología
- Derecho (8 créditos):

- Derecho administrativo
- Derecho civil
- Derecho constitucional
- Derecho penal
- Derecho del trabajo y de la seguridad social
- Filosofía del derecho, moral y política

- Política social (6 créditos):
  - Ciencia política y de la administración
  - Derecho del trabajo y de la seguridad social
  - Trabajo Social y servicios sociales
- Métodos y técnicas de investigación social (4 créditos):
  - Estadística e investigación operativa
  - Metodología de las ciencias del comportamiento
  - Sociología
- Salud pública y Trabajo Social (4 créditos)
  - Enfermería
  - Medicina
  - Medicina preventiva y salud pública
  - Toxicología y legislación sanitaria

Aquí tenemos el ejemplo de lo antes comentado en el caso concreto del Plan de Estudios de Trabajo Social y que ha motivado, al menos en la Universidad de Alicante, que parte de los créditos correspondientes a las materias específicas de la carrera estén siendo impartidos por profesores pertenecientes a áreas de conocimiento distintas a la de Trabajo Social y Servicios Sociales que han reclamado su cuota. No olvidemos que representa mayor carga docente para los departamentos y, por tanto, mayores posibilidades de ampliar sus plantillas, e incrementar su peso dentro de la estructura universitaria.

Llama la atención que, en contrapartida, el área de Trabajo Social y Servicios Sociales no

aparezca en otros Planes de Estudios además del propio, con la excepción del Plan de Estudios de la Diplomatura de Educación Social.

### La materialización de las prácticas preprofesionales

Nadie discute la importancia de las prácticas en la formación de los trabajadores sociales. Se ha contemplado con un peso específico importante en los sucesivos Planes de Estudios de Trabajo Social, pero, en mi opinión, se ha visto seriamente resentida, en términos generales, tras la incorporación de estos estudios al ámbito universitario.

La Universidad española ha estado poco habituada (aunque afortunadamente parece que esto está cambiando) a la tradicional organización de la formación práctica de los trabajadores sociales a través de centros e instituciones sociales que absorben un reducido número de alumnos en cada una de ellas, la diversidad de colectivos y ámbitos de necesidad objeto de intervención de dichas instituciones. Estas prácticas requieren de orientaciones a los alumnos y de un seguimiento muy específico para cada caso, además de incorporar tareas de coordinación con los centros de prácticas que se suman a las funciones docentes del profesorado de Trabajo Social.

Esto nos conecta con un tema que es de gran preocupación para las Escuelas de Trabajo Social: el denominado factor de experimentalidad. El grado de experimentalidad, que oscila entre 1 y 5, determina la posibilidad de fraccionar los grupos de teoría en tantos grupos de prácticas como indique dicho factor. Así un grado de experimentalidad de 5 (medicina,

enfermería,...), permite, por cada grupo de teoría, formar 5 grupos de prácticas. En el extremo opuesto, un grado de experimentalidad de 1, como es el de Trabajo Social, nos indica que para cada grupo de teoría, sólo corresponde un grupo de prácticas.

Esta cuestión determina la carga docente de los Departamentos y las posibilidades de contratación de profesorado suficiente para asumirla. Esto no ha impedido que en la actualidad, en muchas Escuelas, el profesorado de Trabajo Social, no haya querido renunciar a realizar un seguimiento no masificado de las prácticas, y aunque este no se realice a través de supervisiones individualizadas, al menos han optado por realizar la supervisión en pequeños grupos. En este sentido los modelos organizativos pueden variar de unas Escuelas a otras.

Considero que la concepción de nuestras prácticas deberían ser como créditos clínicos por la dispersión de alumnos/as en instituciones y la diversidad de ámbitos objeto de intervención profesional.

### El horizonte de una licenciatura y de un doctorado: Tres opciones

En el momento actual, los trabajadores sociales reclamamos cada vez con mayor intensidad subir un "peldaño" más dentro de los niveles universitarios. Las razones de tal

**notas**  
2. Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Trabajo Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. nº 278, 20.11.90).

pretensión son todas ellas lícitas y creo que merecidas: reconocimiento social, reconocimiento administrativo y sus repercusiones a nivel laboral y salarial, y reconocimiento académico.

Desde una perspectiva general, la amplitud de funciones de los trabajadores sociales y la complejidad y diversidad de su objeto de intervención, ponen de relieve la dificultad de asimilar en tan sólo tres cursos los conocimientos necesarios para obtener una formación adecuada,

Desde el punto de vista de los profesionales del Trabajo Social en ejercicio, no se justifica que se les bloquee el acceso para asumir responsabilidades máximas de gestión en la administración y observan como otros profesionales con el grado de licenciado las asumen, cuando sus currículos académicos no contemplan la formación adecuada, viéndose obligados a realizar estudios en carreras distintas a su especialidad.

Desde el punto de vista académico, el área de Trabajo Social y Servicios Sociales está demostrando su madurez tanto desde la perspectiva teórica como de investigación suficiente, perfectamente equiparable a la de otras áreas de conocimiento de mayor tradición.

Llegados a este punto cabe plantearse tres opciones, cada una de ellas con sus ventajas e inconvenientes:

- Licenciatura en Trabajo Social y Servicios Sociales con supresión del actual título de diplomado.

- Licenciatura en Trabajo Social y Servicios Sociales, manteniendo el actual título de diplomado después del tercer año y con acceso exclusivo para los diplomados en Trabajo Social.

- Licenciatura de segundo ciclo con acceso directo desde la Diplomatura de Trabajo Social y con créditos complementarlos desde otros primeros ciclos de carreras universitarias, con los cuales hubiera reciprocidad.

De todas ellas, parece que la que goza de mayor viabilidad, en el corto y medio plazo, es la última, teniendo en cuenta las informaciones que tenemos de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. En dicha Conferencia se ha analizado el tema, no en referencia a una posible licenciatura en Trabajo Social, sino con carácter general, y parece que, por razones de viabilidad económica y razones prácticas de adecuación a las exigencias del mercado de trabajo, apuesta por diversificar títulos a partir del desarrollo de los segundos ciclos, permitiendo el acceso a los mismos a titulados de disciplinas afines determinando los complementos de formación necesarios en función del título de origen.

# La formación del Trabajo Social en España

**Natividad de la Red Vega.** Catedrática de Trabajo Social de la E.U.T.S. de Valladolid.

Quiero también sumarme a los agradecimientos que se vienen presentando en esta mesa al Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y al IMSERSO por habernos facilitado la reflexión y el debate sobre la situación actual y las perspectivas del Trabajo Social.

Me parece importante haber observado durante estos días aquí, la amplia coincidencia entorno a los argumentos básicos sobre el trabajo social, como disciplina y como profesión, lo cual nos muestra, no obstante los obstáculos que también existen, la suficiente configuración del objeto y la delimitación del campo en el que se expresa.

Coincido también con los ponentes anteriores, en la conveniencia de ampliar la formación básica y continua, como exigencia que se deriva de las demandas que la sociedad tienen planteadas hoy al trabajo social. Ello comporta, como punto de partida, una **formación básica** que además de tener como referencia el *marco normativo* en el que se sitúa, se desarrolle desde las exigencias que se derivan, por una parte, de los *enfoques del bienestar social y la política social*, y, por otra, de una *intervención social fundamentada*.

## Marco normativo en el que se sitúa la formación básica del trabajo social

De acuerdo con la convocatoria que aquí nos reúne, sobre la situación actual y las expectativas del trabajo social, y desde las

exigencias de la formación básica que se derivan del marco normativo, me parece oportuno recordar brevemente:

- La Ley sobre la Reforma Universitaria (Ley 11/1983 de 25 de agosto) y las consecuencias que se derivan en los planes de estudios, del cumplimiento de los *objetivos* que plantea, esto es:
  - actualizar las enseñanzas y los conocimientos que se imparten en la Universidad;
  - flexibilizar las enseñanzas de acuerdo con la autonomía universitaria;
  - adaptar el sistema de enseñanza a las directrices de la Comunidad Europea.

En esta Ley se establecen además los *criterios* a seguir en el desarrollo de los planes de estudios:

- la carga docente se distribuirá en créditos teóricos y prácticos;
- las materias se distribuyen en troncales, obligatorias, obligatorias en cada universidad, optativas, de libre elección, y de libre configuración;
- El Real Decreto 1431/1990 de 26 de octubre (B.O.E., 20 de noviembre) recoge las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en trabajo social. Del mismo cabe destacar:
  - el número de créditos de la diplomatura de trabajo social no será inferior a 180;
  - se presentan ocho materias troncales, comunes por tanto a todos los planes de

estudios, que suman un total de 117 créditos. De éstos, el 64% corresponden al Área de Trabajo Social y el 45% a la materia específica. A la vista de estos datos constatamos que la troncalidad, esto es lo común a la formación básica en todas las universidades, está muy reforzada.

• Acuerdo del Consejo de Universidades del 19 de junio de 1990, B.O.E. 22 de agosto de 1990 y la inclusión en la misma Área, de las materias de trabajo social, servicios sociales y política social (Acuerdo 8 de abril de 1991, B.O.E. 27 de junio de 1991). Ello significa que en el nuevo plan de estudios, la carga lectiva del área específica asciende al 64% del total de las materias troncales. Además, el reconocimiento del Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, supone un paso importante en sí mismo y cierto reconocimiento de la autonomía de la disciplina, pero implica a su vez, una mayor exigencia del desarrollo de la investigación y el conocimiento, desde la propia identidad del Área.

## **Características de los Planes de Estudios en la formación básica de trabajo social**

Desde las referencias precedentes y a través de los diversos planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, observamos que la carga lectiva oscila entre los 190 (180 son los mínimos establecidos) y los 230 créditos. El promedio actual se sitúa en 207 créditos: 133 troncales, 30 obligatorios, 23 optativos y 21 de libre configuración.

Si de los rasgos comunes, pasamos a las peculiaridades en las respectativas Escuelas de Trabajo Social, observamos que por

ejemplo, solamente en dos Escuelas se exigen trabajos o proyectos de fin de carrera. En más de la mitad, se otorgan, por equivalencia, créditos a prácticas en empresas e instituciones públicas y privadas.

Desde un análisis comparativo de los planes de estudios cabe destacar además:

- la ampliación del número de créditos asignados a las distintas materias troncales;
- el desarrollo de materias troncales de Trabajo Social y Servicios Sociales;
- la presencia de algunas asignaturas con alto peso en créditos que no corresponden a contenidos de materias troncales en las directrices generales;
- la presencia de asignaturas relacionadas con especializaciones, algunas de ellas con alta carga lectiva

Hemos de reconocer que, la integración de las Escuelas de Trabajo Social en las Universidades, no encuentra marcadas dificultades en la adecuación a las exigencias normativas ni de los contenidos docentes, no obstante se dieran unas diferencias claras en las directrices de los planes de estudios de 1983 y las de 1990. En el primer caso, se afirma que el Trabajo Social constituye el área vertebradora de las materias básicas y complementarias que configuran el perfil de los estudios. En las nuevas directrices el trabajo social no tiene esta posición en relación a las demás materias; se enumeran todas por orden alfabético.

Possiblemente haya repercutido más en la trayectoria de las Escuelas, los aspectos relacionados con:

- la adecuación de la estructura organizativa al funcionamiento por departamentos más que por centros;
- la diversa organización de los conocimientos teóricos y prácticos, que en

algunas escuelas ha significado un cambio notable, no siempre de mejora; - los necesarios concursos a las respectivas plazas del profesorado perteneciente al Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, lo que tiene sus efectos en el desarrollo normal docente. Este punto ha tenido un mayor efecto en los profesores de trabajo social al pertenecer los demás profesores a otros departamentos en áreas de conocimiento ya consolidadas.

Aunque no siempre, también ha sido constatable en algunos casos, la no consideración de las experiencias precedentes, sin que fuera sustituida dicha experiencia por modelos alternativos configurados desde la propia identidad del trabajo social; con ello se ha podido perder experiencia acumulada.

Los obstáculos precedentes, que se han puesto de manifiesto en algunas Escuelas más que en otras, se han visto acompañados por los derivados de la elaboración de los nuevos planes de estudios, actualmente en fase de revisión nuevamente. Todos estos cambios organizativos y de funcionamiento pueden a veces absorber la atención y dejar menos espacio al refuerzo de la identidad, contenido y avance de lo específico de la disciplina y de la profesión, desde las exigencias que viene planteando la consolidación del Área de Conocimiento.

## La formación básica en trabajo social desde las recomendaciones de la Comisión Europea en 1989

Desde este breve análisis de la situación de la formación en trabajo social en España, constatamos en primer lugar que se cumplen

en buena parte algunas de las recomendaciones que en 1989 plantea la Comisión Europea cuando afirma que *"desde 1980 existe una tendencia a elevar el nivel universitario de la educación para el trabajo social en la mayor parte de los países. El desarrollo del contenido de los cursos de formación en los doce países justifica y es la causa de esta tendencia, como lo es también la ampliación del área de intervención del trabajo social y el progresivamente más alto grado de responsabilidad que va recayendo en los trabajadores sociales"*.

También, de acuerdo al informe indicado, se advierte una clara tendencia en la formación, a relacionar los factores sociales con los económicos, lo que ha llevado a un aumento de la proporción de cursos en este área, así como en los de gestión de recursos humanos y en los de informática.

De las ocho recomendaciones que figuran en el Informe de la Comisión para la formación en Trabajo Social en Europa, en España se cumplen algunas:

1. Armonizar la formación interna en aquellos países en los que todavía existen demasiadas variedades y niveles de formación en trabajo social.
3. Desarrollar cursos relativos a la legislación internacional, que cubran, por lo menos, los temas que son relevantes para el trabajo social.
4. Difundir información sobre las instituciones y organizaciones de la Comunidad Europea y sobre su funcionamiento.

Otras recomendaciones están menos reforzadas, a la vista de los actuales planes de

estudios en las respectivas universidades de España:

2. Motivar a los estudiantes en la práctica al menos de un segundo idioma para que en el curso de su formación realicen estancias en el extranjero.
5. Reforzar la formación sobre ética.
6. Aumentar la duración de la formación por lo menos a cuatro años.

### **Exigencias y perspectivas de la formación básica en trabajo social**

Hasta aquí algunas consecuencias derivadas del marco normativo en la formación básica del trabajo social. Me detendré a continuación brevemente, en las *exigencias* que se plantean en dicha formación:  
- desde la evolución del *bienestar social* y la *política social* que constituye una referencia profesional clave para el trabajo social y - desde el avance y *desarrollo de las ciencias sociales* que significan el soporte de la intervención fundamentada.

Resulta difícil comprender la evolución y desarrollo del trabajo social en un contexto específico sin tener presente a la vez la trayectoria del sistema de bienestar social y de política social en el mismo. Por otra parte, parece existir amplio acuerdo en la componente profesional del origen del trabajo social. De hecho, nace con claras pretensiones operativas, desde las exigencias marcadas por las necesidades sociales más apremiantes a las que, progresivamente, se intenta responder. El desarrollo de las respuestas sigue una trayectoria próxima a la evolución y consolidación de los servicios

sociales. A su vez, la complejidad de las situaciones en las que interviene el trabajador social, pone de manifiesto la necesaria fundamentación psicosocial. El avance de la eficacia profesional y las exigencias de una intervención adecuada, van configurando una de las características claves del trabajo social, la necesaria integración de la práctica y la teoría.

El trabajo social alcanza su reconocimiento e institucionalización social por una parte, a través del fin social que cumple en la sociedad y por otra, a través de la propia experiencia y sistematización de la práctica. Ambas se han producido desde las exigencias de una política social más consolidada y al ritmo del avance de los derechos humanos y sociales reconocidos, lo que va incidiendo en la evolución de los modelos de bienestar social.

El reconocimiento social del trabajo social resulta marcadamente diferente en unos países y otros, como consecuencia del diverso ritmo y evolución de las referencias psico-sociales y de bienestar en cada uno de ellos. Se constata sin embargo, con bastante celeridad, una institucionalización generalizada. El proceso de consolidación se ha preocupado más por responder a las exigencias derivadas de la aplicación de los servicios sociales y la política social; las aportaciones e iniciativas del trabajo social a los distintos ámbitos del bienestar social han sido más escasas. Se ha centrado más en traducir la política social en servicio operativo que en aportar indicadores que contribuyan a la configuración de dicha política social. Podríamos decir que el trabajo social se ha desarrollado más por la influencia del bienestar social y la política social en él, que por la influencia contraria; las aportaciones a los servicios sociales son

más constatables aunque no todas las que podrían derivarse de la experiencia y desarrollo profesional.

Algo similar podemos decir de la relación del trabajo social con las ciencias psicosociales. De ésta ha tomado teorías, instrumentos y técnicas siendo escasas las aportaciones del trabajo social a las mismas, derivadas de la sistematización de la práctica y del avance de su propia teoría.

Todo ello nos ofrece como resultado que el trabajo social ha crecido más por exigencias externas, como profesión "hacia afuera", dependiendo de las dos referencias más influyentes, que "desde dentro", como disciplina, desde su propia realidad. El necesario equilibrio de estas relaciones dinámicas en su proceso evolutivo, pueden servirnos de referencia en las perspectivas que habrían de seguirse en la formación básica y permanente.

Dicho equilibrio, como profesión y como disciplina, habrá de lograrse a través de la eficacia social demostrada y desde la consolidación de su propia identidad. Ello a su vez, puede constituir un punto de partida en el enfoque y alcance de las exigencias de una formación básica adecuada, que permita la superación de la situación actual y el avance de las perspectivas que marcan las coordenadas a las que nos venimos refiriendo, el proceso de bienestar y las ciencias psicosociales.

He aquí algunas reflexiones que tal vez puedan servirnos para el debate sobre si la formación a través de la diplomatura es suficiente, porque durante la formación adquirida durante los tres cursos académicos, se pueden lograr la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, para

responder adecuadamente a las demandas sociales que se presentan al trabajo social.

Actualmente, es una opinión ampliamente compartida, que los estudios en Trabajo Social han de ampliarse para responder, con eficacia y eficiencia, a las cambiantes y complejas necesidades que se vienen presentando. Tampoco parece suficiente una preparación de diplomatura para incidir en el adecuado enfoque de la política social, desde las indicaciones que se derivan del trabajo diario. Por otra parte, el potenciamiento de la vitalidad social y la consolación democrática, acordes con el avance de los derechos sociales y los procesos de descentralización, implican el acercamiento de las necesidades y decisiones en materia de política social y de los servicios sociales, también allí donde no llegan las dinámicas y los recursos sociales a través de las organizaciones y funcionamientos sociales ordinarios. Igualmente son exigencias de mayor eficacia, la fundamentación adecuada de la intervención desde el trabajo social, para lograr incidir en la aplicación óptima de los recursos, siempre escasos, y en el desarrollo de políticas activas más allá del proteccionismo. Todo ello, sólo se hace posible si va acompañado de un nivel de investigación desde el área específica de Conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales, lo que exige techos más altos de formación y elaboración teórico y empírico. La prolongación de la formación básica, no se plantea pues desde el mimetismo o por otros motivos extraños a la eficacia del mandato social que se requiere. Su consideración parece ser actualmente el resultado de las exigencias sociales en nuestra sociedad.

**Tabla nº 1 - Exigencias planteadas al trabajo social desde el Bienestar Social, la Política Social y los Servicios Sociales**

	El Trabajo Social responde preferentemente	El Trabajo Social está llamado a responder además
BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- demandas y carencias presentadas,</li> <li>- bienestar social generalizado sin la suficiente atención específica,</li> <li>- necesidades de colectivos; sectorialización en las respuestas, por categorías de usuarios y necesidades,</li> <li>- administración de las prestaciones desde la responsabilidad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- demandas, carencias y necesidades,</li> <li>- situaciones y necesidades sociales diferenciadas según exigencias,</li> <li>- dimensión ciudadana de las personas con derechos y deberes, además de la consideración de usuario,</li> <li>- potenciamiento de la solidaridad comunitaria con la implicación de múltiples agentes,</li> </ul>
POLÍTICA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- responsabilidad pública según derechos sociales reconocidos según exigencias de Estado Social,</li> <li>- desarrollo y ejecución de programas y proyectos,</li> <li>- intervención y respuesta allí donde no llega la política social (dimensión descendente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- responsabilidad según exigencias de Estado Social y de la Sociedad de Bienestar,</li> <li>- aportación de datos e indicadores para la elaboración de políticas sociales,</li> <li>- incidencia en el avance de la política social (dimensión ascendente).</li> </ul>
SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- servicios y prestaciones a personas y colectivos,</li> <li>- aplicación de derechos positivos a situaciones donde no llegaría la respuesta a la carencia,</li> <li>- traducción de la política social en servicio operativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- contextos descentralizados a través de intervenciones integrales,</li> <li>- organización y gestión de la institución de servicios y la implicación en procesos de exclusión,</li> <li>- potenciamiento de la participación en los servicios y en la política social.</li> </ul>

Tabla nº 2 - El trabajo social desde las exigencias de intervención psicosocial

El Trabajo Social interviene preferentemente	El Trabajo Social está llamado a responder además
<ul style="list-style-type: none"> <li>- necesidades y carencias individuales, de carácter material y prestacional,</li> <li>- situaciones de pobreza y exclusión social, con mas atención en los marginados y escasa intervención en el tejido social que ha de propiciar la inclusión,</li> <li>- en contextos intra-clase social con escasa incidencia en el tejido social,</li> <li>- importancia de la práctica y la acción,</li> <li>- exigencias de las ciencias sociales, siguiendo instrumentos y técnicas tomados de éstas,</li> <li>- armonización de los fundamentos y contenidos teóricos, con los fines, al pretender seguir pautas y criterios de otras disciplinas, con mayor aceptación académica y de "prestigio" social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- nuevas necesidades, también colectivas, más complejas, multidimensionales y cambiantes,</li> <li>- acercamiento de mundos sociales y mundos vitales en aquellas circunstancias que la distancia deja fuera de los procesos sociales a personas, colectivos y contextos,</li> <li>- potenciamiento de recursos humanos y sociales, de experiencias e itinerarios de integración inter-clases,</li> <li>- atención e importancia a la sistematización de la práctica,</li> <li>- potenciamiento de la investigación y de la aportación teórica, en diálogo interdependiente con otras disciplinas y profesiones,</li> <li>- consideración de los aspectos específicos del Trabajo Social derivados de las exigencias de intervención, relacionadas éstas con <i>los contextos, lo dinámico, los fines y la interdisciplinariedad</i>.</li> </ul>

## La formación en trabajo social desde exigencias sociales amplias

En definitiva, las **perspectivas** de la formación del trabajo social en España estará en estrecha relación con las exigencias que

vengan planteadas a la disciplina y a la profesión a las que hemos aludido anteriormente pero también las derivadas de las dinámicas del **mundo actual** con clara repercusión en el trabajo social. Desde aquí podemos hacer alusión a tres consideraciones:

– las derivadas de la globalización de la economía y de otros fenómenos sociales asociados, con clara incidencia en el trabajo social;

– las que dependen de la evolución de los derechos sociales y de la política social, a lo que Europa es particularmente sensible;

– las relacionadas con la evolución de las ciencias sociales.

1. En relación a los efectos que produce la evolución de la organización de la economía, recientemente F.L. Ahearn, profesor de trabajo social de la Universidad de Washintong, afirmaba en el primer congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social realizado en Valencia en el mes de abril de 1996 que, *tanto el trabajo social como la política social han sido afectados por la globalización en las cuatro dimensiones en las que éste fenómeno se manifiesta; esto es: la economía, el medio ambiente, la tecnología y la política. Estas perspectivas de globalización están produciendo cambios masivos y creando e influyendo en el desempleo, la distancia entre los mundos vitales y el mundo social, la pobreza y la exclusión, las migraciones el cambio de la estructura familiar y comunitaria... Todo ello, plantea mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales.*

2. Sobre los derechos sociales, la política social y los servicios sociales, cabe constatar claros avances con repercusión en las mayores exigencias en el Trabajo Social:

a. Desde el avance de los derechos sociales y del consiguiente desarrollo de la política social y de los servicios sociales. Existe una dimensión de las necesidades donde no llega la política social o no logra la eficacia pretendida. Precisa para ello de la

implicación de profesionales como los trabajadores sociales.

b. Desde la evolución del concepto de ciudadanía. Se desarrolla a través del ejercicio de derechos y deberes y de la solidaridad ciudadana, como soportes de las sociedades democráticas. Ello requiere, en determinadas situaciones de vulnerabilidad ciudadana, una intervención intencionada y fundamentada para que dicho concepto se haga presente en todos los miembros de la sociedad.

c. En el desarrollo de los procesos de descentralización. Adquiere su verdadero sentido cuando: facilita el acercamiento de la población a los centros de decisión y gestión de la política social; permite y potencia la participación de ciudadanos en los circuitos ascendentes de los procesos de política social. El trabajo social está implicado en estos procesos.

d. Con la complejidad creciente en la armonización entre el mundo vital y el mundo social de las personas, grupos y comunidades. El aumento de dicha complejidad dificulta los procesos de integración en mundos más cambiantes, dinámicos e interdependientes. Exige por tanto, sólidos conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten dicha integración.

Estas evoluciones en un mundo afectado por los fenómenos de la globalización, nos plantean nuevas exigencias ante la realidad de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social. Y es que hoy se ha pasado de la pobreza y la exclusión como estatus a la pobreza y exclusión como condición que afecta a amplios grupos. La intervención en estas situaciones se hace tanto más compleja cuanto más acusada es la situación de los excluidos. Las disciplinas y profesiones que

se ocupen de este cometido tienen plantado un amplio reto.

Además, la intervención social orientada a la efectividad de los derechos socialmente reconocidos, a la inserción, el desarrollo, la promoción,... etc, particularmente allí donde los ciudadanos acceden con más dificultad, se encuentran con otras dificultades derivadas, como ya apuntamos más arriba: a) del avance de la complejidad de las necesidades, la interrelación de sus dimensiones materiales, post materiales, objetivas y subjetivas; b) de la evolución de las formas de exclusión social, que se presenta desde su carácter multifactorial, y hace preciso una intervención más compleja; c) del incremento de protección que tiende a producir efectos no deseables de pasividad y dependencia si no se activan adecuadamente los recursos humanos y organizativos.

3. Pero todavía cabe considerar en relación a las repercusiones y exigencias actuales en la formación del trabajo social, la **evolución de las ciencias sociales** en lo referente a la creciente importancia que vienen concediendo conceptual y operativamente a: a) la mayor consideración a lo dinámico y a los contextos; b) más interés por lo social y los fines; c) creciente importancia de lo multidisciplinar e interdisciplinar; d) avances científicos desde criterios lógico-empíricos.

Es fácil constatar desde el origen del Trabajo Social, su afinidad con estas tendencias de

las ciencias sociales, y su facilidad para la evolución requerida por la naturaleza y cambio de los nuevos problemas y situaciones en los que se sitúa.

Estas características epistemológicas actuales, difícilmente se pueden concretar sin una investigación adecuada desde el área de conocimiento de la que se trate. La ausencia de investigación propia sitúa al área de conocimiento deudora de otras afines. En Trabajo Social la investigación que se realiza desde la realidad viva y cambiante diaria, tienen el mérito de lo concreto y lo actual. Queda sin embargo fuera de la consideración del avance científico en todas sus potencialidades al no venir reconocida la capacidad investigadora desde niveles inferiores al doctorado.

En definitiva y concluyendo, al igual que en el pasado el avance del sistema educativo y de salud hicieron necesarios la acción, la intervención y la investigación para hacer efectivos los respectivos sistemas desde las respectivas exigencias sociales, hoy, el desarrollo de la protección social y de los derechos sociales en las sociedades democráticas, están presentando nuevas exigencias a los profesionales en trabajo social, lo que implica una preparación adecuada no sólo para intervenir, también para investigar, para responder con más efectividad a los retos que tiene planteados como consecuencia de la complejidad de la naturaleza del objeto y campo específico.



# La investigación en la formación del Trabajador Social: perspectivas metodológicas

M<sup>a</sup> Angeles Espadas Alcázar. Profesora E.U.T.S. de Linares. Universidad de Jaén.

## Introducción

Cuando hablamos de investigación nos planteamos en primer lugar cuál es nuestro objeto de estudio, y cuál es la vía, la metodología, que vamos a utilizar para conocer la realidad que nos rodea. Cuando la investigación se refiere al campo de lo social nos encontramos con una serie de problemas añadidos derivados de las peculiaridades del objeto de estudio. Si además ésta viene demandada por una necesidad de transformación profunda de la realidad, hay que replantearse entonces la relación que se establece entre sujeto y objeto de la investigación, el grado de implicación entre ambos. Este último caso sería desde nuestro punto de vista el de la investigación en el Trabajo Social.

Las nuevas realidades sociales plantean al Trabajo Social un precioso reto: inventar y descubrir metodologías alternativas puesto que no siempre podemos analizar, comprender y explicar fenómenos, e intervenir ante situaciones nuevas, con herramientas que hemos heredado del pasado. La cuantificación y la descripción sistemática de algunas variables de la realidad continúa siendo imprescindible en nuestro trabajo en muchos casos; en muchos otros, el objeto de estudio marcado como ya hemos señalado por su peculiar naturaleza, no es susceptible de medición numérica; incluso él mismo, a menudo se resiste y rebela ante la investigación. Los propios actores sociales, están aportando nuevas técnicas y metodologías de análisis que los investigadores y los profesionales del Trabajo Social tenemos que descubrir.

Vamos a hacer en este artículo un brevíssimo recorrido por distintas líneas metodológicas, viendo lo que aportan cada una de ellas y explicitando la idoneidad que presentan desde nuestro punto de vista las metodologías participativas para la investigación y la formación en Trabajo Social.

## Perspectivas metodológicas/ perspectivas metodológicas participativas

Ya es acostumbrado, cuando nos referimos a los diferentes métodos de abordar la realidad social, hacer un recorrido por la tortuosa trayectoria de dos de las perspectivas metodológicas que gozan de mayor popularidad: cuantitativa (distributiva) y cualitativa (estructural); y es frecuente hacerlo bajo epígrafes tales como "cualitativismo versus cuantitativismo"; "pluralismo metodológico", etc.

Al hablar de enfoques cualitativos y cuantitativos, algunos autores (Conde, 1994) sitúan el origen de esta división-polémica en la temprana división de la Filosofía griega entre sustantivismo de Aristóteles (más sensible, "del trato directo con las cosas", pro-cualitativo) y formalismo de Platón (propone una aproximación a la Naturaleza más formalista, abstracta, idealista, matematizable, pro-cuantitativo).

Posteriormente la teoría sobre el espacio euclídeo se convertirá hasta bien avanzado el S. XIX en la representación de la naturaleza más adecuada, y aún hoy es en el marco en el que se inscriben la Estadística y la perspectiva cuantitativa en las Ciencias Sociales. Esta última tiene su origen más

## La investigación en la formación del Trabajador Social: perspectivas metodológicas

cercano en los grandes teóricos del S. XIX, especialmente en Comte y Durkheim. Los positivistas buscan los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos (Durkheim respecto de las reglas relativas a la observación de los hechos sociales: *la primera regla y la más fundamental es el considerar los hechos sociales como cosas*). Intentan encontrar regularidades básicas que se expresen a través de leyes generales y, para ello se valen de la experimentación controlada, generalmente mediante el uso de sondeos masivos con cuestionarios cerrados y estandarizados. Las posibles vías de "contaminación" que pudiesen interferir en los resultados de la investigación por aspectos subjetivos, el contexto natural del investigado, etc... son sometidas a un fuerte control. Ponen así mismo, énfasis en la *validez y fiabilidad* y expresan los resultados de sus observaciones mediante codificaciones numéricas con un alto grado de precisión matemática cuya lectura e interpretación está casi exclusivamente reservada a expertos, manifestándose así un marcado carácter elitista de esta perspectiva. Por otro lado, propugnan ante todo, la neutralidad ética y política de sus estudios, mediando exclusivamente los valores o permitiéndosele al investigador sólo cierto grado de libertad a la hora de seleccionar objetos de estudio. La implicación en la investigación debe ser exclusivamente de naturaleza técnica, nunca valorativa, ideológica, política; es preciso mantener claramente la distancia "científica" y la asimetría entre sujeto y objeto. Mientras, los investigadores que operan desde de la perspectiva cualitativa quieren entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor, examinando el modo en que este experimenta el mundo; la realidad que le interesa al investigador cualitativo es la que las personas perciben

como importante. Siguiendo a Taylor y Bogdan (Taylor Y Bogdan, 1984), los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Los métodos cualitativos están muy cercanos al mundo empírico, aseguran un estrecho ajuste entre los datos y lo que realmente la gente dice y hace. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándoles hablar sobre lo que tienen en mente, viendo los documentos que producen, el investigador obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrado por conceptos o escalas clasificadoras; los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino que son analizados desde una perspectiva totalizadora. Los estudios cualitativos, aunque siguen un diseño flexible, no son fruto de una visión impresionista, informal, basada en la mirada superficial, sino que están conducidos por unos procedimientos rigurosos, sistemáticos, aunque no estandarizados necesariamente. El investigador desde esta perspectiva es un *artesano*, que va creando su propio método; se siguen líneas orientadoras, pero no reglas rígidas. Los métodos sirven al investigador, nunca él debe ser esclavo de un método o de un técnica.

En cuanto a la validez, no se habla tanto en este tipo de investigaciones de criterios de *validez y fiabilidad* sino de criterios de *confiabilidad*<sup>1</sup>.

A pesar del tradicional predominio del paradigma positivista también en las Ciencias Sociales, encontramos que algunos autores (Vidich y Lyman, 1994) sitúan la génesis de la metodología cualitativa en trabajos de observación y descripción que desde los siglos XV hasta el proceso descolonizador realizaron exploradores,

misioneros y administradores fundamentalmente en América.

Ya a finales del S. XIX (Le Play, 1855) encontramos una de las primeras manifestaciones de observación participante y de lo que luego se ha denominado "estudio de casos". En las primeras décadas de nuestro siglo, desde la Antropología, Boas y Malinowski profundizaron en la descripción y sistematización del trabajo de campo. También en esta época los Lynd (en *Middletown 1929 y 56*) y la Escuela de Chicago realizarán aportaciones muy interesantes en esta línea. El brutal proceso de urbanización del momento, trajo consigo una serie de problemas que situaron a las ciudades (y en concreto Chicago) en el punto de mira del análisis y la reflexión sociológica. La ciudad se convierte en el lugar de destino de inmigrantes europeos y de población rural americana; esto se tradujo en paro, falta de viviendas... en definitiva en unas pésimas condiciones de vida para las personas en unos espacios que no estaban equipados para tal avalancha. Los trabajos sobre la vida urbana, la marginación social, la problemática sobre los emigrantes, se enfocan claramente desde una perspectiva cualitativa. La observación y las historias de vida (recordar *El Campesino polaco en Europa y América* de Thomas y Znaniecki, *El ghetto* de Wirth, *El Hombre Marginal* de Park,... etc.) cobran un papel fundamental en tales investigaciones.

Es conveniente resaltar aquí la importancia de las aportaciones -no siempre reconocidas- que con sus materiales de primera mano hicieron las Trabajadoras Sociales de la obra social de Hull House lideradas por Jane Addams, a los estudiosos de la Escuela de Chicago<sup>2</sup>.

A partir de los años cuarenta y cincuenta -fundamentalmente desde Harvard- se propiciará el auge de las teorías funcionalistas y se dará un predominio de una línea de investigación más "científista" basada principalmente en el empleo de encuestas y análisis de series estadísticas que relegarán a la metodología cualitativa, en el mejor de los casos, a la fase exploratoria o de toma de contacto en las investigaciones.

Hoy, tras un largo declive, volvemos a encontrar una rica producción científica en esta línea, e incluso una cierta *moda* o gusto por esta metodología. Dan fe de ello el actual volumen de publicación de libros, artículos en revistas especializadas, ponencias en Congresos, etc. tanto a nivel de trabajos empíricos como de reflexiones teóricas sobre metodología cualitativa, que se está produciendo no sólo en el extranjero sino también en nuestro país, desde la Sociología, la Antropología o el Trabajo Social.

En la actualidad, el debate entre estas dos perspectivas sigue vivo a pesar de que un número considerable de los investigadores sociales considere que ambas son complementarias: la realidad social es multidimensional, y a ello hay que añadir ciertas peculiaridades al ser un objeto de

notas

1. (Para mayor profundización en este tema, véase ERLANDSON, D.A., et al. (1993); *Doing naturalist inquiry*. London: Sage, Citado en VALLES, M. 1997).
2. (Para más información sobre este tema, véase M.J. DEEGAN, 1988 *Jane Addams and the men of Chicago School, 1892-1918*. Transaction Books. New Jersey, citado en "En torno a la crisis de los modelos de intervención social" en VV.AA. (1995); *Desigualdad y Pobreza hoy*. Talasa. Madrid).

## La investigación en la formación del Trabajador Social: perspectivas metodológicas

estudio cambiante, difícilmente sometible a experimentación, el propio investigador forma parte de la realidad estudiada. ... en definitiva, ante una realidad tan compleja, se hace necesaria un pluralismo metodológico.

Ambos enfoques (cuantitativo y cualitativo) podrían ser calificados como dominantes en el actual panorama del conocimiento científico y se caracterizan -unos más que otros- por ser intervencionistas, asimétricos y desiguales, en lo que se refiere a los agentes implicados en el proceso de investigación.

Por esto quizás, el debate entre cuantitativismo/cualitativismo, o positivismo/fenomenología ya no sea el que hoy más nos interesa, y especialmente desde el Trabajo Social debamos abordar la discusión desde otras dimensiones como pueden ser el grado de participación- implicación-relación sujeto-objeto en la investigación, y la capacidad de acción transformadora de la realidad. Según esto, podríamos distinguir entre perspectivas *tradicionales* (cualitativa y cuantitativa), y perspectivas *participativas*. Esta última sería una tercera vía: la perspectiva dialéctica a la que se refiere Jesús Ibañez (Ibañez, 1990), e incluso podríamos hablar de un desdoblamiento: el modelo praxiológico - investigación-acción participativa (Fals Borda, 1992 y Villasante, 1994).

En este línea, muchos investigadores sociales han comenzado a replantearse el papel que juega la ciencia en la sociedad actual y el que debe asimismo desempeñar la investigación social. Se pone en entredicho la concepción de una ciencia libre de valores -la pretendida neutralidad científica- y se aboga por una investigación emancipatoria, transformadora de la realidad. "Los científicos puros,

cartesianos, pueden descubrir como llegar a la luna, pero sus sistemas de valores no les permiten resolver los problemas de aquella mujer pobre que todos los días tiene que ir a pie a por agua para su casa" (Fals Borda, 1992). Ya no podemos conformarnos con la descripción exhaustiva de los fenómenos sociales, ni siquiera con la explicación. Necesitamos herramientas de acción, de transformación de tales realidades; necesitamos la coincidencia y la implicación de la investigación en la acción.

En este contexto surge la Investigación-acción participativa (en adelante IAP) que tiene unas prioridades y unos valores distintos a las perspectivas que hemos llamado *tradicionales*. Como explica el Colectivo IOE (1993) la IAP "pretende romper la tradicional vinculación de subordinación entre investigador e investigado. (...) En las investigaciones tradicionales el papel dominante corresponde al cliente, los técnicos adoptan una función meramente instrumental y los destinatarios se sitúan en una situación dependiente y pasiva, siendo meros receptáculos de una trama movida por ajenos intereses".

Para Fals Borda, la Investigación-acción participativa (IAP) se plantea como un intento de solución a los problemas de la cotidianeidad, en especial de las clases marginadas, pero dicho intento no desde la continuidad del papel hegemónico del científico, del técnico, sino desde una simetría, sustituyendo la tradicional dependencia de la relación sujeto/objeto. Es el proceso "de abajo hacia arriba" que señala Villasante (1994) con referencia a los movimientos sociales: Ya "no pregunta sólo el investigador, sino que éste es interpelado

por las nuevas realidades continuamente (...) nos encontramos con objetos de estudio rebeldes (...) Y no sólo cuestionan o critican las técnicas que les analizan, sino que además practican sus propios experimentos de prueba y error. Y consiguen sus propios resultados económicos, sociales o políticos".

La IAP pretende producir un tipo de conocimiento que persigue ser crítico, colectivo, participado, emancipador. Pero aún más, la IAP no termina en la producción de conocimientos, sino que pretende actuar frente a las realidades sociales, transformándolas desde el protagonismo de los actores. "No es una preocupación principal la obtención de datos o la constatación de hechos de manera única y excluyente. (...) Lo prioritario es la dialéctica que se establece en los agentes sociales, entre unos y otros, es decir, la interacción continua entre reflexión y acción. (...), una visión pragmática del mundo social, donde lo fundamental es el diálogo constante con la realidad para intervenir en su transformación". (Guerra, 1995).

Así pues, el hilo conductor de la IAP debe plantearse como un proceso cílico de reflexión-acción-reflexión, en el que se reestructura la relación entre conocer y hacer, entre sujeto y objeto de manera que se vaya configurando y consolidando con cada paso la capacidad de autogestión de los implicados.

Si en las Ciencias Sociales en general urge esta necesidad de acción-transformación social mediante la investigación, sobre referirse a ella en el Trabajo Social, al ser esta precisamente su finalidad.

## La investigación participativa en la formación del Trabajador Social

A los actuales profesionales del Trabajo Social y a los futuros (hoy estudiantes), la sociedad les exige un enorme esfuerzo en el conocimiento y análisis de una realidad social cada vez más compleja y cambiante. Dicho conocimiento es un elemento esencial para poder participar, junto con otros agentes en los procesos de transformación social.

Asistimos a la crisis del Estado de Bienestar, y con ella también a la crisis de las instituciones en que este modelo de estado se hace operativo. Por ello, resulta imprescindible realizar una reflexión profunda sobre la función del Trabajo Social en la sociedad y sobre el rumbo que el nuevo perfil profesional debe tomar.

Durante la última década las diferencias sociales se hacen cada vez más agudas no sólo entre los ciudadanos de los países occidentales, sino también entre estos y el Tercer Mundo. El Trabajador Social cada vez tiene ante sí una realidad más contradictoria en la que los procesos de cambio están "dejando fuera" a muchos ciudadanos que no participan -o lo hacen de un modo muy precario- en la distribución de las rentas, en el mercado laboral, en la vivienda, en la modernización, incluso a veces, ni siquiera en los Servicios Sociales.

La insatisfacción y el cuestionamiento del modelo establecido por parte de los profesionales del Trabajo Social es una realidad compartida por casi todos. Los Servicios Sociales se han convertido en muchos casos en organizaciones fuertemente

jerarquizadas, burocratizadas, donde la realidad (presupuestaria, profesional, social) reduce en multitud de casos el papel del Trabajador Social a la tarea de cumplimentar formularios, tramitar prestaciones económicas, convirtiendo su trabajo en algo bastante parecido a lo que podría ser una "gestoría de Servicios Sociales" o, en el mejor de los casos, a realizar tareas meramente reparadoras o de "apaga incendios" atendiendo las demandas individuales más urgentes<sup>3</sup>.

Las soluciones desde luego no parece que estén en el desmantelamiento o minimización del sistema, como impulsan algunas políticas neoliberales, sino como señala Alvarez Uria (1995),<sup>4</sup> en invertir sobre el terreno, es decir, sustituir o complementar las políticas administrativas y de carácter centralista con el trabajo de campo de carácter local. Las alternativas que se dibujan pasan por una concepción más ágil y eficaz de los servicios públicos animados por nuevos profesionales capaces de intervenir a la vez con medidas preventivas y reparadoras ante problemas específicos que han de ser neutralizados arbitrando programas también específicos".

Cuando se habla de estas alternativas algunos entienden que la formación para profesionales en esta línea, tiene que ir orientada a conseguir gestores y expertos muy dinámicos y con grandes habilidades y gran cantidad de información, que sean capaces de analizar la realidad y "negociar" programas locales con el consenso de las distintos agentes implicados. Otros, pensamos que no es suficiente con el consenso y que es necesario desarrollar experiencias en la línea de la IAP, muy concretas y quizás con unas pretensiones reducidas, pero con una verdadera participación de los implicados, pues ya se

está demostrando que es la única línea que produce algunos éxitos<sup>4</sup>. Es por esto, que consideramos fundamental la aportación que desde las perspectivas de investigación que hemos denominado *alternativas* se tiene que hacer a la práctica y a la formación del profesional.

La realidad de gran parte de las instituciones que se encargan de la formación inicial de los Trabajadores Sociales (y de tantos otros estudiantes de Ciencias Sociales) a saber, las Universidades, es que aún hoy continuamos trabajando y transmitiendo casi exclusivamente los paradigmas positivistas de la investigación, mediante asignaturas obligatorias centradas en la medición y cuantificación que, aunque necesaria para el Trabajador Social, es insuficiente; incluso se convierten, como es el caso concreto de la Estadística, en materias si no "imposibles", si muy difíciles de superar, especialmente por alumnos con una formación de Bachillerato procedente por lo general de las Ciencias Sociales o Humanidades.

Mientras, las perspectivas más innovadoras, que apuestan no ya por la descripción, sino por la comprensión y la transformación social -que es a lo que está llamado el Trabajo Social- quedan relegadas al azar, a que el departamento responsable de determinadas asignaturas quiera dar tales enfoques a los programas, o a que los propios alumnos, siendo conscientes de la insuficiencia -cuando no inadecuación- de algunos contenidos a la realidad con que trabajamos, demanden la realización de seminarios, talleres, etc. Como consecuencia, vemos la necesidad de una reflexión profunda a la hora de diseñar los planes de estudio, incluyendo de un modo formal en nuestros diseños curriculares estos contenidos sobre metodologías cualitativo-participativas.

Por otra parte, consideramos también fundamental el desarrollo de estas líneas de investigación en y desde las Escuelas. Nos referimos a la investigación a través de grupos académicos en el ámbito universitario, pero también a la promoción, participación e implicación de las Escuelas en proyectos con profesionales del Trabajo Social, otros colectivos y agentes sociales. Pensamos que éste es un espléndido mecanismo para que las Escuelas estén conectadas con los problemas sociales enlazando los dos procesos claves que desde nuestro punto de vista deben orientar ese nuevo perfil del profesional: la formación y la investigación.

La propuesta de giro que suscribimos es especialmente importante si apostamos, siguiendo a Zamanillo (1993), por la formación de un trabajador social que se aleje del modelo dominante (especialmente) en Servicios Sociales: dar "alguna cosa" a un sujeto que recibe pasivo la prestación ofrecida por "su asistente", contribuyendo así a perpetuar actitudes de dependencia.

## Bibliografía

- BELTRAN, M. (1990) "Cinco vías de acceso a la realidad social", en GARCIA FERRANDO, IBAÑEZ y ALVIRA. *El Análisis de la Realidad Social*. Madrid. Alianza.
- COLECTIVO IOE (1993); "Investigación-Acción Participativa. Introducción en España" en Investigación-Acción Participativa. Documentación Social nº 92. Madrid. Cáritas.
- CONDE, F. (1994); "Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en el contexto de la Historia de las Ciencias" en DELGADO y GUTIERREZ (coord.) *Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid. Síntesis.

FALS BORDA, O. (1992); "La investigación participativa y la intervención social". Ponencia al curso "Perspectivas metodológicas en la Política Social". UIMP. Valencia, 1992. Publicado en Documentación Social nº 92. Madrid. Cáritas.

GUERRA, C. (1995); "Investigación-acción participativa en la periferia urbana de Salamanca", en Cuadernos de la Red, nº 3. Red CIMS. Madrid.

IBAÑEZ, J. (1990); "Perspectivas de la investigación social: el diseño en las tres perspectivas" en GARCIA FERRANDO, IBAÑEZ y ALVIRA *El análisis de la realidad social*. Madrid. Alianza.

TAYLOR, S.J. y BOGDAM, R. (1992). "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Buenos Aires. Paidós. (e.o. 1984).

VALLES, M.S. (1997). "Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional". Síntesis. Madrid.

VIDICH, A.J. y LYMAN, S.M. (1994): "Qualitative methods: their history in sociology and anthropology", en N.K. DENZIN & LINCOLN, Y. "Hadsbooks of qualitative research", Thousand Oaks, CA: Sage. (Citado en VALLES, M.S., 1997).

## Notas

3. Para constatar estas afirmaciones basta con hablar con cualquier profesional de los Servicios Sociales Comunitarios o con leer alguno de los trabajos que se han hecho sobre este tema como el de Alvarez Uría mencionado en "En torno a la crisis de los modelos de intervención social en VV.AA.; (1995). *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa. Madrid, o más recientemente VV.AA. (1997); "Diario de un Trabajador Social un día cualquiera" en Actas II Encuentro de Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios en la Provincia de Jaén. Diputación Provincial de Jaén.

4. Véase por ejemplo algunas experiencias de los Programas Europeos de lucha contra la Pobreza 3 que van en la línea de la investigación participativa.

## **La investigación en la formación del Trabajador Social: perspectivas metodológicas**

VILLASANTE, T.R. (1994); *"De los movimientos sociales a las metodologías participativas"* en DELGADO Y GUTIERREZ (coord.) *Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid. Síntesis.  
– (1993) *"Aportaciones básicas de la IAP a la epistemología y metodología"*. En Documentación Social. nº 92. Madrid. Cáritas.

VV.AA. (1995); *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa. Madrid.

ZAMANILLO, T. (1993); *"La IAP en Trabajo Social"*, en Documentación Social, nº 92. Madrid. Cáritas.

# Formación superior y especialización en Trabajo Social

**Francisco García Fernández.** Licenciado en Trabajo social

Es intención presentar algunas ideas generales en torno a la formación en Trabajo Social ya que en momento actual se están requiriendo propuestas para su fundamentación en pro de elevar el actual nivel de formación.

## La formación en Trabajo Social

Desde que en 1932 se creara la primera "Escuela de Asistencia Social para la mujer" en Barcelona hasta la fecha, se han dado en nuestro país hechos y acontecimientos decisivos que de una u otra manera han configurado la historia del Trabajo Social en España.

Se pueden observar distintos períodos y etapas que han determinado la evolución de la profesión y el reconocimiento de los estudios a nivel académico y social. En este sentido, los distintos régimen y cambios socioeconómicos y políticos han acompañado a esta trayectoria académico-profesional.

En relación a la Formación en Trabajo Social habría que recordar algunas fechas, que son los logros alcanzados de forma colectiva por los trabajadores sociales, producto de acciones concretas de profesionales y estudiantes:

- Incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social (Real Decreto 1850/1981 de 20 de Agosto. BOE 28-8-81).
- Directrices para la elaboración de los primeros planes de Estudios de las E.U.T.S. (Orden Ministerial BOE 19-4-1983).

- Acuerdo de 19 de Junio de 1990, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades por el que se crea el Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Acuerdo de 25 de septiembre de 1990, del Consejo de Universidades por el que se determina como área de conocimiento específica de Escuelas Universitarias la de Trabajo Social.

Durante las dos últimas décadas se ha producido un avance en torno a la formación y a la profesión que se puede concretar en:

- Reconocimiento oficial de los estudios y de la profesión.
- Normativa académica y profesional.

Haciendo una revisión de contenidos en la bibliografía producida en estos últimos años, aparece como denominador común la necesidad de incrementar la formación académica y profesional de los trabajadores sociales ante las nuevas exigencias sociales y profesionales. Pues, si al Trabajo Social, por naturaleza profesional, le compete la búsqueda de alternativas y respuestas a las variadas reivindicaciones y necesidades para encontrar su satisfacción, el conseguirlo es posible desde la Formación.

En esta década nos encontramos nuevamente en una etapa de "ebullición" para el Trabajo Social español, donde es momento de:

- Rescatar la historia de la profesión.
- Asumir su posible naturaleza contradictoria.
- Recomponer la identidad profesional en los nuevos espacios que se van desarrollando.

En el plano académico, Domínguez, M.J. y otros (1988), señalan que en el diseño curricular de la formación de los diplomados en Trabajo Social intervienen tres sistemas:

- Social. Contexto, realidad donde emergen nuevos valores y necesidades.
- Teórico-conceptual. Pensamiento, creencia que aporta nuevos esquemas de análisis, metodologías y técnicas.
- Profesional. En la dimensión teórica y operativa.

Para Bañez, T. (1993), sería necesario diseñar un perfil formativo de los diplomados en Trabajo Social que proporcionara:

- Una formación intelectual para interpretar la realidad, identificando las causas que determinan los fenómenos sociales desde los diferentes modelos de intervención.
- Una formación técnica para intervenir en la realidad social y contribuir a los procesos de cambio social.

El diseño del perfil vendría dado por objetivos docentes a través de conocimientos, habilidades y actitudes.

Fernández y otros (1990) plantean que el acceso a la Universidad hace posible actualizar a los trabajadores sociales con disciplinas conectadas con el Trabajo Social, lo que ha producido un cambio en los contenidos ideológicos, aportando mayor riqueza de conocimientos y permitiendo mayor profundización en áreas desconocidas anteriormente. Así mismo, expresa que las transformaciones de la dimensión académica repercuten en la percepción y el reconocimiento social de la profesión, y concreta que las dos vías de contribución de las Escuelas a la formación son docencia e investigación.

Desde esta orientación, la formación se dimensiona y se comprende a partir de sus determinantes históricos y sociales y se entiende, no como asignaturas y diplomas, sino como un proceso formador de la profesión en el que interactúan la preparación científica de profesionales, la investigación y la producción de conocimientos, sobre lo que la realidad demanda a la intervención profesional.

También se observa en este proceso formador, un doble objetivo:

- Preparar a los profesionales con un carácter técnico y científico que les posibilite desarrollar sus funciones.
- Contribuir a transformar la sociedad, formando ciudadanos críticos y conscientes como garantía de su participación activa.

Este enfoque garantiza un mayor rigor en los análisis e intervenciones permitiendo visualizar e incorporar nuevos elementos que generarán nuevas perspectivas. Entre ellos, y con gran incidencia en la elevación del nivel formativo, destacan: conocimientos, preparación científica y la investigación, constituyéndose como ejes principales en el análisis que se realice de cara a implicar a las instituciones académicas y las relacionadas con la profesión en su conjunto.

Un nivel de formación superior para el Trabajo Social, fundamentado en el desarrollo y crecimiento es, sin duda, el nivel óptimo para afrontar los cambios actuales y futuros, así como responder a las exigencias profesionales que la realidad social e institucional hace al trabajador social.

## La formación superior en Trabajo Social como base de la especialización

En esta década, encontramos una especial preocupación por la formación en Trabajo Social, tanto en el ámbito académico como profesional; y desde éste se plantea con mayor exigencia la necesidad de evaluar y reorientar la formación académica, ante los vacíos y distorsiones de la formación recibida.

Por otra parte, las nuevas exigencias del Trabajo Social en relación al bienestar, en sentido amplio, así como la complejidad administrativa de las instituciones sociales, requieren una mayor cualificación profesional, que difícilmente se puede alcanzar desde la formación reglada de la Diplomatura. Es por esto que aparece la especialización como consecuencia de la necesidad de incrementar la formación actual de los trabajadores sociales, ante la configuración de nuevos campos y áreas de trabajo en los que se tendrá que intervenir y responder profesionalmente de forma precisa y eficaz.

La Formación Superior contiene objetivos y funciones profesionales, así como las exigencias del mercado laboral y necesita ser reconocida para orientar el análisis académico y profesional futuro, partiendo de variables relacionadas con la demanda:

- Demanda laboral, referida a las demandas del mercado laboral en los sectores público y privado.
- Demanda social, expresada en las prioridades objetivas que surgen de la realidad, según los campos de acción del Trabajo Social.

Por tanto, y teniendo como base el perfil académico y profesional, hay que analizar las características que de acuerdo a la demanda, necesita asumir la formación futura de los trabajadores sociales de manera que puedan producir conocimientos, desarrollar habilidades y adoptar las actitudes necesarias para enfrentarse a una práctica profesional coherente con las necesidades de la población y las necesidades del mercado laboral.

En la configuración de nuevos campos y áreas de trabajo aparecen especialidades que dan un estilo diferente a la intervención profesional, necesitando nuevos contenidos e instrumentos para poderlas desarrollar; estos son:

- Investigación.
- Docencia.
- Sistematización.
- Planificación.
- Dirección.
- Gerencia.
- Supervisión.

Entre los pilares básicos de la formación superior destacan la investigación y la docencia como áreas encargadas de la producción y transmisión de nuevos conocimientos que resalten el carácter científico del Trabajo Social. Previo a esto, se encuentra la sistematización como instrumento para ordenar y recuperar el conocimiento implícito en la práctica profesional.

De esta manera, la formación superior como necesidad manifiesta actual, producto de las demandas sociales y profesionales, debe entenderse como un proceso global que integra los elementos del perfil académico-profesional, articulándolos al contexto económico, social y político.

La exigencia actual de una nueva perspectiva e incremento de la formación, es preocupación del colectivo profesional y trata de superar el carácter teoricista o reduccionista en torno a la formación académica y al ejercicio profesional. Dicha preocupación está fundamentada en la exigencia a las instituciones académicas para acceder al Segundo y Tercer ciclo universitarios, y manifestada por los profesionales con la incorporación a otros estudios superiores en Universidades nacionales y extranjeras y recibiendo formación no reglada como curso de expertos, postgrado, jornadas, talleres.

El reconocimiento académico no se reduce a la instrumentalización del Plan de estudios, sino a sus dimensiones política y social que implica la formación de un profesional capaz de vincularse a los ciudadanos en las condiciones actuales del país. El problema del déficit de formación en Trabajo Social no compete solo al Consejo de Universidades y a las E.U.T.S., sino también a los colegios profesionales y profesionales en activo, por lo que es necesario que se dé una instancia de reflexión, análisis y apoyo conjunto que implicará un nivel superior de capacitación, ya que el debate, es un trabajo de estudio y producción.

Por ello, el gran reto que tiene la profesión hoy es mostrar capacidad científica, técnica y una dimensión ideológica que le permita realizar su ejercicio profesional en la compleja realidad social. Para ello, es previo, el reconocimiento y acceso a la Formación Superior que se materializa en la Licenciatura y el Doctorado en Trabajo Social.

## **Formación Superior continua y permanente**

Como se observa, el Trabajo Social está inserto en la realidad social, dinámica y cambiante, por lo que necesita conocer y profundizar en los tópicos que van apareciendo como producto de los nuevos fenómenos sociales. Ante esto, se hace necesaria una reflexión y revisión en torno a los contenidos y objetivos, así como de las funciones y técnicas, observando si estas se corresponden con la actual situación y si se validan en ella.

Existe interés en el colectivo profesional por "estar al día" ante las demandas sociales y en la interacción profesional con otras disciplinas, situándose, como punto central de la formación, la actualización e incremento de conocimientos. La formación, desde un enfoque integral, no puede ser eventual ni coyuntural; se adquiere de forma continua y con carácter permanente, incide en los vacíos teóricos y metodológicos y suministra elementos formativos capaces de dar consistencia a la intervención.

La preocupación e interés por la formación permanente debe traducirse en un reto profesional tendente a alcanzar:

- Integración de contenidos teórico-prácticos.
- Actualización de contenidos, técnicas e instrumentos.
- Incrementar el nivel de conocimientos.
- Entrenamiento en el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario.
- Intercambio y socialización de experiencias.
- Fomentar la capacidad de acción.
- Estudio de nuevas estrategias de actuación.

Pues todo ello, contribuye a una mayor preparación científica y profesional, que imprimirá mayor rigor a la formación de los trabajadores sociales.

De esta manera, la formación superior en Trabajo Social adquiere un triple significado:

- Recoger las demandas de los profesionales en su intervención.
- Ofrecer desde las instituciones académicas y profesionales los avances en materia de investigación y producción científica.
- Responder a las demandas que hace la sociedad actual.

Parafraseando a Tomás Fernández, no olvidemos que una profesión se legitima científicamente por la calidad de su producción científica y se legitima socialmente si es capaz de producir respuestas satisfactorias a las expectativas de los grupos y organizaciones sociales.

La preocupación y el interés por la formación debe canalizarse, inicialmente, desde la motivación individual y personal a través de las instancias académicas y profesionales propias del Trabajo Social como:

- Escuelas Universitarias de Trabajo Social.
- Colegios profesionales.
- Consejo General de Colegios Profesionales.
- Centros e Institutos de Estudio e Investigación en Trabajo Social.
- Campos de trabajo.

## Consecuencias

De entre las consecuencias que se derivan de la formación superior en Trabajo Social se destacan las que van a incidir directamente en las dos dimensiones básicas de la formación profesional:

- En la Formación Académica:
  - Acceso al segundo y tercer ciclo universitarios.
  - Ampliación del currículum académico.
  - Mayor profundización en materias básicas para el ejercicio profesional.
  - Posibilidad de formarse en especialidades.
  - Disponibilidad de los recursos docentes e investigadores de la comunidad universitaria.
  - Producción de conocimientos a través de la investigación.
  - Elevación del nivel docente.

- En el Ejercicio Profesional:

- Incremento de la cualificación profesional.
- Elevación del estatus profesional
- Cambio de categoría profesional y por consiguiente aumento de salarios.
- Mayor rigor y precisión en las intervenciones.
- Desarrollo de la capacidad científica y técnica.
- Apertura de nuevos campos y áreas de trabajo.
- Relación interprofesional horizontal.

Finalmente, y a modo de conclusión general, expresar que la Formación Superior en Trabajo Social se plantea como un reto común y compartido, ante el que debemos aunar conocimientos, esfuerzos y estrategias que nos conduzcan a conseguir un mayor reconocimiento del Trabajo Social español.

## Bibliografía

- BAÑEZ, T. (1993): *"La Formación en el Trabajo Social"*. Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 30. Madrid.

## Formación superior y especialización en Trabajo Social

B.O.E. 22-8-1990. Creación área de conocimiento: "Trabajo Social y Servicios Sociales".

CONDE MEGIAS, R. (1994): Proyecto Docente: "Trabajo Social. Teoría y Práctica". Universidad de Granada.

DOMINGUEZ, M.J. Y OTROS (1988): Ponencia "La Formación". Valladolid.

FERNANDEZ GARCIA, T. Y OTROS. (1990): "Estrategia en la Formación de los trabajadores sociales". Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 20. Madrid.

GRACIA SALORD, S. (1991): "Especialidad y rol en trabajo social. Currículum saber-formación". Ed. Humanitas. Buenos Aires.

JARA, O. (1989): "Aprender desde la práctica". Ed. CELATS. Lima.

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. "Memoria sobre la creación del área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales".

MERINO RUIZ, L. (1994): Proyecto Docente Trabajo Social: "Teoría y Práctica". Universidad de Granada.

"Reglamento carrera docente". (1990): Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. República Argentina.

ROZAS, M. (1986): "La problemática del currículo en Trabajo Social". Ed. Humanitas. Buenos Aires.

*Sistematizando experiencias de taller* (1988). Ed. CELATS.

ZAMANILLO, T. Y GAITAN, L. (1991): "Para comprender el Trabajo Social". Ed. Verbo Divino. Navarra.

# Los nuevos retos profesionales y la ampliación de la formación académica

## De la Memoria Justificativa de la Propuesta de Ampliación de los estudios de Trabajo Social presentada al Consejo de Universidades el 15 de Noviembre de 1995.

La década de los años 80, al crear el marco legislativo y organizativo del sistema público de servicios sociales, fue la década del afianzamiento profesional de los Trabajadores Sociales en nuestro país, de forma que puede hablarse de un antes y un después para el Trabajo Social en España, con el punto de referencia de la consolidación del sistema público de servicios sociales.

Los años 90 presentan un horizonte repleto de nuevos retos profesionales para el Trabajo Social, ante el nuevo desafío de adaptar y mejorar continuamente sus métodos y técnicas de intervención directa, de realizar un mayor esfuerzo en la investigación y en la evaluación de los procesos de cambio, y de mantener una presencia continuada y eficaz en la planificación y dirección de servicios sociales.

En efecto, la evolución social y la transformación ya mencionada de los sistemas de atención ha producido una mayor demanda de orientación y atención que los ciudadanos -en número creciente- reclaman, al tiempo que las situaciones sociales se tornan más complejas. El Trabajador Social se enfrenta diariamente a retos importantes que requieren vías de intervención también más complejas y de conocimientos especiales y renovados para poder ser abordados. Las sociedades actuales, y también la española, se ven envueltas en un proceso de cambios vertiginosos en su configuración económica, política y social. Por ejemplo, una parte de la generación joven aparece como defensora de nuevos valores: pacifismo, ecologismo,

feminismo, liberación sexual, que curiosamente coexisten con un renacimiento y potenciación de valores tradicionales. Pero, por otra parte, se acentúan antiguas y nuevas formas de violencia, entre las que destacan las violaciones, los malos tratos a la infancia, las agresiones conyugales, etc. que salen ahora a la luz pública con especial virulencia; en relación a ellas la sociedad, que las denuncia, reclama soluciones.

Al tiempo que antiguos problemas sociales van siendo erradicados, en la Europa occidental aparecen o reaparecen otros problemas o situaciones que requieren atención social. Sin pretender aportar una lista exhaustiva, anotaremos algunos entre ellos:

- desempleo juvenil y de los mayores de 45 años
- familias monoparentales en situación de precariedad económica
- familias disfuncionales
- marginación de minorías étnicas
- racismo y xenofobia ante esas minorías y los refugiados
- envejecimiento de la población y nuevas situaciones derivadas de la prolongación de los años de vida y de la desaparición de la familia extensa
- preparación para los largos años de jubilación
- drogodependencias
- problemas personales y sociales en torno al SIDA
- pobreza y exclusión social

En el proceso de cambio social y de valores, de aparición de nuevos conflictos y problemas, de extensión de los fenómenos de marginación y anomia social, pero también de nuevas soluciones y recursos, los Trabajadores Sociales han de asumir y asumen un papel activo y creativo, mucho

más allá que el de mero mediador administrativo. Su actuación profesional requiere una alta capacidad de análisis de los hechos sociales a partir de los elementos que les transfiere la realidad. Por ello, resultan imprescindibles los instrumentos que su formación ha de proporcionarles para realizar y ofrecer un diagnóstico social y una programación que vaya más allá de lo asistencial e incida en el terreno de la prevención y anticipación social. Lógicamente, es necesario haber adquirido previamente un cuerpo de conocimientos sólido, amplio y profundo así como es necesario, obviamente, un constante reciclaje y adaptación.

Con la emergencia de nuevos valores e incluso creencias en la sociedad española, sobre todo entre los jóvenes, así como por el vigor e influencia de los colectivos organizados para la defensa de dichos valores (defensa del medio ambiente, defensa de minorías étnicas y sociales, etc.), todo ello unido al crecimiento de un voluntariado joven, el Trabajo Social se está convirtiendo en un eje que no sólo media entre las demandas y las necesidades de nuevos colectivos con carencias, sino que debe tener en cuenta las nuevas organizaciones y sus miembros para, en algunos casos, colaborar en su vertebración y aportarles elementos de profesionalidad y continuidad.

Otro aspecto a considerar es la importancia de la expansión de los Servicios Sociales en relación con el empleo: un reciente estudio de la Comisión Europea muestra la tendencia al crecimiento del empleo en los servicios personales (sanidad, sociales, de ocio, entre otros) y un descenso en sectores como la agricultura, la industria y el comercio. Se observa que entre 1983 y 1991 el número de personas empleadas clasificadas como

trabajadores profesionales y técnicos, en los doce países de la Unión, aumentó en más del 2,5% anual frente a un promedio del 1% del empleo general. Según el mismo estudio, España está todavía por debajo del promedio europeo en cuanto a personas empleadas en los servicios en general, y entre ellos, en los de bienestar social, área en la que Dinamarca y los Países Bajos alcanzan las cotas más altas (Suecia no estaba incluida en el estudio). Las previsiones van en el sentido de mayores coincidencias entre los países, con tendencia de los menos desarrollados a seguir las pautas de los más desarrollados. Se apunta, por tanto, la tendencia al crecimiento en el sector de servicios personales en España, y se cita el desarrollo previsible de la atención a las personas de edad, como indicativo de mayor calidad de vida. **Ello configurará un crecimiento del empleo en los diferentes niveles de cualificación profesional implicados en los servicios sociales** (Comisión Europea, 1994).

Según un estudio de prospección laboral y profesional realizado en España, las áreas de conocimiento universitario del futuro se relacionan en gran parte con el crecimiento del sector servicios y, sobre todo, con el sector cuaternario (servicios para servicios) es decir: conocimiento, investigación, comunicación, asesoramiento y trabajo con personas y grupos (Ministerio de Educación y Ciencia, 1987).

En el mismo estudio, respecto de las **posibilidades de empleo** de las distintas carreras universitarias, y en función de la demanda del mercado de trabajo, **aparece para los próximos años una tendencia importante vinculada directamente al Trabajo Social**. Se trata de los servicios de "asesoramiento e información a las familias". Según estas prospecciones, en España se

mantendrá, como uno de los principales focos de actividad laboral de los Trabajadores Sociales, **el trabajo con las familias**. Conviene tener presente, en este sentido, que los conceptos enunciados en las Leyes autonómicas de Servicios Sociales como intenciones programáticas se han ido transformando en **planes de actuación preferente** que incluyen tipologías de problemas a tratar algunos ya enumerados: familias monoparentales en número creciente, problemas de las personas mayores, familias con algún miembro que padece enfermedad mental o toxicomanía, familias con menores en acogimiento familiar, programas de rentas mínimas e inserción social, etc. Competencias anteriormente policiales y/o judiciales, como la protección de menores, la determinación de si existe desamparo de un menor, malos tratos a la infancia, abandono y otras situaciones, han pasado a ser competencia de los Servicios Sociales en sus diferentes niveles de actuación.

En efecto, a lo ya legislado probablemente se añadirán las provisiones de la nueva Ley de Protección Jurídica del Menor que exigirá una amplia estructura de servicios sociales. El proyecto de ley, en sus primeros artículos, obliga a los poderes públicos a proteger a los menores mediante "... el establecimiento de servicios, la prevención y reparación de situaciones de riesgo...".

Los Trabajadores Sociales se enfrentan, por tanto, a nuevos retos en el campo de la atención a las familias y los menores: actuaciones de apoyo, asesoramiento, análisis de situaciones, tratamiento y terapia, se hacen imprescindibles para una adecuada intervención desde los servicios sociales. Ello exigirá una especialización del Trabajo Social que contemple tanto la diversidad de teorías

y técnicas de asesoramiento y tratamiento a las familias y de mediación familiar, como el conocimiento de las diferentes formas actuales de núcleos de convivencia.

En consecuencia, es necesario insistir en la exigencia interna y externa que tienen los Trabajadores Sociales respecto de realizar y actualizar estudios sobre la problemática y necesidades de colectivos y situaciones sociales, para poder planificar correctamente medidas sectoriales y políticas sociales específicas. El bagaje universitario **actual** de los Trabajadores Sociales se ha tornado insuficiente para estos cometidos, lo que repercute en la proyección y eficacia de su quehacer profesional. Un nivel académico superior redundaría en mayores aportaciones científicas y técnicas en el campo de las necesidades sociales y de las relaciones humanas y, por tanto, traería como consecuencia una mayor eficiencia profesional.

En el plano del **ejercicio libre de la profesión**, poco extendido en España, se está haciendo presente una tendencia cada vez más favorable al establecimiento de contratos de servicios con profesionales en libre ejercicio, por parte de la Administración pública. Esta tendencia de la Administración incide en el desarrollo de la práctica privada del Trabajo Social, como también puede repercutir en ella el inicio de acuerdos institucionales entre la Administración pública y algunos Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales para el establecimiento de Turnos de Oficio, mediante los cuales los profesionales, en práctica privada, actúan, entre otros, en el campo de las llamadas adopciones internacionales.

Igualmente, en función del giro de los movimientos migratorios, los Trabajadores

Sociales tienen que convertirse progresivamente en "mediadores sociales" de nivel supranacional, al tener que actuar con inmigrantes, no sólo de los países en vías de desarrollo sino también de países de la Europa oriental, y tendrán que ocuparse de problemas de familias que residen en distintas localidades, Comunidades

Autónomas y países. Se hará más compleja la mediación entre personas, familias y colectivos afectados por carencias sociales y, a menudo, con reivindicaciones hacia las Administraciones, lo que obligará a los Trabajadores Sociales a asumir mayores grados de responsabilidad.

**La Exclusión Social** a la que conducen las diversas situaciones de pobreza, igualmente requiere intervenciones sociales preventivas y de integración social, muy diferentes de las políticas meramente paliativas-asistenciales ya superadas.

Según el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Política Social Europea, "actualmente, con más de 52 millones de personas en la Unión Europea viviendo por debajo del límite de la pobreza, la exclusión social es un fenómeno endémico, proveniente de los cambios estructurales que afectan a nuestras economías y sociedades. Amenaza la cohesión social de cada Estado miembro y de la Unión en su conjunto" (Comisión Europea, Dirección General V, 1994).

Frente a la exclusión social se reconoce la necesidad de activar procesos positivos y no tan solo de controlar los problemas. La prevención y la promoción son necesarias por exigencias de vertebración social. Actuar sobre los procesos de exclusión social, para evitar, en la medida de lo posible, su aumento cada vez más acelerado, es una preocupación constante en todos los países de la Unión Europea, incluida

España. Por ello, no sólo aumentan los programas de rentas mínimas, sino que se coordinan con planes de inserción laboral y social. Estos nuevos retos exigen una intervención multiprofesional compleja, en la que el Trabajo Social está directamente implicado.

A su vez, los **programas de la Unión Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión** han desvelado la existencia de nuevos fenómenos relacionados con la marginación que han cambiado algunos criterios sobre la intervención del Trabajo Social en el futuro. Ello se debe a la emergencia de nuevos colectivos con necesidades específicas en la sociedad postindustrial que requieren criterios, necesariamente innovadores, de diagnóstico y análisis, así como nuevas metodologías para ofrecer respuestas y soluciones. El Trabajo Social puede y debe enfrentarse a esta situación cambiante y ha de hacerlo desde una formación, sin duda, más amplia y más profunda, tanto en las vertientes social y política como tecnológica, sin olvidar la necesidad de un conocimiento riguroso acerca de las transformaciones que están sufriendo las sociedades europeas. Ha de conocer los nuevos criterios metodológicos que exige la actual acción institucional que debe basarse en la interdisciplinariedad de las áreas sociales implicadas en el Bienestar Social.

De hecho se hallan en el ámbito de la Unión Europea, dentro del campo de lo social, diversos **Programas y Acciones** en los que resulta imprescindible la participación de los Trabajadores Sociales. Entre los más significativos, podemos nombrar los siguientes:

- Fondo Social Europeo

- **Programas de Empleo:** Horizon, Euroform, Lead, Ergo, Spec, Misep, Sysdem, Nec
- **Libre circulación:** Sedoc
- **Mujeres:** Acciones, Grace, Ile, Iris, Now
- **Minusválidos:** Helios, Handynet
- **Salud:** Europa contra el cáncer, Janus
- **Vivienda social:** Ceca
- **Grupos desfavorecidos:** Ayuda Social, Pobreza III, Tide

Es previsible que la política de convergencia social con Europa mantendrá e incluso tenderá a desarrollar los servicios sociales. Un ejemplo ha sido la continuidad en la Segunda y Tercera edición del Programa de lucha contra la pobreza en Europa, con diversos proyectos desarrollados en España en los cuales han intervenido Trabajadores Sociales. Estos programas cuentan con una metodología inter-áreas (vivienda, ocupación, participación, etc.) y globalizadora. El enfoque globalizador es un elemento básico para el Trabajo Social, aspecto ya mencionado al enunciar los principios inspiradores del Trabajo Social y de los Servicios Sociales.

Asimismo, diversos estudios realizados a nivel europeo sobre pobreza y marginación ponen énfasis en que muchos conflictos de los individuos y colectivos en la sociedad postindustrial son conflictos de comunicación y falta de información, aspecto que tiene mucha relevancia en cuanto a la intervención del Trabajo Social.

Las tendencias van hacia una creciente especialización del Trabajo Social en función de las nuevas demandas sociales: inmigración extranjera, desempleo de larga duración, familias monoparentales, gente mayor, Trabajo Social en salud mental, Trabajo Social en programas de rentas mínimas de inserción y otros. En estas

nuevas especializaciones se contempla tanto la atención directa como la participación en la planificación y organización de servicios y recursos.

En un reciente estudio del Consejo Superior de Trabajo Social de Francia, patrocinado por el Ministerio francés de Asuntos Sociales, se analizan los **nuevos retos para el Trabajo Social en Europa**, derivados de las migraciones entre los países de la Unión Europea y, sobre todo, las procedentes de otros países (Europa oriental y Magreb). En relación a esta situación se formulán, entre otras, **dos recomendaciones básicas**:

- *"introducir oficial y obligatoriamente la práctica de, por lo menos, una lengua extranjera para todos los estudiantes (de Trabajo Social). Esta enseñanza, de la cual el conocimiento del vocabulario no será más que la primera fase, desarrollará otras mentalidades al verse frente a otras estructuras de pensamiento..."*
- *"desarrollar las enseñanzas sobre las relaciones entre diferentes culturas (...), los asistentes sociales/trabajadores sociales están en contacto directo con conflictos étnicos que surgen de la incomprensión, por lo que podrán desempeñar un rol de mediador si su formación les da medios"* (Conseil Supérieur du Travail Social, 1993).

En España y en relación con la exclusión social, la Ministra de Asuntos Sociales ha anunciado la presentación, para finales de 1995, de **"un plan del Gobierno contra la marginación social, en el que participarán todas las Comunidades Autónomas (...), será un plan para luchar contra la pobreza y la exclusión social desde el que se combatirán las nuevas causas que hoy en día generan situaciones de marginación..."**. Probablemente, este plan contemplará nuevas actuaciones de los Trabajadores Sociales.

En relación con los nuevos retos para el Trabajo Social, el Consejo de Europa ha emprendido un Estudio sobre la formación inicial y complementaria de los Trabajadores Sociales teniendo en cuenta la evolución de su rol. El estudio, iniciado en 1994, se concluirá a finales de 1995.

## **CONCLUSIONES**

**1. El objetivo general de la profesión de Trabajo Social** es contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social y de la calidad de vida; para alcanzar el mismo, los Trabajadores Sociales se dedican a promocionar tanto las capacidades y recursos individuales y colectivos de las personas, como a potenciar organizaciones, estructuras sociales y formas de vida que refuerzan el bienestar social.

Los Trabajadores Sociales aplican un conjunto integrado de valores, conocimientos y técnicas a niveles micro -persona, familia, grupo-, medio -administración de entidades y servicios-, y macro -desarrollo social y política social-.

**2.- Los ámbitos de actuación del Trabajo Social** están en clara interrelación con las estructuras públicas y privadas con que la sociedad se dota para atender las necesidades de personas, grupos y comunidades. En España, los sectores de actividad predominante de los Trabajadores Sociales en la década de los años 80 han sido fuertemente influidos por la creación del sistema público de servicios sociales. En décadas anteriores el Trabajo Social había actuado, y sigue actuando, en los ámbitos de la Administración pública de Sanidad, Educación, Justicia, Vivienda, Seguridad Social y Trabajo, así como en Organizaciones

no Gubernamentales y en Empresas privadas.

En los mencionados ámbitos de actividad, los Trabajadores Sociales realizan funciones de atención directa, prevención, planificación, creación, coordinación, dirección y gestión de recursos sociales, promoción social, investigación y docencia. En los países donde los estudios de Trabajo Social alcanzan los niveles de Licenciatura y de Doctorado, los profesionales realizan tales funciones en las mejores condiciones de preparación así como de reconocimiento por parte de la sociedad y de los otros profesionales de los equipos. La diversidad y amplitud de las actividades enunciadas así como de las áreas en las que interviene el Trabajo Social requieren una mayor cualificación de los estudios, como ya ha sido recomendado en documentos de la Comisión Europea para aquellos países en que todavía están en los niveles mínimos, entre los que se encuentra España.

**3. La formación para el Trabajo Social en España** ha pasado de una estructura no reglada y de iniciativa privada a una fase posterior de formación oficial estructurada para la obtención del título de Asistente Social (1964) y, posteriormente, a una tercera etapa -la actual- de titulación universitaria, con el establecimiento en 1981 de la Diplomatura en Trabajo Social tras unos estudios de tres años de duración.

En 1990, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, se creó el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, lo que supuso el reconocimiento por la comunidad científica de este área del saber contemporáneo, ya reconocida en los países de nuestro entorno cultural.

La formación reglada es, en el momento presente, únicamente de carácter generalista. Este hecho se une a otro relevante: el tiempo dedicado a las prácticas ha disminuido notablemente en la presente estructura formativa, dando lugar a una mayor necesidad de formación para intervenir en campos especializados.

Además de no existir especialización alguna, tampoco existe una vía de preparación específica en lo relativo a la docencia y a la supervisión en Trabajo Social, lo que tiene implicaciones altamente desfavorables en términos de valoración de la profesión misma y de su identidad en el ámbito universitario y académico.

La demanda de formación por parte de los Trabajadores Sociales es un hecho extendido y expresado continuamente. Se plantea, tanto en términos generales de formación en planificación, programación, evaluación e investigación, como en términos de formación en campos especializados de amplio espectro.

Tal demanda de mayor formación, en términos cuantitativos y cualitativos, también es expresada por las organizaciones europeas e internacionales, conscientes de los nuevos retos con los que el Trabajo Social ha de enfrentarse, así como por los propios profesionales españoles, muchos de los cuales acuden a Licenciaturas y Doctorados en otras disciplinas sociales a fin de subsanar las carencias en su formación básica, pero sin desear abandonar su profesión.

**4. En cuanto al desarrollo de la investigación en Trabajo Social en España,** es obligado reconocer que se ha visto afectada negativamente, entre otros factores, por el tardío reconocimiento oficial del

título, por el largo proceso para la adscripción universitaria de las Escuelas de Trabajo Social, y por la constitución de los Colegios profesionales en fecha avanzada. Con todo, la investigación para y sobre el Trabajo Social ha ido avanzando por el interés y dedicación de las entidades, de los profesionales y de los docentes del Trabajo Social, que han realizado una labor de suplencia en la promoción de la investigación, a causa de las limitaciones académicas y universitarias de la Diplomatura.

Es necesario vincular la práctica del Trabajo Social -con su profundo y matizado conocimiento de la realidad social- con la investigación académica en Trabajo Social. Este es uno de los principales retos que la profesión de Trabajo Social tiene pendiente en nuestro país: la cooperación entre los estamentos académicos, que proporcionarían la maestría en materia de investigación, y los Trabajadores Sociales, como profesión destacada en el ámbito social.

El nivel alcanzado por la investigación y la práctica del Trabajo Social en los países donde la formación alcanza los grados de Licenciatura y Doctorado es un estímulo para el Trabajo Social en España, al mostrar metas no utópicas, sino realizadas en países que, en términos generales, nos sirven como referentes en materias académicas y universitarias.

Se hace necesario potenciar las funciones educativas y de investigación para contribuir, por medio de ellas, a las elaboraciones teóricas y metodológicas que, una vez evaluadas, puedan coadyuvar a:

- incrementar el conocimiento de los valores, características y posibilidades que identifican



# **La formación inicial y complementaria de los Trabajadores Sociales, teniendo en cuenta su rol en proceso de cambio**

## **Programa de investigación coordinado en el ámbito social (1994-1995). Consejo de Europa**

**Carmen Serrano Zanón.** Diplomada en Trabajo Social. Miembro del Grupo de Trabajo

### **Presentación**

*El Comité Directivo del área de Política Social del Consejo de Europa<sup>1</sup> recomienda cada año un tema de estudio dentro de su área de competencia. El tema seleccionado en 1992 se denominó "La formación inicial y complementaria de los trabajadores sociales, teniendo en cuenta su rol en proceso de cambio".*

*El estudio se llevó a cabo durante 1994 y 1995 y el resultado es un documento recientemente publicado por el Consejo de Europa que consta de dos partes. La primera parte se centra en la situación de la formación de los trabajadores sociales en diversos países europeos, y la segunda se centra en las situaciones de migración y minorías étnicas y/o religiosas existentes en los países y el trabajo social relativo a estas situaciones.*

*Cada parte consta de varios capítulos que recogen una síntesis de la información de los 19 países visitados: Austria, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, España, Bulgaria, Checoslovaquia, Francia, Estonia, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Reino Unido, Suecia y Suiza.*

*Por último, se aportan unas conclusiones y recomendaciones que, por su interés, se han traducido y se transcriben tras de esta presentación y la introducción del estudio.*

*El grupo de trabajo que llevó a cabo este estudio estuvo formado por trabajadores sociales de Alemania, Dinamarca, Finlandia, Grecia, España y Suecia (uno por país), que recogieron directamente y trabajaron la información de los 19 países.*

*El estudio se basó en un cuestionario que fue enviado a los gobiernos de los países y se utilizó como base de recogida de información durante las visitas a las distintas instituciones, organizaciones profesionales, centros de trabajo, escuelas, etc.*

*El grupo de trabajo se reunió tres veces en Estrasburgo con el fin de coordinar la investigación y los resultados.*

*Por último, se llevó a cabo un seminario en Berlín, bajo los auspicios del Consejo de Europa y la Escuela de Trabajo Social de Berlín "Alice-Salomon", en el que se discutieron los resultados del estudio con un grupo de expertos de distintos puntos de Europa -especialmente de Europa Central y del Este-.*

*El título del estudio y la motivación del Consejo de Europa, quién ha jugado un rol importante en el desarrollo del trabajo social profesional en Europa, fueron asumidos en el grupo de trabajo desde el contexto del encuentro entre los cambios estructurales en los países de la Europa del Oeste y la transición de los países de la Europa central y del Este, produciéndose un contexto social de inestabilidad e inseguridad, en el que muchas personas tienen que recurrir a la atención de los servicios sociales y de los trabajadores sociales. En este sentido se valoró de gran importancia conocer en los distintos países la dimensión de las nuevas migraciones y los recursos existentes para*

### **notas**

1. El Comité Directivo del área de Política Social del Consejo de Europa está compuesto por altos funcionarios de las naciones miembros, responsables en su país de la política social. Se encarga de estudiar aquellos temas sociales específicos que le son presentados por el Comité de Ministros, al que igualmente asesora. Su trabajo actual está enfocado a la exclusión social, la infancia y la familia.

*atender y cubrir las necesidades resultantes, así como la situación profesional para acometer este nuevo y difícil reto.*

*El documento está hecho en inglés y ha sido traducido al francés. (Existe copia en los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y en el Consejo General).*

## **Introducción**

El presente informe es el resultado del trabajo realizado por un grupo de expertos en trabajo social y en formación social. Estos profesionales que viven y trabajan en distintos países europeos desean presentar en este documento un cuadro general de la situación actual de la formación en trabajo social en los Estados miembros del Consejo de Europa y hacer algunas recomendaciones con miras a progresar en este campo. Debido a la finalidad práctica del trabajo social, no se puede separar el análisis de las exigencias de la formación de la práctica de la profesión. Por eso no creemos que debamos disculparnos por el hecho de pasar algunas veces, un poco bruscamente, de cuestiones de enseñanza y de formación a la práctica en sí del trabajo social. Esta manera de proceder está profundamente ligada a la naturaleza de nuestra encuesta. Sin embargo, el grupo de estudio estima que debe abordar abiertamente, desde el comienzo del informe, la cuestión de posibles errores que puedan existir. Este informe no pretende, de manera explícita, ser un trabajo definitivo de investigación académica. Las reglas por las que se ha elaborado el mismo son muy distintas de aquellas que rigen una investigación universitaria. Los datos estudiados para la elaboración de este informe representan una amplia muestra de

las distintas situaciones de los Estados miembros del Consejo de Europa; sin embargo, estos datos no están de ninguna manera completos. Es necesario aclarar también que el presente informe está dirigido especialmente al Consejo de Europa, aunque sus autores estarían encantados si éstos fueran útiles a otras personas o grupos.

Desde hace tiempo, el Consejo de Europa juega un papel clave en la evolución del trabajo social a nivel profesional en Europa, así como en el establecimiento de los derechos humanos de las minorías. El grupo de estudio 1994/95, al cual el Consejo de Europa ha dado amplia libertad para la definición de su campo de investigación, ha decidido utilizar estos recursos institucionales para sus propios trabajos.

Actualmente, los Estados miembros del Consejo de Europa están experimentando un proceso de cambio social que podemos calificar de "dramático". Si a los cambios estructurales a los que asistimos en los países altamente desarrollados de Europa Occidental añadimos, como es obligado, la confusión del periodo de transición de Europa Central y del Este, se obtiene, a nivel mundial, un contexto paneuropeo de inestabilidad social y de falta de seguridad muy diferente de la organización esencialmente segura de la antigua Europa dividida por la guerra fría. El hecho de que Europa hoy no esté ya dividida por bases ideológicas artificiales, pone de manifiesto tanto las oportunidades como los peligros que representa la diversidad de los pueblos europeos en el compartir un sólo y mismo continente.

En Europa, el ritmo de evolución económica y social ha pasado bruscamente del trote a la carrera acelerada. De este modo, un gran número de los que no han podido seguir este

ritmo demasiado rápido o se han dejado aplastar por él, se han encontrado inevitablemente en la condición de "asistidos", en contacto con los profesionales del trabajo social. Y es normal, porque ésta es una de las razones primordiales por la que existe la profesión. Pero la profesión de trabajo social no es, sin embargo, una cuestión de magia: en efecto, tanto los que están en el ejercicio de la profesión como sus educadores, a menudo se encuentran más desorientados -incluso atemorizados- que el público en general, por la sencilla razón de que ellos experimentan directamente el vacío que separa la realidad social de las disposiciones institucionales y financieras previstas por la sociedad para hacerlas frente.

En estas circunstancias, tanto el usuario como las funciones de los trabajadores sociales experimentan numerosas transformaciones. Por tanto, es necesario que el presente estudio sea más preciso de lo que da a entender el título del programa de la investigación. El grupo de trabajo, que al inicio tenía puntos de vista muy divergentes en cuanto a la manera de concretar el campo de aplicación de sus trabajos, finalmente decidió asumir que la dimensión de los "derechos humanos", de las relaciones sociales y de sensibilizarse de manera particular con los problemas de las minorías debería, en un futuro inmediato, constituir dos de las cuestiones profesionales más importantes del trabajo social en Europa. No se trata aquí de una cuestión ideológica -como podría ser el caso en algunos círculos universitarios-, se trata más bien de un concepto puramente práctico frente a la realidad actual del trabajo social. Además este pragmatismo corre el gran riesgo de acentuarse en los próximos años -dado que Europa tiene como fin integrar sus numerosos pueblos en un conjunto tan

armonioso como sea posible-. Es impensable realizar la integración económica de Europa descuidando completamente sus "fracturas" sociales y étnicas. De la misma manera, no se puede concebir que una Europa, cada vez más unificada, pueda tolerar en su territorio regiones con un diferente tratamiento de los derechos humanos.

Por este motivo, el grupo de trabajo decidió, en el marco de este proyecto particular, dar preferencia al hecho de que los problemas de los derechos humanos y de las minorías puedan plantearse en el ámbito de la formación en el trabajo social y en la práctica de esta actividad profesional. Si bien dentro de este mismo marco es posible analizar otros problemas igualmente importantes, pensamos que la prioridad actual es la de analizar la posición del trabajo social frente a los derechos humanos y los derechos de las minorías. Este ha sido el objetivo de nuestro grupo de estudio -con las reservas a las que este tipo de encuesta debe enfrentarse-.

El grupo de trabajo es consciente de que investiga sobre un tema delicado. Se han recabado datos sobre las relaciones a veces turbulentas que mantienen las poblaciones mayoritarias y las minorías, interrogando a personas que eran más o menos conscientes de estas relaciones y que tenían reacciones distintas sobre este tema. Parece por tanto inevitable que nos hayamos visto obligados a emplear ocasionalmente una terminología que puede ser considerada por algunos lectores como un "etiquetado" de grupos minoritarios, o que expresa la actitud de la mayoría. Paralelamente, hemos tratado de examinar nuestros datos desde un punto de vista crítico. En efecto, en la medida en que nosotros mismos pertenecemos generalmente a un grupo mayoritario, es

posible que adoptemos, quizás inconscientemente, hipótesis propias de la mayoría, que deberían estar abiertas a la crítica y al debate. Estos debates y críticas sobre diferencias culturales pueden ser fructíferos, incluso necesarios. Les damos pues la bienvenida.

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Preámbulo**

El trabajo social y la formación en trabajo social se integran en la interacción y en la evolución de sociedades cada vez más diversas y complejas. Uno de los mayores retos de la evolución de las sociedades europeas con posterioridad a la guerra fría es la amenaza que pesa sobre la estabilidad social como consecuencia de la pobreza, el desempleo y la injusticia social. La violación de los derechos humanos, la persistencia del racismo, la xenofobia y la sociedad democrática. La función del trabajo social consistirá pues, sobre todo, en encontrar una respuesta a estos problemas aunque no debe limitarse a esto. El reconocimiento del trabajo social como profesión y como ciencia constituye el segundo factor clave en la determinación de su rol. Los retos a los que se enfrenta el trabajo social están obviamente ligados a las amenazas de la estabilidad básica de la sociedad, pero para determinar la evolución de la función del trabajo social, conviene sin embargo tener en cuenta también otros factores.

Este grupo de trabajo ha decidido centrarse en los asuntos relacionados con los derechos humanos y en la situación de los migrantes y de las minorías, no porque éstos sean los únicos retos a los que se enfrenta la nueva

Europa -y desde luego tampoco porque pensáramos aislarlos fácilmente de los otros problemas sociales, culturales y políticos- sino porque son retos muy importantes en el contexto del desarrollo social de Europa y a los que el Consejo de Europa, por su especial posición, puede hacer frente.

Los problemas sociales son diversos, generalmente están inter-relacionados y con frecuencia, son de naturaleza política. Por tanto, el trabajo social por sí sólo no puede enfrentarse a todos estos retos, incluso aún cuando su rol sea específico. El trabajo social es y deberá desarrollarse en lo sucesivo como parte integrante de las ciencias sociales y situarse en la avanzadilla de la política social. Esta situación debería reflejarse adecuadamente en su status social en el seno de la propia sociedad y en el reconocimiento específico de su importancia. Para establecer la función y el status del trabajo social, es importante encontrar el lugar de esta profesión en las estructuras y en los sistemas educativos y universitarios.

Reconociendo que la Europa posterior a la guerra fría se verá cada vez más enfrentada a problemas comunes y consciente de la existencia de las diferencias culturales y políticas en todo el continente, el grupo de trabajo hace las siguientes recomendaciones para tratar los problemas anteriormente mencionados.

#### **a. Recomendaciones generales**

1. La transformación social que sacude actualmente a Europa necesita que todos los países favorezcan el hecho de que los estudiantes de trabajo social, profesores y personas en el ejercicio de la profesión, procedan también de las minorías y de los grupos étnicos. Esto no sólo es una simple

cuestión de justicia y de equidad social, sino que es también un requisito previo para el desarrollo de un adecuado intercambio de información cultural y de entendimiento en el trabajo. En muchos países europeos existe una contradicción entre la necesidad de involucrar a personas de comunidades minoritarias en la formación y la práctica del trabajo social y las regulaciones y condiciones previas exigidas para la admisión en los cursos de trabajo social y para el empleo de profesionales de trabajo social. No hay soluciones fáciles para tales dilemas, pero el grupo de trabajo está convencido de la necesidad de adoptar soluciones pragmáticas e innovadoras y de seguir la vía de la diversidad.

2. Urge prestar especial atención a los problemas de cualificación, remuneración, status y condiciones laborales de los trabajadores sociales. En la mayoría de los países, estos últimos están lejos de ser satisfactorios. Los trabajadores sociales se enfrentan a numerosos y difíciles problemas en el ejercicio de su profesión. Sus cargas son demasiado pesadas y a menudo se benefician solamente de un apoyo profesional limitado y de unas posibilidades de formación reducidas. Esperar que los trabajadores sociales, con unos recursos mínimos a su disposición, puedan resolver los problemas que se resisten a los demás, es irreal. Las reivindicaciones de los trabajadores sociales, en materia de condiciones de trabajo y de formación y la necesidad en Europa de promover la tolerancia en lucha contra el racismo y la discriminación han de encontrarse. En efecto, sólo los trabajadores sociales que dispongan de los medios profesionales adecuados, que sientan que la sociedad valora y aprecia sus esfuerzos, podrán resolver con éxito las cuestiones que figuran en el programa de la Europa de la posguerra fría.

3. Todo ello nos lleva a pensar que los profesionales del trabajo social de Europa son conscientes de los problemas surgidos por el hecho de la creciente migración y la diversidad étnica y religiosa, pero esta toma de conciencia todavía no se ha traducido en términos de formación y de estructuras. Tal vez sea necesario buscar la causa de todo ello en la diversificación que caracteriza desde siempre la educación y la formación del trabajo social en Europa. Tanto el trabajo social como la educación y la formación para el trabajo social necesitan recibir apoyo a todos los niveles; si es preciso, a través del uso de las nuevas tecnologías de comunicación. Igualmente es necesario elaborar o mantener programas de ayuda para las nuevas democracias de Europa central y oriental. Por su experiencia en este campo y el número de sus miembros, el Consejo de Europa puede ser un foro importante para la discusión de los problemas sociales que afectan a toda Europa.

4. El trabajo social interviene frecuentemente a niveles sociales en los que se cuestiona la capacidad de una sociedad para mantener un discurso civilizado. Los standards en materia de vivienda, de educación y de asistencia médica por ejemplo, son factores directamente ligados a la capacidad de los grupos para vivir en el respeto mutuo y en el espíritu de tolerancia. Un gobierno que oficialmente se adhiere a las normas internacionales en materia de derechos humanos y de las minorías, pero que no hace nada para impedir la degradación de las normas sociales, no cumple necesariamente con las obligaciones a las que se ha comprometido. Los trabajadores sociales pueden y deben trabajar con todas las partes interesadas en la instauración de un diálogo constructivo que

## **La formación inicial y complementaria de los Trabajadores Sociales, teniendo en cuenta su rol en proceso de cambio**

beneficie a todos los colectivos y les permita avanzar.

5. Desgraciadamente, faltan en Europa las bases científicas que permitan el estudio metódico de las cuestiones abordadas en este informe. Ya en 1991, el Comité de Ministros del Consejo de Europa recomendaba a los gobiernos de los Estados miembros "llamar la atención de los educadores sobre la necesidad de un estudio e investigación continuos, con sus alumnos, sobre la interpretación y el desarrollo de los derechos humanos, de acuerdo a sus futuras funciones". Existe en toda Europa una falta notable de prácticas orientadas a la investigación sobre estos temas. La investigación realizada por el grupo de trabajo designado en 1994/95 pone de manifiesto que la información organizada sobre la práctica del trabajo social a un nivel de responsabilidad política es aún fortuita y casual en la mayoría de los países europeos. El Consejo de Europa, así como los distintos gobiernos nacionales, deberían comenzar a reflexionar sobre el modo de integrar la experiencia adquirida por los profesionales sociales en el proceso de las decisiones políticas.

6. Este grupo de trabajo recomienda encarecidamente al Consejo de Europa revisar su propia política de asignación de recursos con miras a mejorar la calidad y la autoridad de la investigación que desarrolla en el campo social. Las disposiciones actuales prevén que los participantes y/o las agencias que los emplean se hagan ellos mismos cargo de los gastos ocasionados por la participación en los grupos de trabajo (teléfono, fax, correo, etc...). Además, no se concede ninguna compensación financiera por el tiempo dedicado a estas actividades. Esta política podría tener como resultado la

exclusión de algunos participantes, especialmente de los pertenecientes a las nuevas democracias. También sería deseable en el futuro que dedicara mayores recursos para la consecución de sus objetivos, aunque para ello fuera necesario reducir el número de grupos de trabajo.

### **b. Recomendaciones con respecto a los programas de estudio**

Algunos indicios nos llevan a pensar que los profesionales de la educación y de la formación en trabajo social de Europa son conscientes de la importancia de los problemas surgidos por el crecimiento de las migraciones y la diversidad étnica/religiosa, pero esta concienciación todavía no se ha traducido en términos de programas de estudio y de estructuras. Los educadores y los formadores, así como los trabajadores sociales y los estudiantes, parecen, en general, no estar lo suficientemente sensibilizados y formados con respecto a los actuales derechos de migrantes y minorías y a sus propias posibilidades y obligaciones profesionales. Por ello, los grupos apoyan las siguientes recomendaciones con vistas a la elaboración y modificación futura de los programas de estudio:

1. Recomendamos que en lo que se refiere al trabajo social, los programas de estudio en los países europeos incluyan obligatoriamente cursos y seminarios específicos sobre los derechos humanos en general, así como en la práctica del trabajo social. En el ámbito de la educación y de la formación en el trabajo social, aún no hemos tomado conciencia en Europa de la importancia de sensibilizar a los estudiantes sobre la cuestión de los derechos humanos, en el ejercicio de su trabajo. Para el grupo de trabajo, es importante que los cursos sobre

derechos humanos aborden el tema de las relaciones entre grupos mayoritarios y minoritarios y que temas como la intolerancia, la xenofobia y el racismo formen parte integrante de la formación.

2. Es conveniente incluir en los programas de estudio, seminarios sobre los problemas específicos de las minorías, a nivel local y en su contexto social y jurídico. Estos programas deberían hacer una introducción a la situación social particular de aquéllos que buscan asilo, los refugiados, repatriados e inmigrantes en situación regular o irregular, así como información sobre los derechos de los que pueden beneficiarse estos colectivos. Además, los estudiantes deberían tener la oportunidad de comprobar lo que significa, concretamente y a escala local, la protección de los derechos humanos de los grupos minoritarios.

3. Se recomienda revisar los programas de estudio, de forma que se pueda dar a las disciplinas que se enseñan en las escuelas sociales una perspectiva intercultural en un sentido amplio. En todos los temas abordados, es conveniente suscitar un diálogo cultural con miras a llamar la atención de los estudiantes sobre las distintas opiniones, práctica y actitudes de origen cultural. La formación en trabajo social no puede tratar las costumbres particulares de cada grupo minoritario en materia de religión, sexo, familia, etc. Sin embargo, es necesario en la enseñanza social exponer y dialogar sobre la diversidad cultural siempre que se estime oportuno, por medio de reflexiones sobre las distintas experiencias de los estudiantes.

4. El Grupo de trabajo considera que es necesario mejorar las aptitudes de los trabajadores sociales en la comunicación

intercultural, tanto en interés de los clientes como en el de la profesión. Estas conclusiones tendrán evidentemente una repercusión en la enseñanza, así como en la formación en el trabajo social. En su programa de estudios inicial, las Escuelas de trabajo social deberían incluir las aptitudes básicas para la comunicación intercultural como parte de las aptitudes de comunicación profesional. Se debería dar a los trabajadores sociales en ejercicio la posibilidad de desarrollar las competencias y aptitudes específicas necesarias en el trabajo con las minorías y las personas no residentes, mediante programas complementarios de formación.

5. Un trabajador social cualificado debería conocer al menos una lengua extranjera. Todas las Escuelas europeas de servicio social deberían ofrecer la enseñanza de lenguas extranjeras, entre las que figuren las habladas por las comunidades de los migrantes y los colectivos minoritarios existentes en el lugar.

6. Recomendamos que se de prioridad a la producción de material pedagógico para la enseñanza de los derechos humanos y los problemas de las minorías. Esto incluye también las publicaciones que presentan trabajos de investigación sobre las condiciones de vida de los grupos minoritarios y los servicios que se les ofrece, así como la valoración de proyectos existentes en este campo particular del trabajo social. En muchos países europeos se manifiesta la necesidad urgente de contar con el material pedagógico adecuado para la enseñanza y la formación del trabajo social. Existe ya un manual, muy útil, sobre la importancia de los derechos humanos en el trabajo social: *Human Right and Social Work. A*

## **La formación inicial y complementaria de los Trabajadores Sociales, teniendo en cuenta su rol en proceso de cambio**

*Manual for Schools of Social Work -Los Derechos Humanos y el Trabajo Social. Un Manual para las Escuelas de Trabajo Social-* (traducción no oficial). Este manual ha sido publicado conjuntamente por el Centro para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Sería aconsejable que cada Escuela de trabajo social o cada asociación nacional de trabajadores sociales haga la traducción de este documento, al menos en la o las lenguas útiles en la práctica del trabajo social a nivel local.

Hay otros muchos aspectos que nos preocupan que podríamos deducir de los

datos disponibles en este Grupo de Trabajo, pero sobrepasan los límites de este informe, y por tanto se han tratado solo de paso. Se trata en particular de: (1) la definición de los métodos para una enseñanza adecuada, (2) la elaboración de programas de enseñanza post-académicos que respondan a las nuevas exigencias profesionales del trabajo social en Europa, (3) la introducción de una formación complementaria que ofrezca un alto nivel de competencia científica y administrativa, (4) y por último, la investigación, evaluación y transmisión de conocimientos. Estas cuestiones son prioritarias y esperamos que los próximos grupos de trabajo podrán tratarlas de una manera más amplia.

# Bibliografía selectiva sobre Formación para el Trabajo Social

**M. Carme Sans, M. del Mar Flores.** Biblioteca Escuela Universitaria de Trabajo Social de Barcelona.

**Araceli Arissó.** Biblioteca del Instituto

Católico de Servicios Sociales de Barcelona.

**Alberto de Pereda.** Biblioteca del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales de Madrid

Introducción de **Montserrat Bacardit**.

Escuela Universitaria de Trabajo Social de

Barcelona.

## Bibliografía y formación

### Presentación

La bibliografía, entre otras cosas, nos permite el conocimiento científico y práctico de una profesión y es un elemento básico para la formación de los profesionales.

En el mes de junio del pasado año se celebraron en Madrid, organizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, las jornadas sobre "La situación y expectativas del Trabajo Social en el contexto internacional". Las ponencias que se publican en este número de la Revista tratan de la formación en el trabajo social desde distintos puntos de vista. Al igual que en otros números, en este también, se ofrece una relación bibliográfica en relación a la formación de Trabajo Social. Los autores de esta recopilación me han pedido que presente la selección bibliográfica; para mí es un placer acompañar, en unas líneas, el trabajo de unos expertos de la información y que colaboran con interés y gran profesionalidad en nuestra revista profesional. Como exponen los documentalistas, el objetivo es dar a conocer

los fondos documentales de las bibliotecas con el fin de proporcionar a los trabajadores del ámbito una herramienta útil. Los fondos documentales que se publican sobre temas monográficos constituyen un servicio a los trabajadores e investigadores del área concreta, en esta ocasión es de interés para los docentes y discentes del trabajo social, y porque no, también a los profesionales del campo social en relación a su formación continuada, motivando a su vez a la investigación desde sus espacios de trabajo, a producir más información y, en esta medida, crear disciplina. Son éstos aspectos importantes para la profesión del trabajo social y en definitiva para la formación de los profesionales.

### Profesión, disciplina, docencia: producción de teoría

**Profesión.** Es una actividad que para su ejercicio requiere un título, determina el ingreso en un cuerpo profesional. El trabajo social es una profesión que actúa en lo social y que da respuestas a las necesidades sociales. Las realidades sociales son ricas y complejas, no es posible su análisis desde un sólo parámetro; la gran cantidad de problemáticas a las que se dedica el trabajador social en muchas ocasiones dificultan el

distanciamiento para poder hacer estudios

individuales o globales en cada campo que

expliquen las situaciones y los fenómenos,

aproximándose así a la construcción de una

teoría específica del trabajo social.

El trabajo social debe crecer en la creación de

teoría que explique las realidades sociales en

cada contexto y tiempo; ello es obra

individual y de colectivos. El trabajo social

posiblemente más que otras profesiones

requiere de la aportación de autores de otras

disciplinas que aporten reflexiones en el

## Bibliografía selectiva sobre Formación para el Trabajo Social

pensamiento conceptual, pero ello no debe frenar ni anular la sistematización de la praxis social, observada en el quehacer diario del profesional; es a través de ello que está haciendo camino científico la profesión.

**Disciplina.** Es el conjunto de conocimientos que determinan una área del saber científico: conceptos, métodos, modelos, técnicas, experiencias y datos empíricos organizados, según dice T.Rossell (1993) "...la disciplina da consistencia y posibilidad de progreso a la profesión."

En trabajo social existe poca construcción de cuerpo disciplinar; las razones son difíciles de analizar y no pretendemos entrar en ello, pero si repetir la complejidad de las realidades sociales y los múltiples factores que intervienen en ellas y que el trabajo social debe observar, interrelacionar, estimular y trabajar en la investigación; es el camino que debe continuarse.

**Docencia.** Acción de enseñar, transmisión del conocimiento profesional para que los estudiantes adquieran el saber, construyan su pensamiento, aprendan a pensar e intervenir en lo social, para finalmente obtener la titulación profesional.

La docencia es en sí una labor complicada en trabajo social. Los planes de estudio están orientadas para el conocimiento de las ciencias sociales y humanas; en las materias del trabajo social nos encontramos con poca producción científica que desde la propia disciplina integre las materias sociales y psicosociales. Esta realidad dificulta por una parte la docencia en los centros universitarios de trabajo social y también el valor académico de esta profesión, así como su posible crecimiento en el mundo universitario, queremos decir el posible

acceso a una formación universitaria de segundo nivel.

### La bibliografía como instrumento básico para la formación

La comunicación del enseñante con la documentación serán una ayuda para diseñar los programas y contenidos de la formación, caminos que permitirán a su vez acompañar a los estudiantes a construir su pensamiento del mundo de lo social y, en definitiva, de su persona y profesión.

La profesión del trabajo social en Europa está cerca de cumplir 100 años de vida. En nuestro país, existen escuelas de formación de trabajo social desde los años 30 y desde los años 60, su formación adquiere la titulación de universitaria. Este recorrido breve nos permite justificar la pobreza documental específica. Sin conocer la existencia de un estudio sobre la historia documental del trabajo social, creo no equivocarme diciendo que al inicio de la profesión su documentación específica tenía poca consistencia y de ello aún tiene déficit, pero cabe también decir que estos últimos años (ver selección bibliográfica de este trabajo) se está dotando de más documentos propios de la profesión publicados y escritos por profesionales de nuestro país. En resumen, la selección bibliográfica que se presenta nos permite pensar que las cosas están cambiando y poco a poco, crecen elementos teóricos propios del Trabajo Social.

Un hecho que observamos en muchas disciplinas y que la selección bibliográfica presentada nos permite también observar en el Trabajo Social, es que actualmente se está publicando material interesante en revistas

especializadas; es una fuente de información que acerca más a los autores y a los usuarios, a la vez que agiliza el proceso: sistematización, análisis, descripción, publicación y finalmente lectura. Desde esta observación desearía estimular a los lectores y profesionales de la formación, del ejercicio y de la investigación a que sistematicen y publiquen sus reflexiones y análisis con la finalidad de continuar en el crecimiento científico y profesional que necesita toda profesión.

Por último, quiero agradecer a los documentalistas que presentan la selección bibliográfica, su aportación a la Revista; ello es sin duda alguna una colaboración a la formación para el trabajo social.

## Bibliografía

La Bibliografía sobre formación para el trabajo social que presentamos forma parte de la **Colección de Bibliografías de Servicios sociales** que hacemos, la mayoría de ellas, en colaboración con las Bibliotecas ICESB y IMSERSO. En ellas presentamos los documentos que seleccionamos de nuestros fondos.

Cada una de las referencias citadas tienen al principio una señal que indica la Biblioteca a la que pertenecen y son:

\* Biblioteca EUTS  
/ " ICESB  
\$ " IMSERSO

La selección de las referencias ha sido hecha según unos criterios previamente establecidos y que son:

- Límites geográficos: No los hay porque es una bibliografía internacional

- Límites cronológicos: fondos posteriores al año 1990. Son los documentos de mayor actualidad
- Límites en la tipología documental: sólo están mencionados los libros y monografías y las publicaciones periódicas.
- Límites temáticos: los documentos referidos a la formación para el trabajo social

## Ámbitos de la Bibliografía

Todos los documentos referenciados son de ámbito general

No hemos señalado límites en cuanto a:

- Lenguas: los documentos son referenciados en su lengua original, sea cual sea.
- Soportes documentales: todas las referencias son en soporte papel, a excepción de un documento, debido a que la mayoría de nuestros fondos son en soporte papel.

La descripción de las referencias está hecha en el primer nivel, que es el de citación, hemos prescindido de comentarios, resúmenes, etc.

La metodología que hemos seguido es la siguiente:

1. De entrada, cada Biblioteca ha seleccionado sus referencias, según los criterios establecidos previamente.
2. Las Bibliotecas ICESB y IMSERSO han enviado después la selección a la Biblioteca EUTS.
3. La Biblioteca EUTS, una vez agrupadas en los ámbitos correspondientes, las ha transcrita.

## Bibliografía selectiva sobre Formación para el Trabajo Social

En conjunto, hemos sido muy selectivos en la recogida de los documentos que presentamos porque en el campo de la formación hay mucha documentación anterior a 1990.

Agradecemos la colaboración de Montserrat Bacardit de EUTS por su interesante y didáctica introducción

La finalidad de la bibliografía que presentamos es dar a conocer los fondos documentales de nuestras Bibliotecas con el fin de proporcionar a los usuarios e investigadores del tema una herramienta útil y, en definitiva, acercarles la información.

\*/\$ Bañez Tello, Tomasa. "La información del diplomado en trabajo social. Escuelas (...) Formación (...)" *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. 1993, núm.30, p. 123-172

\*/\$ Congreso estatal de diplomados en trabajo social y asistentes sociales (7º : 1992 : Barcelona). *La intervención profesional en la Europa sin fronteras = La intervención profesional en l'Europa sense fronteres*. Barcelona: Colegi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assitents Socials, 1992

\* \$ Congreso estatal de diplomados en trabajo social y asistentes sociales (8º:1996: Sevilla). *Trabajo social en el cambio del milenio: ponencias y comunicaciones oficiales. Comunicaciones libres*. Sevilla: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla, 1996

\$ Conseil Supérieur du Travail Social. França. *Les formations au travail social dans la perspective de l'Europe de 1993*. Paris: Ministère des Affaires Sociales, de la Santé et de la Ville, 1993

\*/\$ *Cuestiones en torno al trabajo social*. Madrid: Popular, 1990

\*/\$ Escartín Caparrós, María José, Esperanza Suárez Soto, *Introducción al trabajo social I. (Historia y fundamentos teórico-prácticos)*. Alicante: Aguaclara, 1994

\*/\$ Escola d'estiu de serveis socials (1a : 1990 : Barcelona).

*Primera escola d'estiu de serveis socials: perspectives de futur*. Barcelona: Diputació, 1990.

/ *La Especificidad del trabajo social y la formación profesional*. Buenos Aires: Espacio, 1996.

\*/\$ "Estrategias en la formación de los trabajadores sociales". *Revista de servicios sociales y política social*. 1990, núm. 20, p. 40-57.

\*/\$ "Former les intervenants sociaux". *Les politiques sociales*. 1996, 55 ème annés, III et IV

\*/\$ Gaitán, Lourdes. "Necesidades de formación en trabajo social". *Revista de trabajo social*. 1992, núm. 125, p. 120-128.

\*/\$ García Salord, Susana. *Especificidad y rol en trabajo social*. Buenos Aires: Humanitas, 1991

\*/\$ Ingles Prats, Antoni. "La formació permanent : la investigació aplicada". *Revista de treball social*. 1993, núm. 132, p. 79-88.

\*/\$ International Congres of the International Association of Schools of social work (27è : 1994 : Amsterdam) *Social work education: state of art*. Amsterdam: IASSW, 1994.

\*/\$ "Investigación sobre los intereses de formación de los colegiados". *Trabajo social hoy*. 1994, núm. 12, p. 82-89.

\*/\$ Jiménez Marín, Begoña. "Luchando por una formación completa: hacia una teorización y una capacidad crítica de los operadores

sociales". *Las políticas sociales en Europa*. junio 1997, núm. 2, p.143-150

\* \$ Jornadas sobre la situación y expectativas del trabajo social en el contexto internacional (1997 : Madrid). *La situación y expectativas del trabajo social en el contexto internacional*. Madrid: IMSERSO ; Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1997 [Documento inédito]

\*/ \$ Jornades de treballadors socials de Catalunya (9es : 1993 : Barcelona). *Treball social al dia : IX Jornades de treballadors socials a Catalunya*. (Barcelona): Col.legi Of. de Diplomats en T.S. i AA.SS., 1994.

\*/\$ Lenoir, Jean. *Travail social et formation: les assistents sociaux face à la profession et à la formation*. Bruxelles: Fédération Nationale d'Enseignement Supérieure Catholique, 1990

\*/\$ Mendia, Rafael. "La participación en la formación inicial de los profesionales del trabajo social". *Revista de treball social*. 1994, núm. 133, p. 34-47

\*/\$ "Mesa redonda El trabajo social ante el tercer milenio: retos profesionales". *Trabajo social hoy*. 1996, núm. 13, p. 34-66.

\*/\$ Molina M., M<sup>a</sup> Lorena, M<sup>a</sup> Cristina Romero S. "Las concepciones en el currículum de trabajo social". *Cuadernos de trabajo social*. 1996, núm. 9, p. 17-36

\*/\$ "Normativa que regula el reconocimiento de los títulos de trabajadores sociales europeos para el ejercicio profesional en España (BOE 5.04.95)". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. 1995, núm. 35, p.141-145

\*/\$ Pellegero Ansó, Núria. "La formació dels futurs assistents socials quant al tema de la participació". *Revista de treball social*. 1994, núm. 133, p. 111-115.

\*/\$ *Programa d'activitats formatives adreçades al personal qualificat del Sistema Català de Serveis Socials 1994*.

Barcelona: Generalitat de Catalunya. Dep. de Benestar Social, 1994

\*/\$ Red Vega, Natividad de la. *Aproximaciones al trabajo social*.

Madrid: Consejo General de Colegios de Diplomados en T.S. y AA.SS., 1993.

\* \$ Rossell i Poch, Teresa. "La formación de los trabajadores sociales en Europa". *Inter Acções. Revista do Instituto Superior de Serviço Social de Coimbra*. 1995, núm. 2, p.93- 100.

\* - "La formación desde la perspectiva europea". Congreso europeo (1993 : Parma). *Assistente sociale : professione verso l'Europa*. 12 f.

\*/\$ - "Modelos, métodos, técnicas y habilidades para la atención directa en el trabajo social". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. octubre-diciembre 1990, núm. 20, p. 98-109

\* - "Social work education for a meaningful practice". Seminario europeo de escuelas de Trabajo Social (1995 : Lisboa). *Social work education advancing human rights*. 5 p.

\* \$ Rubiol, Gloria. "La formación de los trabajadores sociales: análisis comparativo de Europa, USA, América Latina y España: situación y perspectivas". *Jornadas sobre la situación y expectativas del trabajo social en el contexto internacional (1997 : Madrid)*

\*/\$ Seminario del grupo regional europeo (1993: Turín). *La formation au service social dans une Europe en mutation*.

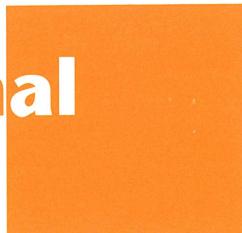
Turin: Association International des Ecoles de Service Social, 1993

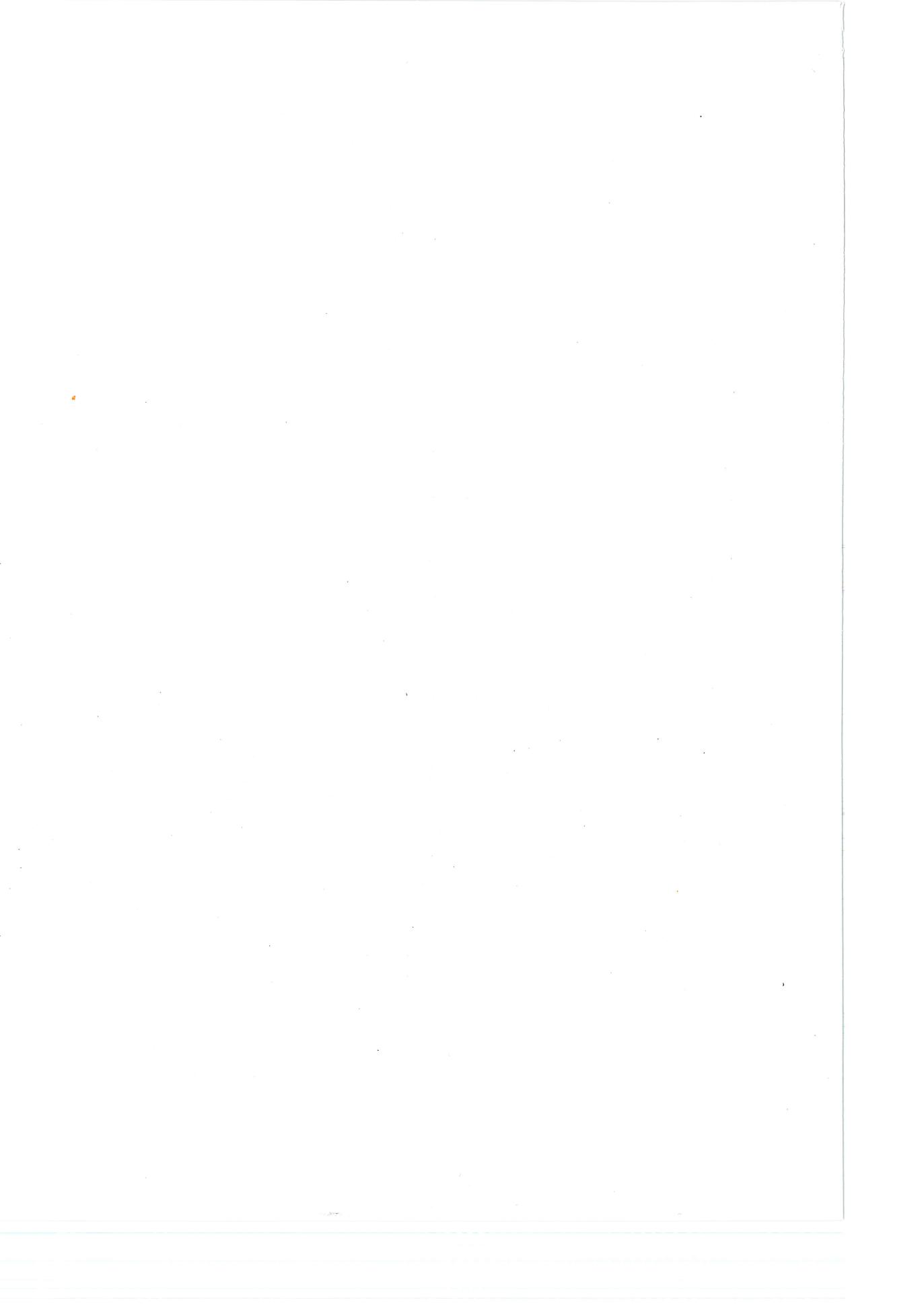
\* \$ Seminario estatal de Trabajo Social Comunitario (1r : 1991: Granada). *La situación de lo comunitario hoy: actas I 'seminario estatal de trabajo social*

## Bibliografía selectiva sobre Formación para el Trabajo Social

- comunitario. Granada: Universidad. Dep. de derecho del trabajo y seguridad social, 1994
- \$ Sibeon, Roger. *Towards a new sociology of social work*. Aldershot: Averbury, 1991.
- \* \$ Sikkema, Mildred, Agnes M. Niyekama-Howrad. *Cross-cultural learning self-growth: getting to know ourselves and others*. New York: International Association of Schools of Social Work, 1977
- \*/\$ Suárez Soto, María Esperanza, Escartín Caparrós, María José. "La participación en la enseñanza y en la práctica del trabajo social". *RTS: Revista de Treball Social*, març 1994, núm.133, p. 66-73
- \*/\$ Vahsen, F. , A. Bloch, A. Palafox. "Escuelas universitarias de trabajo social en Alemania". *Cuadernos de trabajo social*. 1996, núm.9, p. 17-36
- \*/\$ Vinet Dardaillan, Richard. "Quelle formation pour quelle profession?". *Revue française de service social*. 3r trimestre 1991, núm. 162, p. 29-34
- \*/\$ Zamanillo, María Teresa. "Lo viejo se renueva. Un perfil del trabajador social". *Documentación social*. 1990. núm. 79, p. 21-34.
- \*/\$ -, Lourdes Gaitán. *Para comprender el trabajo social*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 1991.

De interés  
**profesional**





# VII Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural

## Dónde y cuándo

Del 22 al 24 de octubre de 1998, en Jaca, magnífico municipio de la provincia de Huesca, con un entorno paradisiaco. Organizadas por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y el Colegio Oficial de Aragón.

## Quién puede participar

Todas las personas interesadas en los temas sociales que afectan al medio rural (profesionales, políticos, dirigentes asociativos) y muy especialmente las personas vinculadas a los servicios sociales en el medio rural.

## Qué ofrecen estas Jornadas

- La posibilidad de intercambiar información, opiniones y experiencias con otras personas de diferentes ámbitos rurales del país.
- Conocer los planteamientos más actuales surgidos de la experiencia para avanzar en el desarrollo del medio rural.
- La oportunidad de contribuir a este debate con tus aportaciones e ideas.
- Aprender técnicas útiles para trabajar en el medio rural.

## De qué van las Jornadas

Se pretende analizar y elaborar propuestas que permitan un desarrollo sostenible del medio rural, basado en la vertebración de intereses de todos los actores implicados para favorecer la convivencia en los escenarios en los que tiene lugar.

Se plantearán reflexiones surgidas de la experiencia respecto a:

- Planteamientos de desarrollo local.
- Influencia del urbanismo y la vivienda en la normalización de la convivencia.
- Alternativas para utilizar, con criterios integrales e integradores, los servicios y equipamientos públicos.
- Influencia en las relaciones sociales del desarrollo económico.
- Papel del Sistema de Servicios Sociales en propuestas integrales, abordando, entre otros aspectos, la identidad del Sistema, la negociación, la promoción,...
- Hacia dónde dirigir la intervención del Trabajador Social, considerando que:
  - la convivencia es el eje de la intervención comunitaria
  - existen espacios convivenciales tradicionales
  - se han producido cambios significativos en el medio rural mediante procesos de modernización
  - será necesario un cambio en la mentalidad y metodología de intervención para adaptarnos a los planteamientos integrales e integradores que favorezcan la convivencia.

## Por qué este contenido

Porque las Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural se han centrado, en sus seis ediciones anteriores, en la identificación y consolidación del Sistema de Servicios Sociales. Ahora, en el umbral del nuevo milenio es preciso, sin perder lo anterior, buscar respuestas coherentes a necesidades multicausales.

## Quién propondrá sus reflexiones

Técnicos de distintas disciplinas, con especial incidencia de Trabajadores Sociales,

responsables institucionales y receptores de los programas desarrollados en el medio rural.

### **Alguna otra cuestión a destacar**

Se ha celebrado en el Albergue de Entrepeñas, Auñon (Guadalajara) un Seminario preparatorio con la intención de velar por la calidad científica de las Jornadas, con participación de delegados de Colegios de Trabajadores Sociales para estimular la máxima participación activa.

*Si te interesa el medio rural.  
Si desarollas en él tu actividad profesional,  
política o asociativa.*

*Tienes la ocasión de participar en una de las Jornadas con mayor arraigo con mayor contenido teórico con mayor nivel técnico.*

*Unas Jornadas con más de diez años de experiencia,  
con un extraordinario ambiente para el debate abierto y con un ambiente acogedor para la convivencia con personas que comparten tu mismo interés por el medio rural.*

# Conclusiones de las V Jornadas Nacionales de Trabajo Social y Salud

**Carmen Illa Lahuerta.** Diplomada en Trabajo Social. Presidenta de las Jornadas.

Los pasados 27, 28 y 29 de Noviembre de 1997, se celebraron en el Hospital La Fe de Valencia las V Jornadas Nacionales de Trabajo Social y Salud, gracias al empeño y esfuerzo de un grupo de Trabajadores Sociales del ámbito sanitario de la Comunidad Valenciana.

Dichas jornadas se vienen celebrando cada dos años, propiciadas por la Asociación Nacional de Trabajo Social y Salud desde 1986.

Participaron 184 profesionales de todo el Estado, 80 de Hospitales, 67 de Atención primaria y Salud mental, 11 de ONG'S y Asociaciones, 7 de Escuelas Universitarias, 6 de Mutuas y 13 de otros ámbitos.

La valoración de las jornadas por parte de los asistentes fue mayoritariamente muy satisfactoria:

- Por los temas tratados:
  - Políticas sociales y políticas de salud.
  - La responsabilidad en el mantenimiento, transmisión y tratamiento de la información (confidencialidad, bioética...).
  - La coordinación socio-sanitaria.
- Por el nivel científico de los ponentes y participantes en mesas redondas.
- Por la actividad de los talleres que permitió una *participación activa y el debate* sobre dichos temas por parte de todos.
- Por el número de comunicaciones presentadas (22).
- Por la organización y el trato recibido.

## Conclusiones

### Políticas Sociales y Políticas de Salud

1. La salud tiene una fuerte interdependencia de sus componentes sociales, ya que las **desigualdades sociales y en salud** son directamente proporcionales, según se ha comprobado históricamente. Actualmente la evidencia empírica sigue demostrando que el **incremento de la pobreza disminuye el nivel de salud**.
2. La intervención sobre las dimensiones **sociales de la salud** tiene como único instrumento el **Estado de Bienestar**, que actúa como un sistema de justicia redistributiva.
3. Las intervenciones posibles en Salud, tanto de carácter general como particulares en términos de discriminación positiva, requieren la participación ciudadana, como única forma de legitimar la acción.
4. Los fondos estructurales de la Unión Europea han logrado una homogeneización del P.I.B. entre las naciones pero han provocado un efecto perverso y es aumentar la distancia entre las regiones, lo que significa que las regiones más ricas han incrementado su riqueza y las más pobres han aumentado su nivel de pauperización.
5. El pago directo de los usuarios en el Sistema de Salud, por una parte, es regresiva porque discrimina a los económicamente débiles y a los más enfermos y, por otra al mismo tiempo, no será eficaz porque no cumple la función disuasoria prevista.
6. El Trabajo Social en materia de salud debe recuperar su esencia para no perder su

capacidad de resolver los conflictos y mejorar las situaciones. Al mismo tiempo tiene que incorporarse a las nuevas tecnologías y elaborar instrumentos útiles para evaluar los elementos cualitativos de su acción para incorporarse con su especificidad a la dinámica de las organizaciones de salud.

7. Se detecta que no existe la necesaria política integral socio-sanitaria. El concepto de salud queda muy mermado si únicamente se atiende el área biológica del ser humano, dada la incidencia de la calidad de vida y de las condiciones sociales en el nivel de salud y en la esperanza de vida.

8. Se constata que no hay nuevas necesidades sociales en Salud, sino que hay **nuevos usuarios** (clase media-media, inmigrantes, etc.), por causas político-económico-culturales y demográficas nuevas. Partiendo del concepto de salud como bien social, ante esta nueva realidad el Trabajo Social necesita nuevas respuestas enmarcadas en un "Modelo sociosanitario" real y efectivo, con un incremento de la investigación para hallar nuevas propuestas de intervención, proporcionando una atención global-integral e interdisciplinar y con una estrategia de mejor comunicación e información con la clase política y los medios de comunicación.

9. Las Asociaciones/ONG, en la actualidad son recursos para la propia Administración porque, aunque no exclusivamente, nacen para dar respuestas a necesidades no cubiertas por ella y crear, al mismo tiempo, la necesidad de que lo haga. Una participación asociativa madura hará que el movimiento asociativo no sea mero instrumento de la Administración sino a la inversa, ya que se convertirá en un intermediario dinámico entre los centros de decisión y de poder para hacer llegar las

necesidades y las propuestas de solución ciudadanas y, al mismo tiempo, participar en la puesta en marcha de las mismas.

10. El voluntariado es un recurso propio de la comunidad, utilizado desde las Instituciones Sanitarias para responder a las necesidades detectadas en la población asistida, y nunca debe ser un recurso creado por la Institución. Para que el voluntariado sea un recurso eficaz en el ámbito de la salud se plantean tres exigencias: por una parte, recibir formación adecuada para realizar una acción más satisfactoria; por otra, tener delimitadas sus funciones para no suplir el campo de los profesionales del sector y, finalmente, la imperiosa necesidad de que exista una coordinación del mismo, función para la que el trabajador social posee particularmente las capacidades y las habilidades profesionales exigibles.

### **Responsabilidad en el mantenimiento, transmisión y tratamiento de la información en materia de salud**

11. El manejo de la información en materia de salud debe de responder a los derechos de intimidad, confidencialidad y seguridad de los ciudadanos.

12. Hay que incrementar la responsabilidad profesional socio-sanitaria para definir qué datos se introducen en la Historia Clínica o de Salud (Socio-Sanitaria) y cómo se utilizan para no vulnerar el derecho de la privacidad del ciudadano.

13. Los trabajadores de la salud tienen que permitir que se les exija responsabilidad profesional de acuerdo con su código

deontológico que asegure los comportamientos mínimos profesionales de acuerdo con la conciencia colectiva del buen hacer socio-sanitario.

14. Hay que crear conciencia en los ciudadanos de sus derechos a garantizarle una efectiva protección de su intimidad en el ámbito de la salud, para que sea capaz de exigírselo a los profesionales socio-sanitarios.

15. El fundamento ético de la conducta de los profesionales socio-sanitarios es el *"principio del respeto a la autonomía de las personas y el reconocimiento de su dignidad"*.

16. Se destaca la importancia de "recuperar" los principios del Trabajo Social, recogidos en los diferentes Códigos de la profesión, en relación con la bioética por su similitud. Es por ello que los trabajadores sociales tenemos mucho que aportar en las situaciones con conflictos éticos, siendo por ello necesario que participe el trabajador social en los Comités de Bioética.

17. La recogida de información de fuente directa o indirecta, la utilización y la transmisión de la misma tiene que ver con la finalidad asistencial y el consentimiento del usuario. Por ello el almacenamiento y el acceso a la información tiene que garantizar la debida confidencialidad de los datos al usuario, teniendo acceso directo cada profesional del equipo a aquella información relevante para su trabajo.

18. Se constata la utilización de sistemas de registro diversos y diferentes entre los profesionales. Por ello se considera necesario, en primer lugar, la universalización del uso de la Historia de Salud o Clínica (Socio-Sanitaria) que recoja y refleje la intervención de los diferentes profesionales de salud. En

segundo, es necesario definir qué tipo de datos deben quedar reflejados en dicha Historia dada la información extremadamente sensible que utiliza el trabajador social. Y, en tercer lugar, resulta imprescindible la elaboración y unificación de los sistemas de registro diario y mensual, con los consiguientes indicadores, que recojan adecuadamente la intervención del Trabajador Social en Salud.

## Coordinación Socio-Sanitaria

19. Un Sistema de Salud que considera la salud como un bien social, requiere la coordinación de los sistemas de protección social. Esto significa (a) eliminar las actuaciones en paralelo del Sistema de Salud y el de Servicios Sociales y (b) hacer una revisión conceptual de determinados elementos teóricos que rigen ambos sistemas.

20. El Sistema Sanitario y el Sistema de Servicios Sociales tienen un desarrollo desigual en cuanto a su descentralización, universalización, regulación legal y asignación de recursos (económicos, humanos, servicios, etc). Por todo ello hay que propiciar, por medio de una voluntad política efectiva, el progresivo acercamiento del desarrollo del Sistema de Servicios Sociales al Sistema Sanitario.

21. Plantearse la coordinación socio-sanitaria como un instrumento de ahorro en el gasto sanitario evidencia que la salud como bien social no es el concepto de referencia en la Política de Salud. Sin embargo, es una estrategia útil a medio plazo porque optimiza el gasto sociosanitario y agiliza los servicios del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales.

## Conclusiones de las V Jornadas Nacionales de Trabajo Social y Salud

22. Las experiencias de coordinación socio-sanitaria en el Trabajo Social que están realizando los profesionales, a pesar de la falta de los cauces y de los medios institucionales en los distintos niveles jerárquicos, ponen en evidencia la eficacia del mismo y la necesidad de la misma. Por ello dicha coordinación requeriría un compromiso de las administraciones de Salud y de Servicios Sociales para que tuviera la dotación, el alcance y los medios adecuados, evitando así que su realización depende sólo de la buena voluntad y de la necesidad sentidas de los profesionales.

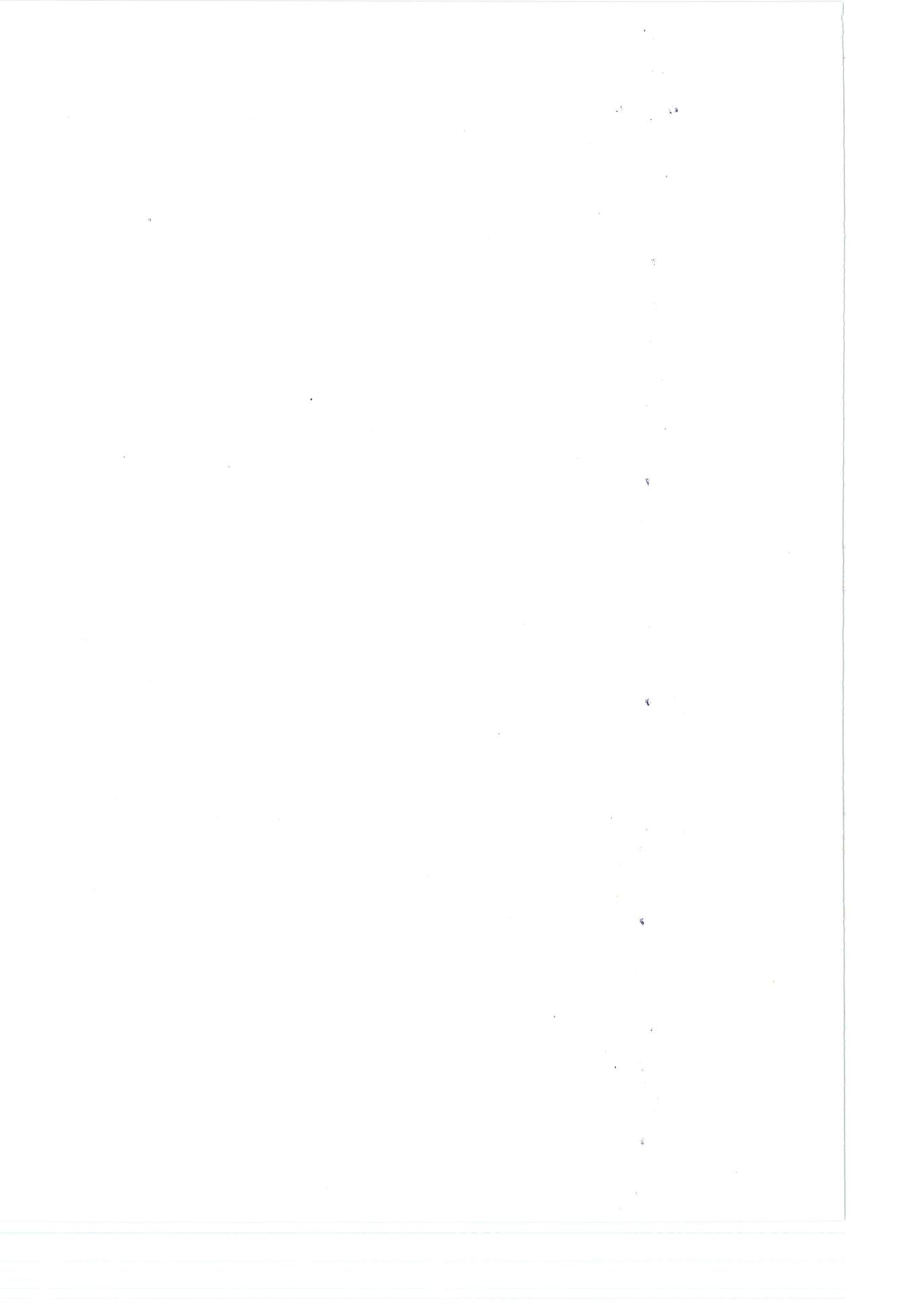
23. Se constata que para lograr acuerdos en materia de salud no existe voluntad política entre las distintas fuerzas políticas, porque

esta materia se utiliza continuamente de forma electoralista y contradictoria por los grandes partidos para sacar la máxima rentabilidad a promesas que luego no se cumplen. Esta estrategia pone en evidencia que sólo puede haber "Política Sanitaria" y no "Política de Salud", mientras la salud de los ciudadanos, **como bien social**, no sea considerada como un elemento de obligado consenso.

Por último decir, que si el lema de las jornadas era "Los retos del Trabajo Social en Salud", a partir de la reflexión colectiva que hubo y las conclusiones que obtuvimos, tenemos un verdadero reto los trabajadores sociales del campo de la salud en cuanto a orientar y perfeccionar nuestra actuación profesional individual y colectiva.

# Comentario de libros





# La asistencia social y los servicios sociales en España

**M. Carmen Sans.** Bibliotecaria-documentalista.

Los autores, José M<sup>a</sup> Alonso Seco y Bernardo Gonzalo González presentan, como indica el título de la obra, una visión general de la asistencia social y de los servicios sociales en España. En el sumario, como un aperitivo, van mostrando lo que será el banquete informativo que nos espera.

El libro, publicado en Madrid por el Boletín Oficial del Estado en 1997 (Estudios Jurídicos, 8. Serie Derecho Público) en formato manual, tiene 709 páginas y una agradable y atractiva presentación que nos invita a entrar en su lectura.

El lenguaje es claro y técnico y la terminología comentada y contextualizada.

El contenido, descriptivo y analítico, está estructurado en secuencia histórica para que permita la exposición clara en el trascurrir en el tiempo de unos ámbitos que han ido evolucionando. Analiza y sintetiza las exposiciones con la ayuda de gráficos y esquemas que permiten visualizar en un momento los datos más relevantes.

Las fuentes documentales que ha consultado y utilizado son muy amplias. Comentan las obras más relevantes de los ámbitos tratados y citan ediciones originales y diversas de las obras. Numerosas referencias a normativas y leyes que aparecen citadas a pie de página con amplios comentarios que enriquecen el texto. Erudición que se agradece y valora.

Arranca la obra con un primer capítulo dedicado a la historia, a los antecedentes de la asistencia social. Capítulo muy enciclopédico por el bagaje de comentarios terminológicos, obras y autoridades citadas.

El segundo capítulo enlaza con la época democrática, a partir de la Constitución de 1978, y los presupuestos ideológicos que figuran como base de los actuales sistemas de asistencia social y los traspasados a las Comunidades Autónomas. Se menciona la participación ciudadana, desde sus orígenes a la actualidad. También se comentan las instituciones privadas sin ánimo de lucro y, de pasada, el voluntariado social.

El capítulo tercero, el más amplio de todos, continúa con los actuales sistemas de asistencia social y servicios sociales, para analizar la estructura jurídica, las normas dictadas en el ámbito de los servicios sociales, importantes para la asunción por los poderes públicos de las funciones asistenciales. Analiza los conceptos de estructura jurídica y sistemas jurídicos con aportaciones de autores relevantes. Se va desmarañando la madeja de normativas legales, autonómicas y de ámbito local. Se describen pormenorizadamente los servicios y prestaciones a grupos de población y según autonomías. Al mismo tiempo que se mencionan los requisitos exigidos a los beneficiarios. Se explica, también, la naturaleza jurídica de las prestaciones. Dentro de este capítulo merece destacarse el apartado dedicado a organización y gestión de los servicios sociales. Una gran red estructurada a la par que la administración pública del país para gestionar estos servicios. Incluye, además, el sector privado con instituciones históricas. Finaliza este capítulo presentando el régimen de garantías constitucionales establecido en los servicios sociales de nuestro país y en el marco de las leyes e instituciones que nos rigen.

En el capítulo cuarto se exponen las perspectivas en torno al porvenir de la protección social y las líneas a seguir que van

en tres direcciones: "flexibilización del principio tradicional de unificación gestora, descentralización en la organización y realización de determinados servicios y la desburocratización".

El colofón de la obra lo configuran los anexos. En ellos se mencionan:

1. a) las normas internacionales, estatales y autonómicas
- b) normas complementarias citadas
2. Sentencias de Tribunales de Justicia.
3. Bibliografía. En ella se describen las obras citadas en el texto. Una larga lista de referencias que da idea del vasto contenido del documento.

Las aportaciones que se desprenden de la lectura de esta obra van en la línea, como dice uno de sus autores José M<sup>a</sup> Alonso Seco, de contribuir al estudio y estabilización

jurídica de los servicios sociales. Han conseguido ofrecer un manual útil tanto a los iniciados como a los que por primera vez se asoman al ámbito de los servicios sociales y han triturado y digerido para sus lectores las áridas normas legales. Las leyes son el hilo conductor de toda la obra. No en vano forma parte de una colección de textos legales.

Sugerimos a los autores que en posteriores ediciones amplíen el ámbito del voluntariado social y citen las muchas e interesantes referencias bibliográficas según la normativa internacional ISO, aunque comprendemos que por la amplitud de la obra mucho han hecho con citarlas.

Recordando el proverbio latino "verba volent, scripta manent" podemos decir que este largo y espléndido texto permanecerá para disfrute y saber de lectores actuales y futuros.

# Títulos publicados

- Nº 0 a 4: ARTICULOS SUELtos (agotado)
- Nº 5 a 8: ARTICULOS SUELtos (agotado)
- Nº 9: DOSSIER MENORES
- Nº10: MUNICIPIO Y S. SOCIALES
- Nº11-12: DOSSIER MINUSVALIAS
- Nº 13: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (agotado)
- Nº 14: TERCERA EDAD (agotado)
- Nº 15: SALARIO SOCIAL
- Nº 16: TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA
- Nº 17: TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA
- Nº 18: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA
- Nº 19: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- Nº 20: TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA. SITUACION Y PERSPECTIVAS
- Nº 21: LAS NECESIDADES SOCIALES
- Nº 22: AREAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ACCIONES INTEGRADAS (agotado)
- Nº 23: ARTICULOS SUELtos
- Nº 24: ARTICULOS SUELtos
- Nº 25: LA SUPERVISION
- Nº 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- Nº 27: APORTACIONES PROFESIONALES LIBRES AL VII CONGRESO ESTATAL
- Nº 28: LA INMIGRACION
- Nº 29: ARTICULOS SUELtos
- Nº 30: EVALUACION
- Nº 31-32: INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL ESTADO DE BIENESTAR
- Nº 33: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (I)
- Nº 34: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (II)
- Nº 35: NUEVAS NECESIDADES/NUEVAS RESPUESTAS
- Nº 36: LA ARTICULACION DEL TEJIDO SOCIAL
- Nº 37: JUVENTUD
- Nº 38: EXCLUSION SOCIAL
- Nº 39: LA FORMACION PARA EL TRABAJO SOCIAL. NUEVOS RETOS
- Próximas publicaciones:
- Nº 40: COMUNIDAD Y TRABAJO SOCIAL
- Nº 41: ETICA EN LA INTERVENCION SOCIAL
- Nº 42: DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y CALIDAD DE VIDA
- Nº 43: INTERCULTURALIDAD
- Nº 44: NUEVA PERSPECTIVA DE GENERO

# Colección Trabajo Social

## Serie «Libros»

1. Introducción al Bienestar Social. (Agotado).
2. Política social y crisis económica. (Agotado).
3. Los Servicios Sociales en una perspectiva internacional. 1.500 pesetas.
4. Los Servicios Sociales I. 1.975 pesetas.
5. Los Servicios Sociales II. 1.250 pesetas.
6. Nuevos paradigmas en Trabajo Social. Lo social natural. 950 pesetas.

## Serie «Documentos»

1. Dos documentos básicos en Trabajo Social. (Agotado).
2. Primeras Jornadas Europeas en Servicios Sociales. 320 pesetas.
3. Seminario de historia de la acción social. 975 pesetas. (Agotado).
4. Un modelo de ficha social. 745 pesetas.
5. Jornadas Internacionales de ayuda a domicilio. (Agotado).
6. Los Servicios Sociales Comunitarios. (Agotado).
7. La Acción Social en el área rural. (Agotado).
8. Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios. 850 pesetas.
9. Seguimiento de la gestión de los S.S. Comunitarios. (Agotado).

## Serie «Papeles para el Trabajo Social»

- Los medios de comunicación en el Medio Rural. Expresión oral para profesionales del Medio Rural. Técnicas básicas de Planificación y Programación. La Movilización de los Factores Culturales y el Desarrollo de las áreas rurales. Los Servicios Sociales Comunitarios como alternativa de generación de empleo. La informática como instrumento para el Trabajo Social. Estructura y procedimiento administrativo en la Administración local. La Dinámica de Grupos en el Ambito Rural. Las escenas temidas del Trabajador Social.

## Serie «Cuadernos»

1. Relación entre servicios Sociales y Sanitarios. (Agotado).
2. La Formación en gerencia de Servicios Sociales. 650 pesetas.
3. Trabajo Social en los Servicios Sociales comunitarios. 950 pesetas.
4. El trabajador social en los servicios de apoyo a la Educación. 950 pesetas.

## Serie «Textos Universitarios»

1. Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. (Agotado).
2. Procedimientos y proceso en Trabajo Social Clínico. 950 pesetas.
3. Aproximaciones al Trabajo Social. 2.275 pesetas.

La ética del trabajo social: Principios y criterios. 400 pesetas.

El Proceso de Evaluación en las Estructuras Básicas de Servicios Sociales.

### Distribuye:

Siglo XXI de España Editores  
Calle Plaza, 5 • 28043-MADRID  
Teléfono (91) 759 48 09

### Venta directa:

- Librerías especializadas
- Consejo General de DTS y AA.SS.  
Calle Campomanes, 10  
28013-MADRID  
Teléfonos (91) 541 57 76 - 541 57 77

# Presentación de artículos, indicaciones generales

1. La Revista de Servicios Sociales y Política Social, como instrumento de difusión y comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, está abierta a la publicación de trabajos y aportaciones de todos los Diplomados en Trabajo Social así como de profesionales de otras disciplinas, que con su complementariedad y especificidad, enriquezcan el quehacer profesional.

## 2. Trabajos publicables:

- Investigaciones: empíricas o aplicadas.
- Trabajos de reflexión y recopilación teórica.
- Trabajos de descripción y análisis metodológico.
- Relatos de intervenciones sociales: modelos y resultados.
- Experiencias prácticas (análisis y conclusiones), etc.

Referidos a: Trabajo Social-Política Social y Servicios Sociales.

## 3. Presentación de artículos:

- Los artículos deberán ser remitidos al Consejo General Campomanes, 10, 1º -Madrid 28013.
- Mecanografiados en papel tamaño DIN-A4, a doble espacio, por una sola cara.
- La extensión deberá atenerse a:
  - \* Mínimo de 12 folios.
  - \* Máximo de 40.(Las referencias bibliográficas y prácticas o fotos no contabilizan a estos efectos).
- El autor o los autores adjuntarán al artículo un resumen del mismo de un máximo de 2 hojas.
- Los cuadros y gráficos se detallarán en hoja aparte, con indicación de página y espacio donde deberán insertarse.
- Las anotaciones, referencias bibliográficas, etc., se numerarán por orden de aparición en el texto.
- Junto al artículo, el autor deberá remitir en folio separado, sus datos personales,
  - \* Nombre y apellidos.
  - \* Domicilio y teléfono de contacto.

\* Profesión, lugar de trabajo.

\* Experiencia de campo.

\* Otras publicaciones.

\* Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.

## 4. Contenido de los artículos.

Se exigirán unos mínimos de calidad técnica y científica para la publicación de los artículos. El Comité Editorial, ajustándose a los criterios que este órgano tiene establecidos, velará y valorará los mismos.

El contenido desarrollado en los artículos deberá incidir fundamentalmente en el trabajo social tanto como disciplina, como práctica; en las modificaciones de la Política Social y sus repercusiones; consolidación y/o retroceso en reconocimiento de derechos sociales; Trabajo Social en los diferentes sistemas; análisis y sistematización de metodología, técnicas, etc.

El desarrollo o descripción del artículo deberá ajustarse a un esquema lógico-científico que garantice, de un lado, la facilidad de comprensión y, de otro, el cumplimiento de un mínimo rigor científico (introducción y/o explicación), desarrollo, exposición de datos, análisis, metodología, utilidad y conclusiones y bibliografía.

Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:

- 1º Que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso a los Diplomados en Trabajo Social.
  - 2º Que haya sido publicado en otro idioma.
5. Los artículos serán propiedad del Consejo, salvo cuando estos hubieran sido publicados con anterioridad.
6. El Comité Editorial valorará todos los artículos recibidos. La decisión será comunicada al articulista, y en caso de no aceptación, le serán devueltos los artículos correspondientes; en caso de aceptación, el articulista recibirá una notificación y 3 ejemplares de la revista en que sean publicados sus trabajos.



## Suscripciones

**Tarifa anual según categoría (4 números).**

- Colegiados o estudiantes ..... 3.400 Pts.  
(Aportar fotocopia acreditativa)
  - Resto ..... 3.800 Pts.
  - Extranjero ..... 5.000 Pts.

### Suscripción para el año 1998

Nombre .....  
Dirección .....  
Población ..... C.P. .....  
Provincia .....  
Teléfono ..... Fax .....

### Forma de pago:

- Recibo domiciliado en Banco o Caja de Ahorros. (En este caso cumplimentar la siguiente columna).
  - Transferencia (adjuntar comprobante) a Banco Popular.C/ Gran Vía, 67. 28013 Madrid. c/c. 60/12843-73.
  - Giro Postal del Correo de Madrid

**Enviar este boletín a:**  
Revista de Servicios Sociales y Política Social.

C/ Campomanes, 10 1º. 28013 Madrid.

### Datos para el año 1998

Banco .....  
Domicilio .....  
Población.....  
Titular de la cuenta .....

Nº de la cuenta (CCC)

Código cuenta cliente (CCC) \_\_\_\_\_  
Entidad: Ofic. DC Núm. de cuenta

Sírvase tomar nota y atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por la Revista de Servicios Sociales y Política Social.

Fecha.....

(Firma)

